

2017

Memoria de sostenibilidad



AUTORIDAD PORTUARIA
DE GIJÓN



Puerto de Gijón



Autoridad Portuaria de Gijón

Índice

1. Compromiso y estrategia de sostenibilidad 4

| | | |
|-------|---|----|
| 1.1 | La institución Puerto de Gijón | 7 |
| 1.1.1 | Funciones y forma jurídica | 7 |
| 1.1.2 | Órganos de Gobierno | 8 |
| 1.1.3 | Excelencia en la gestión | 11 |
| 1.2 | Conoce el Puerto de Gijón | 14 |
| 1.3 | Mercados servidos y servicios prestados | 17 |
| 1.3.1 | Tráficos | 17 |
| 1.3.2 | Servicios y ocupación del dominio público | 20 |
| 1.3.3 | Movilidad sostenible | 23 |
| 1.4 | Calidad del servicio | 25 |
| 1.5 | Comunicación institucional y promoción | 27 |
| 1.5.1 | Comunicación | 28 |
| 1.5.2 | Promoción comercial | 31 |
| 1.5.3 | Tecnología de la información | 32 |
| 1.5.4 | Promoción I+D+i | 32 |

2. Dimensión económica 35

| | | |
|-----|---------------------------------------|----|
| 2.1 | Política económica | 36 |
| 2.2 | Resultados económicos | 38 |
| 2.3 | Nivel y estructura de las inversiones | 40 |
| 2.4 | Negocio y servicios | 41 |
| 2.5 | Impacto económico-social | 42 |

3. Compromiso con la sociedad 43

| | | |
|-----|--------------------------------------|----|
| 3.1 | Política de recursos humanos | 44 |
| 3.2 | Plantilla en cifras | 45 |
| 3.3 | Comunicación interna y participación | 47 |
| 3.4 | Formación | 48 |
| 3.5 | Seguridad operativa y prevención | 49 |
| 3.6 | Sociedad | 55 |

4. Compromiso con la sostenibilidad ambiental 59

| | | |
|-----|--|----|
| 4.1 | Estrategia ambiental | 60 |
| 4.2 | Calidad del aire | 64 |
| 4.3 | Calidad del agua | 69 |
| 4.4 | Residuos | 74 |
| 4.5 | Ruidos | 78 |
| 4.6 | Medio natural | 81 |
| 4.7 | Ecoeficiencia | 83 |
| 4.8 | Respeto medioambiental en la Comunidad Portuaria | 86 |

Carta del Presidente

Laureano Lourido Artime

PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN

En el ejercicio 2017 se ha consolidado la recuperación económica de nuestro puerto. Al cierre del ejercicio, el beneficio bruto de explotación (EBITDA) se ha situado en 36,5 millones de euros y el beneficio neto ha alcanzado 13 millones de euros.

En lo referente al tráfico total del Puerto que durante el año 2017 fue de 21,7 millones de toneladas, nos ha permitido alcanzar el mejor registro de la historia de nuestro Puerto. Esto nos estimula aún más, si cabe, en el empeño de que el paso de las mercancías por nuestro Puerto sea de la manera más competitiva para las empresas a las cuales debemos dar servicio y ayudando, por lo tanto, en la creación de puestos de trabajo.

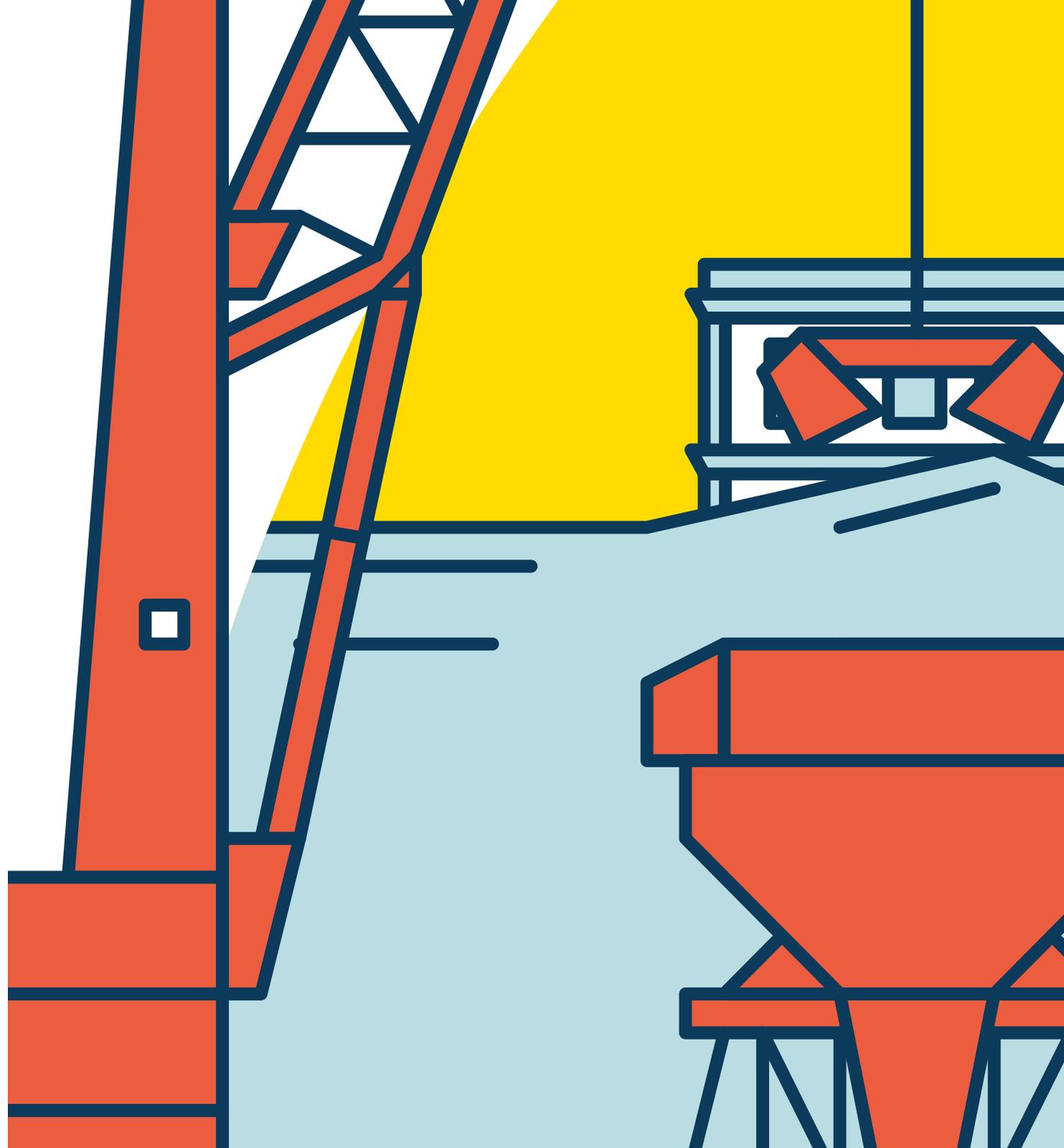
A resaltar, el tráfico de contenedores que continuó con la línea ascendente, creciendo un 16% y superando las novecientas mil toneladas que fueron transportadas en 76.348 TEUs.

La colaboración que se mantiene con la ciudad y la ciudadanía es parte fundamental de las actividades que se desarrollan en nuestro Puerto, a la vez que seguimos fortaleciendo los ejes de actuación de la política de sostenibilidad e impulsando mejoras en la gestión ambiental de las empresas que operan en el puerto.

A través de esta memoria, se puede evaluar un indudable avance positivo en la labor diaria de nuestra actividad, ligada al entorno social y ambiental, y con la certeza de afrontar el futuro con solvencia, garantizando la actividad y aportando valor a las cadenas de suministro de todas las empresas que, de forma creciente, depositan en nuestro Puerto de Gijón su confianza.



1.
**Compromiso
y estrategia de
sostenibilidad**

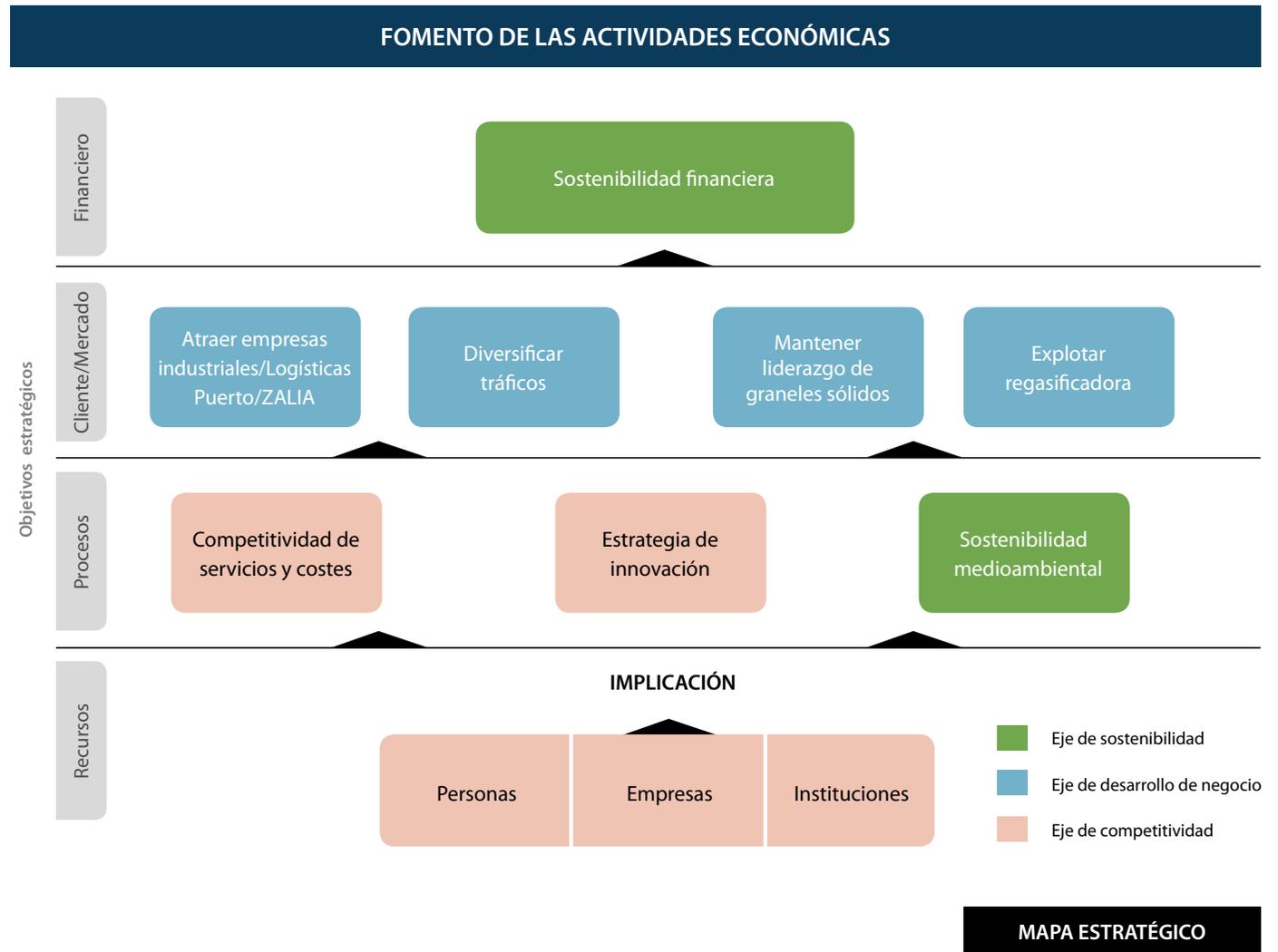


La estrategia del Puerto de Gijón se materializa a través de su mapa estratégico en el que se diferencian tres Ejes fundamentales: la Sostenibilidad, el Desarrollo de Negocio y la Competitividad.

El fin que persigue el Puerto de Gijón está basado en cuatro puntos piloto:

1. **Desarrollar** la zona logística ZALIA.
2. **Diversificar** tráficos, trabajando en el restablecimiento de la Autopista del mar Gijón-Nantes, en las cargas de proyecto y potenciando el tráfico de contenedores.
3. **Explotar** la planta regasificadora prestando apoyo a Enagás en sus trámites de legalización de la planta y a través de proyectos de innovación y desarrollo para conseguir nuevos usos para el GNL en el puerto de Gijón.
4. **Ser** un puerto de referencia en el tráfico de graneles sólidos, no solo por el volumen manipulado, sino también por las operaciones con los mismos y el respeto medioambiental con el entorno.

La apuesta de la sociedad actual por la sostenibilidad, impulsa a toda la economía hacia un desarrollo más respetuoso con el medio ambiente. El desarrollo económico y el cuidado del entorno no deben ser dos conceptos antagónicos y menos en un sector como el del transporte marítimo.



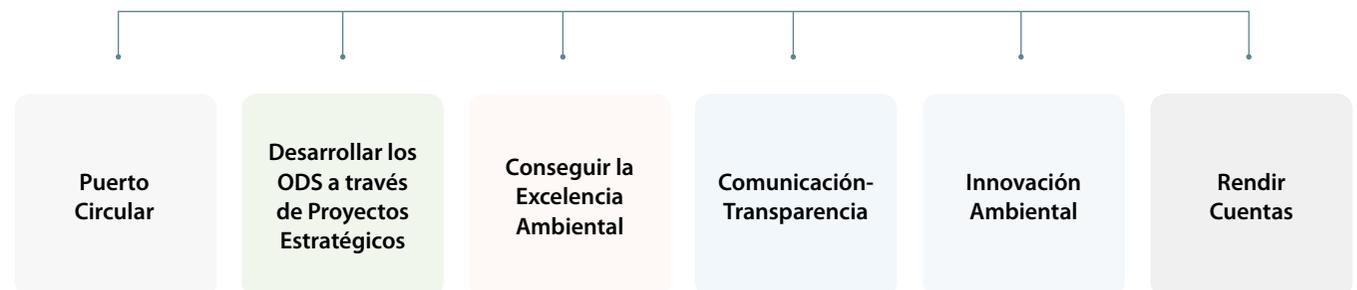
La Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Autoridad Portuaria de Gijón se basa en conseguir ambientalmente, un puerto mejor, con capacidad financiera para afrontar el futuro allanando el camino a las generaciones venideras.

Cuatro son los aspectos principales a desarrollar por la APG a través de seis líneas de trabajo:

ASPECTOS A DESARROLLAR



LÍNEAS DE TRABAJO ESTRATEGIA DESARROLLO SOSTENIBLE



1.1 La institución Puerto de Gijón

1.1.1 FUNCIONES Y FORMA JURÍDICA

I_01

Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Puertos).

El modelo de gestión portuaria de los puertos dependientes de la Administración del Estado está basado en las Autoridades Portuarias (AAPP), dependientes del Ministerio de Fomento a través del organismo público Puertos del Estado. Las AAPP son entidades públicas que ajustan su funcionamiento al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de funciones de poder público, y a las que se les exige el cumplimiento de objetivos y procedimientos de gestión empresarial.

La Autoridad Portuaria de Gijón (APG) es pues una entidad de derecho público,

con personalidad y patrimonio propios, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y objetivos.

La Autoridad Portuaria de Gijón, cuya entrada en funcionamiento tuvo lugar el 1 de enero de 1993, fue constituida en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2711992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Su planificación, construcción, organización, gestión, régimen económico-financiero y policía, así como las competencias y funciones de los puestos de trabajo que la componen, son desarrolladas a tenor de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM).

La actividad principal de la APG se desarrolla en la zona de dominio público portuario o zona de servicio del puerto, que incluye todas las superficies de tierra y agua necesarias para la operativa portuaria y las tareas complementarias. El TRLPEMM establece que las AAPP son las responsables de la prestación de los servicios generales en el dominio público portuario, mientras que los servicios portuarios y los comerciales, directamente ligados con la operativa portuaria, son confiados a la actividad privada.

Por tanto, los principales servicios que la Autoridad Portuaria de Gijón presta de forma directa como gestor del dominio público portuario son la administración y conservación de las infraestructuras básicas; el servicio de ayudas a la navegación; la autorización de servicios portuarios y coordinación de las operaciones portuarias; la seguridad y la promoción de los servicios del puerto; y la propia la gestión del dominio público.

Como se ha dicho anteriormente, la prestación de los servicios portuarios y comerciales, entre los que se encuentran los servicios técnico-náuticos, servicios de manipulación de mercancías, servicio al pasaje y servicio de recepción de desechos de buques, se realizan de forma indirecta a través de licencias o autorizaciones a empresas privadas. La prestación de estos servicios por empresas privadas se regula a través de los pliegos de contratación en los cuales se incluyen requisitos operativos, de calidad, de seguridad y de medio ambiente, entre otros.

En cuanto a los mecanismos de financiación, el régimen económico de los puertos de titularidad estatal debe responder al principio de autosuficiencia económica del Sistema Portuario en su conjunto y de cada una de las Autoridades Portuarias, en un marco de autonomía de gestión

económico-financiera de los organismos públicos portuarios.

Para garantizar esta independencia, los recursos económicos de la Autoridad Portuaria de Gijón están integrados por:

- a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- b) Las tasas portuarias.
- c) Los ingresos que tengan el carácter de recurso de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g) Los procedentes de créditos, préstamos y demás operaciones financieras que pueda concertar.
- h) El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- j) Cualquier otro que le sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

1.1.2

ÓRGANOS DE GOBIERNO

I_02

Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración

El Organismo Público Puertos del Estado (OPPE) es el órgano que ejerce, en nombre del Estado, la ejecución de la política portuaria del Gobierno y la coordinación y control de la eficacia del Sistema Portuario. Asimismo este organismo realiza funciones consultivas y de asesoramiento, y otras comunes al conjunto de puertos que integran el Sistema Portuario Español de titularidad estatal.

Corresponde a las Autoridades Portuarias las labores de gestión y administración de los recursos que se relacionan en el indicador anterior, en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental, debiendo ajustarse a los principios establecidos en el TRLPEMM.

Para realizar estas labores, las Autoridades Portuarias disponen de una serie de órganos de gobierno (Presidente y Consejo de Administración), de gestión (Director) y de asistencia (Consejo de Navegación y Puerto).

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón, y de su Consejo de Administración, es designado y separado por el órgano competente del Gobierno del Principado de Asturias entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación, una vez comunicada al Ministro de Fomento, se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Boletín Oficial del Estado.

El Presidente puede simultanear su cargo con el de Presidente o vocal del Consejo de Administración de las sociedades participadas por la Autoridad Portuaria que preside, con los requisitos y limitaciones retributivas que se derivan de la aplicación de la legislación sobre incompatibilidades.



Corresponden al **Presidente** de la Autoridad Portuaria las siguientes funciones:

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

REPRESENTAR

De modo permanente a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de en cualesquiera actos y contratos y frente a toda persona física o jurídica, ya sea pública o privada, en juicio y fuera de él, sin perjuicio de las facultades de apoderamiento propias del Consejo de Administración.

CONVOCAR Y PRESIDIR

Las reuniones del consejo de Administración, fijando el orden del día y dirigiendo sus deliberaciones. La convocatoria podrá tener lugar de oficio o a propuesta de la quinta parte de los miembros del Consejo de Administración.

ESTABLECER

Las directrices generales para la gestión de los servicios de la entidad

Los gastos y ordenar, mancomunadamente con el Director, los pagos o movimientos de fondos.

VELAR

Por el cumplimiento de las normas aplicables a la Autoridad Portuaria y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración

Por el cumplimiento de las obligaciones que la ley atribuye a las AAPP ante Puertos del Estado, especialmente en relación a las disposiciones y actos cuya aprobación o informe corresponde a éste, así como suministrar al mismo toda la información de interés para el sistema portuario estatal.

PRESENTAR

Al Consejo de Administración el Plan de Empresa, con los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, así como los proyectos de presupuestos, de programa de actuación, inversiones y financiación y de cuentas anuales.

EJERCER

Las facultades especiales que el Consejo de Administración le delegue.

El Director de la Autoridad Portuaria es nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración a propuesta del Presidente, entre personas con titulación superior, reconocido prestigio profesional y experiencia de, al menos, cinco años en técnicas y gestión portuaria.

Corresponden al **Director** de la Autoridad Portuaria de Gijón las siguientes funciones:

FUNCIONES DEL DIRECTOR

DIRIGIR Y GESTIONAR

La entidad y sus servicios, con arreglo a las directrices generales que reciba de los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria.

ELEVAR

Al Presidente la propuesta de la estructura orgánica de la entidad.

INCOAR Y TRAMITAR

Los expedientes administrativos, cuando no esté atribuido expresamente a otro órgano.

EMITIR

El informe preceptivo acerca de las autorizaciones y concesiones, elaborando los estudios e informes técnicos sobre los proyectos y propuestas de actividades que sirvan de base a las mismas.

ELABORAR

Y elevar al Presidente para su consideración y decisión, los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, los anteproyectos de presupuestos, el programa de actuaciones, inversión, financiación y cuentas anuales, así como las necesidades de personal de la entidad.

Las Comunidades Autónomas designan a los vocales del Consejo de Administración garantizando la presencia de las administraciones local, autonómica y central, de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y de los sectores económicos relevantes, relacionados con el tráfico portuario.

Corresponden al **Consejo de Administración** de la Autoridad Portuaria de Gijón las siguientes funciones:

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

REGIR Y ADMINISTRAR

El Puerto representando a los diferentes niveles de la administración (central, autonómica y local) sin perjuicio de las facultades que le correspondan al Presidente.

ESTABLECER

- Sus normas de gestión y reglas de funcionamiento interno.
- Su régimen económico.
- Funciones del Secretario.

APROBAR

- La organización de la entidad, a iniciativa del Presidente, y sus modificaciones
- Los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria
- El programa de actuación plurianual
- Las cuentas anuales que incluirán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria y la propuesta, en su caso, de la aplicación de resultados, acordando el porcentaje de los mismos que se destine a la constitución de reservas, en la cantidad que resulte precisa para la realización de inversiones y para su adecuado funcionamiento.

- Los proyectos que supongan la ocupación de bienes y la adquisición de derechos sin perjuicio de la aprobación técnica de los mismos por técnico competente
- Los acuerdos, pactos, convenios y contratos que el propio Consejo determine que han de ser de su competencia, en razón de su importancia o materia
- Ordenanzas del Puerto

RECAUDAR

- Las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y por la prestación del servicio de señalización marítima.

OTORGAR

- Concesiones y autorizaciones de acuerdo con los criterios y Pliegos de Condiciones Generales que apruebe el Ministerio de Fomento.

DELIMITAR

- Las funciones y responsabilidades de sus órganos y conferir y revocar poderes generales o especiales a personas determinadas, tanto físicas como jurídicas para los asuntos en que fuera necesario tal otorgamiento.

FAVORECER

- La libre competencia en la prestación de servicios portuarios por parte de empresas privadas y velar para que no se produzcan situaciones de monopolio en la prestación de los mismos jurídicas para los asuntos en que fuera necesario tal otorgamiento.

EJERCER

- Las facultades de policía que le atribuye la Ley, y que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines
- Otras funciones establecidas en la Ley.

REALIZAR

- Cuantos actos de gestión, disposición y administración de su patrimonio propio sean precisos.

FIJAR

- Los objetivos de gestión anuales en el marco de los globales que establezca Puertos del Estado para el conjunto del sistema
- Las tarifas por los servicios comerciales que preste la Autoridad Portuaria.

PROPONER

- Las operaciones financieras de activo o pasivo cuya aprobación corresponde a Puertos del Estado dentro del marco de los planes de inversión, de financiación y de endeudamiento que el Gobierno y las Cortes Generales aprueben para este Organismo Público.

AUTORIZAR

- Las inversiones y operaciones financieras de la entidad, incluidas la constitución y participación en sociedades mercantiles, previo cumplimiento de los requisitos legales necesarios
- Créditos para financiamiento del circulante.

ACORDAR

- Lo conveniente sobre el ejercicio de las acciones y recursos que correspondan a la AP en defensa de sus intereses ante las Administraciones Públicas y Tribunales de Justicia de cualquier orden, grado o jurisdicción. En caso de urgencia, esta facultad podrá ser ejercida por el Presidente, quien dará cuenta inmediata de lo actuado al Consejo de Administración en su primera reunión.

I_03

Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.

El Consejo de Administración está integrado por los siguientes miembros:

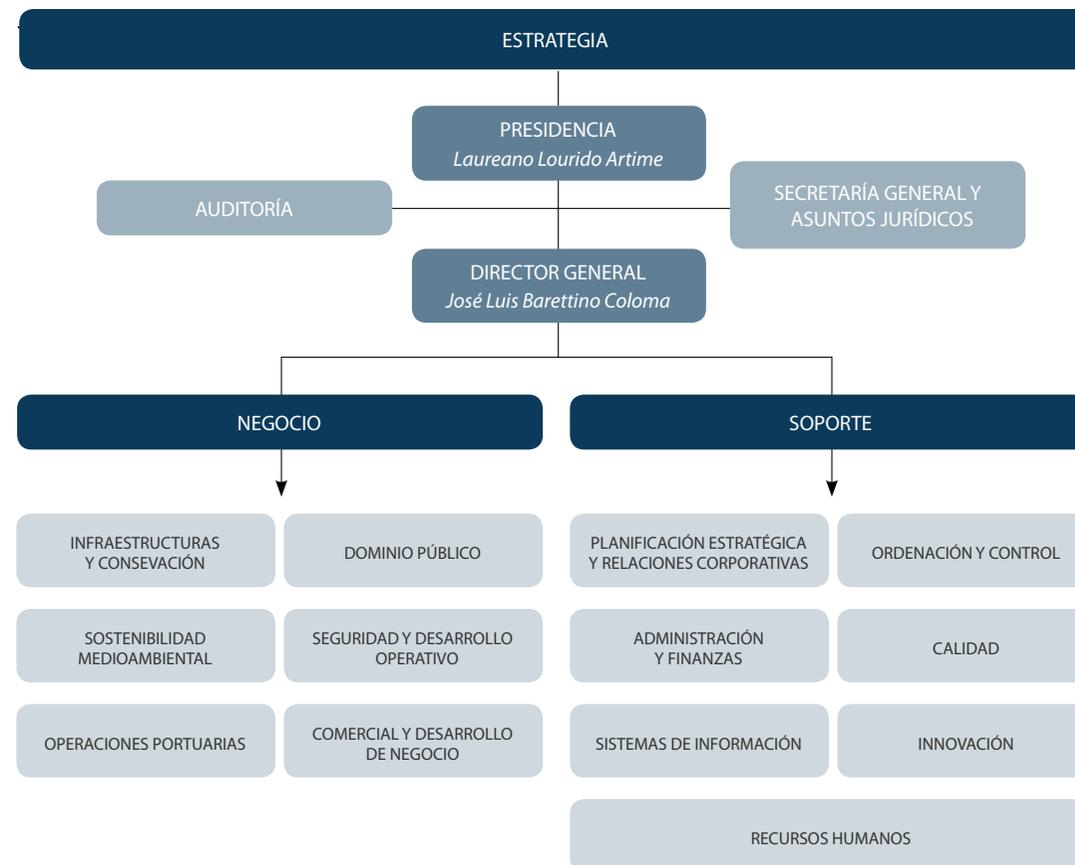
- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón y del Consejo de Administración.
- La Vicepresidenta y vocal del Ayuntamiento de Gijón.
- El Capitán Marítimo de Gijón.
- Un vocal en representación de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Asturias.
- Tres vocales en representación de la Administración General del Estado.
- Cuatro vocales en representación del Principado de Asturias.
- Un vocal del Ayuntamiento de Carreño.
- Tres vocales representando a las organizaciones empresariales y sindicales y sectores económicos relevantes del ámbito portuario.
- El Director General de la Autoridad Portuaria y la Secretaria del Consejo designada por este a propuesta del Presidente.

I_05

Existencia de comité de dirección y su estructura.

A finales del 2015, poco después del nombramiento de la nueva dirección del puerto, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón aprobó un nuevo organigrama organizativo que continuó vigente en el año 2017.

Tal y como se puede ver a continuación, en este organigrama se han diferenciado tres grandes áreas: Estrategia, Negocio y Soporte.



I_06

Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad.

El puerto cuenta con un Consejo de Navegación y Puerto, siendo éste un órgano de asistencia e información de la Capitanía Marítima y del Presidente de la Autoridad Portuaria, y que fue constituido el 30 de julio de 1997. En él se encuentran representadas empresas, colectivos y organismos de la Comunidad Portuaria.

En 2009 se creó un Comité de Servicios Portuarios Básicos dentro del Consejo de Navegación y Puerto.

**1.1.3****EXCELENCIA EN LA GESTIÓN****I_04**

Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.

La APG tiene implantados y utiliza los siguientes sistemas de gestión como apoyo para alcanzar la mejora continua y lograr el cumplimiento de los referenciales y de la legislación, si bien ninguno de ellos se encuentra actualmente certificado.

**SISTEMAS DE GESTIÓN
IMPLANTADOS**

*Sistema de gestión
de medio ambiente ISO 14001*

*Sistema de gestión
de la calidad ISO 9001*

*Sistema de gestión de la prevención
de riesgos laborales OHSAS 18001*

*Sistema de Gestión
de la Innovación UNE 166001*

El pilar sobre el que se asientan estos sistemas de gestión es su Política que recoge los compromisos básicos y constituye, en cada caso, el marco principal para la planificación de objetivos y metas, así como para la mejora continua, tanto de la organización, como de la eficacia del sistema de gestión.

Política de Medio Ambiente

El 27 de Junio de 2006 el Consejo de Administración de la APG aprobó la primera Política Ambiental de la APG, donde el órgano rector de la Autoridad Portuaria sentaba los principios de funcionamiento de la gestión ambiental del puerto.

Tras más de 10 años de vigencia, en septiembre de 2017, el Consejo de Administración de la APG aprobó la nueva Política Ambiental de la Autoridad Portuaria de Gijón con compromisos reforzados y actuales, con el fin de adaptarla a los desarrollos normativos y a los nuevos retos, como el cambio climático o la demanda de comunicación de los ciudadanos.

Sostenibilidad

Beneficiar la protección del medio ambiente procurando el uso eficiente de recursos y la protección de los ecosistemas litorales en el desarrollo de instrumentos de planificación, en la construcción y mantenimiento de las infraestructuras portuarias y en la explotación y uso de las mismas.

Liderazgo

Continuar liderando el tráfico nacional de graneles y la integración de la prevención de la contaminación en el desempeño de nuestras funciones, estableciendo las mejores pautas de comportamiento ambiental en la gestión de las actividades portuarias, corresponsabilizando a todos los agentes portuarios e implantando mecanismos de control para garantizar su cumplimiento.

Concienciación

Motivar la concienciación, información y formación del personal propio y de las empresas de la Comunidad Portuaria, incentivando la mejora ambiental de las actividades desarrolladas en el puerto, tanto

en la cesión y explotación del dominio público como en la contratación.

Comunicación

Habilitar canales eficaces de información y comunicación ambiental tanto con los miembros de la Comunidad Portuaria como con los ciudadanos, otras administraciones públicas y demás grupos de interés.

Innovación

Secundar iniciativas que contribuyan a la investigación y mejora del medio ambiente portuario y la sostenibilidad del transporte marítimo a través de instrumentos de colaboración con otros puertos, entidades u organizaciones que compartan estos intereses y objetivos.

Avance

Analizar de forma sistemática el desempeño ambiental de la organización a través del control de los aspectos ambientales, tanto directos como indirectos, propiciando la mejora continua de este desempeño con el establecimiento de objetivos ambientales cada vez más ambiciosos.

Compromiso

Cumplir de forma rigurosa con los requisitos legales aplicables, y otros requisitos que puedan suscribirse o recomendarse

en pautas o convenciones regionales, nacionales o internacionales, intentando ir más allá de lo estrictamente reglamentario.

Política de Calidad

La Política de Calidad, en la que se fundamentan las líneas estratégicas y los objetivos del Cuadro de Mando Integral, viene definida por:

La Misión de la Autoridad Portuaria de Gijón, que es:

Promover el desarrollo empresarial e industrial del ámbito de influencia del puerto, facilitando el movimiento de mercancías, el transporte intermodal y los servicios logísticos.

La Visión de la Autoridad Portuaria de Gijón, que se centra en:

Impulsar todas aquellas acciones que ayuden a convertir el Puerto de Gijón, a medio plazo, en Plataforma Logística de la Cornisa Cantábrica, consolidando y desarrollando al mismo tiempo los tráficos energéticos e industriales que suponen la base del negocio en la actualidad y, en paralelo, estudiar e identificar oportunidades de negocios HUB que ayuden a posicionar el puerto como un enclave referente en el Arco Atlántico a medio y largo plazo.

Sus Valores, que conforman el eje principal del comportamiento del personal de la Autoridad Portuaria de Gijón:

- **INICIATIVA Y CREATIVIDAD:** Actuamos anticipándonos a los acontecimientos, generando ideas viables de manera creativa, con impacto positivo en los clientes, los grupos de interés de la APG y en nuestros procesos internos, aportando soluciones diferenciales.
- **RESPONSABILIDAD Y EXCELENCIA:** Actuamos de forma coherente con nuestras obligaciones y objetivos, realizando el trabajo de forma correcta y buscando ser reconocidos como referentes por nuestros grupos de interés.
- **COMPROMISO E ILUSIÓN:** Mostramos un comportamiento receptivo y flexible en nuestras actividades, superando las ex-

pectativas de nuestros clientes y grupos de interés, con el deseo de contribuir al éxito del puerto.

- **COLABORACIÓN Y TRANSPARENCIA:** Aprovechamos las sinergias de las personas que integran las distintas áreas, en un entorno de apertura y transparencia, en el que la comunicación fomenta la toma de decisiones eficaz y las personas se expresan con libertad y confianza.

Todo el Equipo Directivo se compromete a mantener un Sistema de Gestión basado en la Norma ISO 9001; cumpliendo con la legislación aplicable y los requisitos y expectativas propios de los clientes, de los grupos de interés del puerto y mejorando continuamente su eficacia.





Política de Prevención de Riesgos Laborales

La Autoridad Portuaria de Gijón considera la prevención de accidentes e incidentes y la protección de la salud de los trabajadores del Puerto de Gijón como objetivo primordial y permanente dentro del desarrollo de la actividad portuaria.

Este compromiso lleva a la Autoridad Portuaria de Gijón a un concepto integral de gestión y de mejora continua fundamentado en los siguientes principios:

- Dado que las personas constituyen el activo más importante de las Empresas, la Autoridad Portuaria de Gijón, se compromete a alcanzar un alto nivel en materia

de Seguridad y Prevención, no limitándose únicamente a dar cumplimiento a la legislación vigente en la materia, sino desarrollando normas y llevando a cabo acciones que eleven el grado de protección de los trabajadores.

- La línea de mando asumirá y garantizará la integración de la Seguridad y la Prevención en todas las decisiones y operaciones que se realicen, considerándola elemento imprescindible dentro de la actividad productiva, del mismo modo cada trabajador responderá ante su mando de sus obligaciones al respecto.
- Se fomentará la participación activa de los trabajadores, empresas y usuarios en las cuestiones relacionadas con la Segu-

ridad y la Prevención, en aras a conseguir una conducta más segura en todas las actividades desarrolladas, por, para y, en el Puerto de Gijón.

- Todo accidente/incidente derivado de la actividad desarrollada en el Puerto de Gijón es perfectamente evitable con una adecuada planificación y uso de los recursos necesarios (técnicos, humanos, de coordinación, etc.).
- La evolución de la técnica y el dinamismo de las infraestructuras portuarias son factores a tener en cuenta y a aplicar en la concepción y desarrollo de las operaciones en mejores condiciones de Seguridad y Salud.

Por todo esto la Autoridad Portuaria de Gijón, gestionará estratégicamente la Prevención de Riesgos Laborales, integrándola en todas las funciones, niveles y actividades practicadas en el Puerto de Gijón, delimitando las responsabilidades de todas las personas de la organización.

Política de Innovación

La Autoridad Portuaria de Gijón tiene el deber de desarrollar estudios e investigaciones en materias relacionadas con la actividad portuaria, así como colaborar en ello con otros puertos, organizaciones o empresas, ya sean nacionales o extranje-

ras. Para alcanzar dicho objetivo esta Autoridad Portuaria se compromete a:

- Implantar y mantener un sistema de gestión de innovación adecuado, garantizando la mejora continua de las actividades de gestión de la innovación.
- Integrar las actividades de I+D en las operaciones regulares del puerto. Incorporar esta política de innovación con el resto del sistema de gestión de la organización, tales como la calidad, la gestión medioambiental o la responsabilidad social corporativa.
- Promover y apoyar el desarrollo de las actividades de innovación contribuyendo a una mejora gradual de la competitividad del puerto. Adherir el I+D a los planes estratégicos corporativos.
- Cooperar con entidades nacionales e internacionales en diversas acciones relacionadas con la innovación.
- Mejorar el uso y la explotación de los resultados de I+D en la Autoridad Portuaria basándonos en los principios de colaboración y transparencia.
- Desarrollar de forma proactiva esta política de innovación colaborando con el resto de instituciones en la mejora tecnológica, el desarrollo sostenible y en la calidad de vida de la sociedad.

1.2 Conoce el Puerto de Gijón

I_07

Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia al modelo del tipo "land lord". Enumeración de las características técnicas generales del puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.

Situado en la costa Cantábrica, en el norte de España, el Puerto de Gijón se presenta ante Europa como la mejor vía de conexión con el norte occidental de la Península Ibérica.

Conectado con más de 200 puertos de todo el mundo a través de una importante red de líneas regulares, ofrece una posición privilegiada en la vertiente cantábrica de la península ibérica.

Con un movimiento anual de más de 20 millones de toneladas, el Puerto de Gijón dispone de unas infraestructuras adecuadas a las nuevas necesidades de clientes y usuarios tanto en oferta de terminales

especializadas, como en calados para grandes buques y superficies de almacenamiento, y de unos servicios prestados con los mejores referentes de calidad y respeto al medio ambiente.

La ubicación geográfica del Puerto del Musel es Φ : 43° 34' norte y L: 005° 41' oeste.

Dispone de accesos a las redes transeuropeas de transporte por carretera y es un puerto líder en el movimiento de mercancías por ferrocarril. Este hecho, unido a una excelente oferta de infraestructuras, le permite realizar las actividades portuarias y el transporte de mercancías de manera eficaz y con precios muy competitivos y lo configuran como unos de los principales nodos estratégicos del Arco Atlántico en el flujo de mercancías.

La Autoridad Portuaria de Gijón gestiona un dominio público de más de 4.000 ha de aguas en zonas I y II portuarias, así como unas 422 ha de superficie terrestre en los municipios de Gijón y Carreño, ocupando la práctica totalidad de la franja litoral de la parte oeste de la bahía de la ciudad de Gijón, desde el Cerro de Santa Catalina hasta la ría de Aboño.



En este área se encuentran además del puerto comercial principal, dos puertos deportivos, dos playas, un paseo marítimo, así como otras instalaciones tanto de uso industrial como dedicadas al ocio ciudadano. La zona principal del Puerto comercial de Gijón en el Musel es un puerto artificial, generado a partir de terrenos ganados al mar y protegidos por un dique exterior de 4 km de longitud, así como por el abrigo natural que proporcionan los Cabos de Torres y Peñas.

Sus instalaciones ofrecen 6,9 km de línea de atraque con calados de hasta 23 m, lo que lo convierte en uno de los puertos españoles con mayor calado, capaz de albergar grandes *bulkcarriers* para su terminal principal de graneles sólidos, la más importante del país.

Cuenta entre sus instalaciones principales con una terminal de graneles, una terminal de productos siderúrgicos, una terminal de contenedores, una terminal de tráfico rodado, y una planta regasificadora como las más destacadas de una variedad de usos que también incluyen una dársena pesquera.

El puerto es responsable de desarrollar técnicamente, planificar y llevar a cabo con éxito las infraestructuras indicadas en el plan de inversiones, dando así respuesta a las nuevas necesidades de sus clientes

e incorporando en esta labor una misión de minimización y control de los riesgos para la seguridad y los impactos sobre el medio ambiente.

En referencia a los accesos viarios existentes, el Puerto de Gijón cuenta actualmente con dos accesos urbanos, uno a través del barrio de la Calzada y otro a través del valle de Aboño. El hecho de que ambos accesos atraviesen zonas urbanas está generando problemas de congestión además de las molestias derivadas del tránsito del tráfico pesado por la ciudad.

Para paliar esta problemática y dotar al Puerto de unas conexiones viarias modernas y eficientes se han proyectado dos nuevos accesos de uso exclusivo para el tráfico portuario que se describen a continuación:

- Acceso por el Vial de Jove: Este acceso destinado fundamentalmente a los llamados "tráficos limpios", comunicará la Terminal de Contenedores y la Terminal Ro-Ro con la red de autovías nacionales. Inicialmente el proyecto se trataba de una vía bidireccional de 2,5 km de longitud, de los cuales más de dos kilómetros discurrían en falso túnel, que se iniciaba dentro de las instalaciones del Puerto de Gijón y finalizaba en el enlace de la Peñona conectando con la AS-19 y con el acceso a la Zona de Actividades



Logísticas e Industriales de San Andrés de los Tacones (ZALIA). Cambios en las normativas técnicas y de seguridad sobre túneles en los últimos años, obligan a rehacer parcialmente el proyecto inicial que data de 2007 y que previsiblemente tendrá que volver a ser informado por el Ministerio de Medio Ambiente.

- Acceso por el Vial de Aboño: El segundo de los accesos terrestres comunicará las nuevas instalaciones de la ampliación del puerto, al norte de El Musel, a través del Valle de Aboño con la red de autovías aprovechando el desdoblamiento de la AS-19 hasta el enlace del Empalme.

Respecto a las instalaciones ferroviarias, el Puerto de Gijón cuenta con accesos de ancho ibérico (RENFE) y métrico (FEVE). Cuenta además con dos estaciones de ancho ibérico: una en el Valle de Aboño y otra en el propio puerto (en la Estación Sur), que articulan todas las vías de circulación interior que en la actualidad dan servicio a la práctica totalidad de los muelles del Puerto con la red general. Respecto del acceso en ancho métrico existe una línea que conecta la red de FEVE con el Muelle Marcelino León a través del Valle de Aboño.

I_08

Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.

Durante el año 2017 se han acometido las siguientes obras, consignadas en la aplicación de seguimiento de inversiones como "infraestructura y capacidad portuaria:

| INFRAESTRUCTURAS 2017 | CERTIFICADO EN EL AÑO | ESTADO EN 2017 |
|---|-----------------------|----------------|
| Extensión de red de media tensión en el muelle Norte ampliación | 28.638,33 | En ejecución |
| Reforma de la cubierta de los almacenes de arrastreros | 101.289,27 | Terminada |
| Pantalán flotante en el Espigón I | 44.257,86 | Terminada |
| Reforma de la cubierta del almacén general | 49.598 | Terminada |
| Acondicionamiento de la explanada del Espigón I y 5ª Alineación | 34.328,18 | Terminada |

La primera de las inversiones tiene un doble objetivo, por un lado continuar con la red de media tensión (MT) del puerto para tener un punto de enganche en MT para futuras necesidades empresariales de la zona; y por otro, el de suministrar energía en baja tensión (BT) mediante la colocación de un centro de transformación, el CT31, en esa zona central del Muelle Norte.

La segunda inversión ha consistido en el desmontaje de la cubierta de fibrocemento con presencia de amianto de la nave de arrastreros, el suministro y montaje de panel tipo sándwich, el desmontaje de canalón y remates existentes y el suministro y montaje de simple remate de PVDF de 0,6 mm de espesor.

Las demás inversiones, calificadas como obras menores, han consistido respectivamente en:

- La adecuación del pantalán propiedad de la APG, al sistema de amarre por vigas Grey, para su colocación en el Espigón I Sur, así como el suministro y colocación de una pasarela de acceso a dicho pantalán.
- La reforma de la cubierta del antiguo almacén general consistió en la retirada de las placas de fibrocemento con presencia de amianto y su sustitución por una nueva cubierta se llevó a cabo con el objetivo de dar cumplimiento a la legislación aplicable, para lo cual se ha desmontado la cubierta existente, formada por fibrocemento con amianto, y se ha sustituido esta por una cubierta formada por panel nervado fabricado con doble chapa de PVDF y con aislamiento interior.
- La reparación de zonas de asfalto dañado o deteriorado, los hundimientos y las zonas agrietadas, así como la puesta en rasante de algunas arquetas y sumideros y la corrección de desniveles de diversas zonas del puerto.

I_09

Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), puerto seco, etc. y fines a los que sirve.

Para potenciar su área de influencia (hinterland) el Puerto de Gijón participa con un 30% en la ZALIA (Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias), con una disponibilidad de 70 hectáreas de suelo urbanizado en su primera fase, para el desarrollo de nuevos proyectos. Durante el año 2017, se ha contactado con numerosos potenciales inversores (fondos de inversión, promotores, operadores logísticos, empresas de distribución y de producción) ofreciéndoles los terrenos de la ZALIA.

Por otro lado, e línea con la estrategia de ampliación de su zona de influencia (hinterland), la Autoridad Portuaria de Gijón participa en la red de enclaves logísticos de Castilla León (red CyLoG).

El Puerto, como facilitador de la actividad económica del entorno en que desarrolla su actividad trabaja de manera conjunta con empresas de varios sectores productivos radicadas en un ámbito territorial extenso. Actualmente, además de contar con la confianza de las empresas que operan en sectores que tradicionalmente han apostado por el Puerto, se han ido incorporando otros sectores entre los que habría que destacar: la construcción, el sector agroganadero y alimentario, el papel y el sector turístico.

1.3 Mercados servidos y servicios prestados

1.3.1

TRÁFICOS

I_10

Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos, representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total.

La evolución de los tráficos en los últimos años ha seguido las siguientes variaciones:



| AÑO | GRANELES SÓLIDOS I.E. | TOTAL MERCANCÍAS* | % SOBRE EL TOTAL DEL AÑO |
|-------------|-----------------------|-------------------|--------------------------|
| 2015 | 16.155.941 | 21.185.370 | 76,26% |
| 2016 | 15.627.938 | 18.340.528 | 85,20% |
| 2017 | 15.954.000 | 21.736.236 | 73,40% |

| AÑO | GRANELES SÓLIDOS SIN I.E. | TOTAL MERCANCÍAS* | % SOBRE EL TOTAL DEL AÑO |
|-------------|---------------------------|-------------------|--------------------------|
| 2015 | 2.749.342 | 21.185.370 | 12,98% |
| 2016 | 2.831.991 | 18.340.528 | 2,15% |
| 2017 | 3.266.421 | 21.736.236 | 15,03% |

| AÑO | GRANELES LÍQUIDOS | TOTAL MERCANCÍAS* | % SOBRE EL TOTAL DEL AÑO |
|-------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| 2015 | 914.521 | 21.185.370 | 4,32% |
| 2016 | 814.897 | 18.340.528 | 4,44% |
| 2017 | 897.937 | 21.736.236 | 4,13% |

| AÑO | MERCANCÍA GENERAL CONVENCIONAL | TOTAL MERCANCÍAS* | % SOBRE EL TOTAL DEL AÑO |
|-------------|--------------------------------|-------------------|--------------------------|
| 2015 | 570.576 | 21.185.370 | 2,69% |
| 2016 | 681.000 | 18.340.528 | 3,71% |
| 2017 | 708.533 | 21.736.236 | 3,26% |

(*) No incluye avituallamiento

Durante el año 2017 el Puerto de Gijón alcanzó el récord absoluto de tráficos, con 21.736.236 toneladas movidas (21.820.520 toneladas incluyendo pesca y avituallamiento), casi 170.000 más que las de 2005, que hasta ahora figuraba como el mejor ejercicio y 3.395.708 toneladas respecto al año anterior.

Durante este año se experimentó un notable incremento en especial en las operaciones con graneles sólidos, principalmente importaciones de carbón térmico y exportaciones de cemento y sus derivados aunque los aumentos en los tráficos fueron generales, pues los graneles líquidos lo hicieron un 10,18% y los sólidos, un 23,10%. También creció el movimiento de mercancía general debido al incremento de las exportaciones de ArcelorMittal y al aumento de los contenedores. En este último apartado, se movieron 76.348 TEUs, 10.537 más que el ejercicio pasado y en su interior se transportaron 909.346 toneladas, también el máximo histórico de El Musel, debido sobre todo a la exportación de productos alimenticios y coque, y a la importación de legumbres.

El Puerto de Gijón se mantiene un año más como puerto líder en el movimiento de graneles sólidos en el conjunto del sistema portuario de titularidad estatal. El tráfico de graneles sólidos aumentó en un 4,12 % con respecto al año 2016, alcanzándose un total de 19.220.421 toneladas frente a las 18.459.929 del año anterior.

| AÑO | MERCANCÍA GENERAL EN CONTENEDORES EN RÉGIMEN IMPOR-EXPORT | TOTAL MERCANCÍAS* | % SOBRE EL TOTAL DEL AÑO |
|-------------|--|-------------------|--------------------------|
| 2015 | 788.209 | 21.185.370 | 3,72% |
| 2016 | 820.894 | 18.340.528 | 4,47% |
| 2017 | 909.346 | 21.736.236 | 4,18% |

| AÑO | MERCANCÍA GENERAL EN CONTENEDORES EN RÉGIMEN DE TRÁNSITO Y PESCA | TOTAL MERCANCÍAS* | % SOBRE EL TOTAL DEL AÑO |
|-------------|---|-------------------|--------------------------|
| 2015 | 6.781 | 21.185.370 | 0,03% |
| 2016 | 8.284 | 18.340.528 | 0,04% |
| 2017 | 7.365 | 21.736.236 | 0,03% |

(*) No incluye avituallamiento



Cruceros

En 2017 el Puerto de Gijón recibió 17 escalas de cruceros, con 21.776 pasajeros y 8.472 tripulantes.

De estas 17 escalas, 4 pertenecen a la compañía *Royal Caribbean* con sus buque, *Navigator of the Seas* e *Independence of the Seas*, siendo este último el mayor buque que nos visitó en este año con 339 m de eslora.

También, representando el público americano, nos encontramos con compañías como *Oceania*, *Seven Seas* y *Silversea*. La compañía alemana *Hapag Lloyd* realizó dos escalas en Gijón en el año 2017 con su moderno buque *Europa2* y con el pequeño *Hanseatic*.

Por último buques pequeños de expedición, como *Serenissima* o *Variety Voyager*, completan la relación de buques que visitaron Gijón en 2017.

L11

Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del puerto.

Las mercancías que han supuesto el 70% del tráfico del puerto en 2017 han sido las hullas, briquetas, ovoides y carbones, que alcanzaron los 8.510.620 de toneladas; el mineral de hierro en estado natural con unas 4.796.351 t movidas y los concentrados de mineral de hierro (1.967.639 t).

Definimos el Foreland de la APG según lo siguiente:

PRINCIPALES ORÍGENES DE LAS MERCANCÍAS (tm)

| | |
|-----------|-----------|
| BRASIL | 4.017.633 |
| COLOMBIA | 3.618.922 |
| CANADA | 2.658.295 |
| RUSIA | 2.101.623 |
| AUSTRALIA | 1.121.200 |
| EE.UU. | 1.050.194 |
| ESPAÑA | 835.725 |

PRINCIPALES DESTINOS DE LAS MERCANCÍAS (tm)

| | |
|-------------|---------|
| REINO UNIDO | 705.804 |
| FRANCIA | 582.224 |
| ESPAÑA | 501.061 |
| IRLANDA | 349.774 |
| BÉLGICA | 332.651 |
| EE.UU. | 183.487 |
| TURQUÍA | 157.731 |

En cuanto al Hinterland, podemos definirlo gráficamente con la siguiente figura:



| Nivel Hinterland | Región |
|------------------|-------------------------------------|
| I | Asturias, León y Zamora |
| II | Salamanca |
| III | Lugo, Orense, Palencia y Valladolid |
| IV | Cantabria, Ávila y Segovia |
| V | Madrid |

I_12

Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales, expresado en tanto por ciento del total facturado.

El 60,57% de la facturación del puerto en el año 2017 recayó en sus cinco principales clientes según lo recogido en la siguiente tabla:

| TOTAL FACT. 2017 (€) | TOTAL 5 CLIENTES PRINCIPALES 2017 (€) | % |
|----------------------------|--|--------|
| 48.151.304 | 29.165.244 | 60,57% |

I_13

Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo.

El Puerto, como facilitador de la actividad económica en su área de influencia, trabaja de manera conjunta con organismos y empresas de diversos sectores producti-

vos radicadas en un ámbito territorial muy extenso.

Actualmente además de contar con la confianza de las empresas que operan en sectores que tradicionalmente han apostado por el Puerto, como la siderurgia, el cementero, la generación de energía; se han ido incorporando otros sectores entre los que habría que destacar: la construcción, el sector agro ganadero y el alimentario, así como proyectos de fabricación de equipos industriales o el turístico.

La creciente oferta en el tráfico de contenedores (Terminal, Operadores, Líneas comerciales, etc.), multiplican las posibilidades de negocio import/export de las empresas ubicadas en el hinterland del Puerto. Son estas empresas quienes, junto con la gran industria mencionada anteriormente, completan la práctica totalidad del tejido empresarial que se apoya en el Puerto para su desarrollo.

**1.3.2****SERVICIOS Y OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO****Servicios****I_14**

Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos el papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.

De acuerdo con lo establecido en el TRL-PEMM de 5 de septiembre, la actividad portuaria se desarrolla en un marco de libre y leal competencia entre los operadores de servicios en los puertos de interés general, reconociéndose la libertad de acceso a la prestación de servicios clasificados en generales, portuarios y comerciales.

Los servicios generales son aquellos de los que se benefician los usuarios del puerto sin necesidad de solicitud. Los principales

servicios que la Autoridad Portuaria de Gijón presta son la gestión y conservación de las infraestructuras básicas; la gestión del dominio público; la autorización de servicios portuarios y coordinación de las operaciones portuarias; la seguridad; y la promoción del puerto, el desarrollo de la actividad económica y la integración en redes logísticas internacionales.

- El servicio de ordenación, coordinación y control de tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.
- El servicio de coordinación y control de las operaciones asociadas a los servicios portuarios, comerciales y otras actividades.
- Los servicios de señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación.
- El servicio de policía en las zonas comunes.
- El servicio de alumbrado en las zonas comunes
- Los servicios de prevención y control de emergencias.
- El servicio de limpieza de las zonas comunes de tierra. La gestión de este servicio se ha encomendado a un tercero, según prevé la citada Ley, regulándose la prestación del servicio mediante la contratación correspondiente.

Los servicios portuarios, actividades de prestación que sean necesarias para la ex-

plotación de los puertos dirigidas a hacer posible la realización de las operaciones asociadas con el tráfico marítimo, y que se desarrollan dentro del ámbito territorial de la APG, son llevados a cabo por la iniciativa privada, rigiéndose por el principio de libre concurrencia según establece la citada Ley. Se desarrollan bajo el marco de licencias y en cumplimiento de pliegos particulares para cada servicio. En estos la Autoridad Portuaria introduce todos los condicionantes y obligaciones que deberá cumplir el prestador del servicio y de esta forma se controla y regula la actividad y se asegura que dichas empresas operan en condiciones de calidad, seguridad y respeto ambiental.

Los clientes del Puerto de Gijón, destinatarios finales de estos servicios, son las compañías navieras o armadores (propietarios o responsables de los buques), las empresas importadoras y exportadoras (propietarios o responsables de la mercancía) y los pasajeros de los barcos que hagan escala en el puerto. Debido a la naturaleza del negocio marítimo estas empresas están representadas en el puerto por transitarios, consignatarios, agentes de aduana y operadores logísticos que son así mismo sus clientes más directos:

- Servicio de practicaaje.
- Servicio de remolque portuario.
- Servicio de amarre y desamarre.

- Servicio al pasaje.
- Servicio de recepción de desechos generados por buques.
- Servicio de manipulación de mercancías, que consiste en la carga, estiba, descarga, desestiba, tránsito marítimo y el traslado de mercancías.

Los servicios comerciales son actividades de prestación de naturaleza comercial que, no teniendo el carácter de servicios portuarios, están vinculados a la actividad portuaria. De acuerdo con el RDL 2/2011 de 5 de septiembre el desarrollo de actividades industriales, comerciales o de servicios en el dominio público portuario se someterá al régimen jurídico previsto en estas leyes.

Estos servicios se prestan en régimen de concurrencia, requiriéndose la obtención de la correspondiente autorización para la prestación de los servicios comerciales y el desarrollo de actividades industriales.

Dentro de la zona de servicio de la APG se prestan, entre otros, los siguientes servicios comerciales:

- Puesta a disposición de medios mecánicos en la zona de servicio del Puerto de Gijón que incluye las grúas, palas, carretillas y otros medios mecánicos utilizados en las operaciones portuarias, diferenciando las empresas estibadoras y las empresas externas.

- Ayuda a las inspecciones de contenedores y PIF en la zona de servicio del Puerto de Gijón.
- Entrega y recepción en la zona de servicio del Puerto de Gijón.
- Suministro de combustibles y lubricantes a buques.
- Mantenimiento y reparación de buques.
- Aprovisionamiento a buques.
- Mantenimiento y reparación de embarcaciones deportivas y de pesca.
- Consignación de buques.
- Mantenimiento y reparación de maquinaria móvil.
- Actividades subacuáticas.
- Recogida de desechos de carga.
- Vuelo de drones en el puerto de Gijón.

Cada una de estas actividades se regula a través de un condicionado particular incluido en su correspondiente autorización.



I_15

Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.

EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS QUE OPERARON EN EL PUERTO DURANTE 2017

| Tipo de servicios | Número de empresas |
|--|--------------------|
| Estiba | 8 |
| MARPOL | 5 |
| Practicaaje | 1 |
| Remolque | 1 |
| Amarre | 1 |
| Agentes Consignatarios | 19 |
| Puesta a disposición de grúas y medios mecánicos | 9 |
| Asistencia a la inspección | 4 |
| Entrega y recepción | 3 |
| Suministro de combustibles y lubricantes a buques | 9 |
| Mantenimiento y reparación de buques | 9 |
| Mantenimiento y reparación de embarcaciones deportivas | 4 |
| Aprovisionamiento a buques | 7 |
| Actividades subacuáticas | 4 |

Ocupación del Dominio Público

La Autoridad Portuaria gestiona el dominio público portuario en régimen de concesión o autorización. De esta forma se habilita a las empresas privadas a hacer uso del mismo a través de títulos que concede la Autoridad Portuaria.

A través de los correspondientes pliegos de condiciones generales y de condiciones particulares para el otorgamiento de una concesión en el dominio público del puerto, la Autoridad Portuaria regula tanto la ocupación del dominio público portuario como el ejercicio de las actividades que en él se desarrollan.

A continuación se muestran las diferentes fórmulas de ocupación de las que dispone la Autoridad Portuaria para regular la ocupación y el uso del Dominio Público Portuario.

FÓRMULA DE OCUPACIÓN

| | |
|---------------------------------|---|
| Autorizaciones de uso privativo | La empresa ocupa el dominio público portuario de modo privativo con bienes muebles o instalaciones desmontables o sin ellos, por un plazo no superior a tres años. Utilización de instalaciones portuarias fijas por los buques, el pasaje y las mercancías. |
| Concesión demanial | La empresa construye o explota instalaciones no desmontables por un plazo entre 3 a 35 años |
| Concesión de obra pública | La empresa realiza la construcción y explotación de un nuevo puerto o de una parte del puerto que permite una explotación independiente. |

EMPRESAS CONCESIONARIAS O CON AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LIGADAS AL MOVIMIENTO DE MERCANCÍAS, PASAJE, PESCA, NÁUTICO DEPORTIVO O CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN NAVAL EN 2017

| Tipo de ocupación | Número de Empresas |
|-------------------|--------------------|
| Concesiones | 107 |
| Autorizaciones | 104 |

I_16

Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado.

La superficie en concesión en el año 2017 se describe según la siguiente tabla:

SUPERFICIE EN CONCESIÓN

| | |
|--|--------------------------|
| Superficie terrestre concesionable (m ²) | 3.059.909 m ² |
| Superficie terrestre en concesión (m ²) | 1.539.899 m ² |
| RATIO (%) | 50,32% |

Estos datos son similares a los obtenidos en el año 2016, año en el que el ratio se situó en un 49,57%, si bien la evolución de la superficie terrestre en régimen de concesión sigue siendo positiva.

I_17

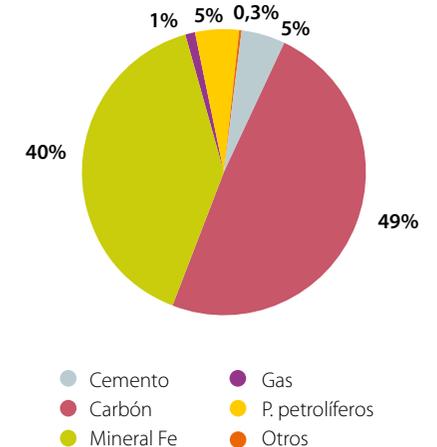
Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas, sobre total de tráfico de mercancías.

El 75,14% de las mercancías que se movieron en el puerto en 2017 (21.736.236 t) corresponden a tráfico concesionado-autorizado, habiendo aumentado con respecto al año 2016, cuando este porcentaje se situó en 97,09%.

| TOTAL 2017 | t CONCESIONES 2017 | % t CONCESIONES |
|------------|--------------------|-----------------|
| 21.736.236 | 16.332.441 | 75,14% |

Este porcentaje de mercancías movidas por terminales marítimas concesionadas o autorizadas durante el 2017, se reparte de la siguiente forma:

TRÁFICO DE TERMINALES DE MERCANCÍAS



1.3.3

MOVILIDAD SOSTENIBLE

I_22

Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial.

La Autoridad Portuaria de Gijón dispone de un complejo ferroviario de ancho ibérico (1.668 mm) que se extiende entre las Estaciones de Aboño-Puerto de Gijón y la estación de El Musel (antigua Estación Sur), y que da servicio a todos y cada uno de los muelles que configuran el propio Puerto de Gijón, a excepción de los muelles de la Ampliación y del muelle Marcelino León.

A esta infraestructura ferroviaria hay que añadir las vías de ancho métrico (1.000 mm) que se destinan fundamentalmente al transporte de carbón, prestando servicio desde el apartadero de Aboño conectado a través del Dominio Público Portuario con el muelle Marcelino León.

Con fecha 4 de abril de 2013 se firmó en Madrid el Convenio de Conexión de las infraestructuras ferroviarias del Puerto de Gijón con la red ferroviaria de interés general administrada por ADIF. Es un convenio actualmente en vigor entre la APG, Puertos del Estado y ADIF. En este convenio se recogen, además de las generales, cláusulas relativas a los puntos de conexión física y funcional con sus reglas y documentos reglamentarios, así como las relativas al régimen de seguridad en la circulación.

Este convenio se acompaña de los siguientes anexos:

- Convenio Marco entre ADIF y Puertos del Estado sobre la aplicación de la Ley del Sector Ferroviario en los puertos de interés general.
- Directorio de interlocutores de la conexión ferroviaria del Puerto de Gijón.
- Consignas serie A/A0 y C/C0 de aplicación en las líneas de conexión del Puerto de Gijón.
- Plan de trabajo de la conexión ferroviaria del Puerto de Gijón.
- Requisitos y condiciones exigibles para la obtención y el mantenimiento de la autorización de responsable de circulación del Puerto de Gijón.

La Autoridad Portuaria de Gijón ha continuado los contactos con algunos de los principales operadores ferroviarios de

mercancías, así como potenciales navieras de tráfico Intraeuropeo, para poner en valor la ubicación del puerto de Gijón y el desarrollo de su Terminal de contenedores, promoviendo el establecimiento de un corredor ferroviario Norte – Sur sobre el que se consoliden cargas.

Por otro lado, en el mes de octubre de 2016 se licitó un Servicio de Asistencia Técnica para la elaboración, a lo largo del año 2017, de la documentación técnica Ferroportuaria de la Autoridad Portuaria de Gijón.

El objeto de los trabajos consistía en la elaboración de la documentación técnica exigible a la Autoridad Portuaria de Gijón en función del Convenio de Conexión y demás normativa aplicable, así como el asesoramiento a su personal de seguridad en materias relacionadas con la seguridad del tráfico ferroviario.

Si bien en el punto 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas se recoge una descripción detallada del alcance de los trabajos, se citan aquí los aspectos básicos de la Asistencia Técnica, que son los siguientes:

- Revisión de las Consignas serie A y C que serán de aplicación en la red ferroviaria del Puerto de Gijón.
- Normas asociadas al Reglamento de Circulación Ferroviaria en la red interior del Puerto de Gijón.

- Instrucciones del Reglamento de Circulación Ferroviaria a desarrollar en los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Autoridad Portuaria de Gijón, incluyendo la identificación de los procedimientos críticos.
- Revisión y elaboración de un documento de Información de Red, Servicios y Horarios de Servicio de la red ferroviaria gestionada por la Autoridad Portuaria de Gijón.
- Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación Ferroviaria que controle los riesgos producidos por la actividad ferroviaria dentro de la zona de servicio del Puerto de Gijón, que contenga entre otras particularidades, un Plan de Contingencias ante posibles situaciones de emergencia.

Una vez elaborada toda la documentación y realizado un proceso formativo, en años próximos se prevé establecer un asesoramiento técnico en la gestión operativa de la seguridad ferroviaria a la Autoridad Portuaria de Gijón y realizar la normalización de la metodología de trabajo para una gestión más ágil de la información y documentación.

I_23

Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).

La Autoridad Portuaria ha continuado trabajando, durante el año 2017, en el restablecimiento de la Autopista del Mar Gijón – Saint Nazaire. Este proyecto, financiado con fondos “*Connecting Europe*” fue suspendido por las dificultades de “*Transportes Riva*” para lograr financiación adicional para la adquisición del buque. La Autoridad Portuaria de Gijón y Puertos del Estado, acuerdan contratar en el mes de marzo una Asistencia Técnica que sondee nuevamente el sector. De la ronda de contactos establecidos, una de las navieras se muestra interesada en seguir analizando el proyecto y explorar posibles fórmulas de apoyo, como una nueva propuesta CEF, el eco-bono, y otras de carácter estatal y territorial.

La situación del sector automóvil, con un incremento significativo de los volúmenes import/export de vehículos nuevos y la saturación creciente en las instalaciones portuarias, unido a la disponibilidad en el puerto de Gijón de las infraestructuras óptimas, ha motivado una estrategia de

captación de este tipo de tráfico. Se incrementaron las reuniones con los principales agentes del sector (fabricantes de coches, navieras y operadores logísticos), y a la par se contrató en el último trimestre del año una asistencia técnica que analizase una terminal de vehículos nuevos óptima, en base a las infraestructuras disponibles y los tráficos potencialmente captables.

I_24

Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.

A continuación se describe la evolución en los últimos años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril y carretera; así como la evolución del tráfico Ro-Ro (por rodadura), en relación al total de mercancía general marítima import-export.

EVOLUCIÓN DE TRÁFICOS

| | 2015 | | 2016 | | 2017 | |
|--------------------------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|
| | t movidas | % sobre el total | Tm movidas | % sobre el total | t movidas | % sobre el total |
| FERROCARRIL | 2.741.231 | 23,28% | 1.847.145 | 21,05% | 2.186.608 | 19,04% |
| CARRETERA | 9.035.838 | 76,72% | 6.924.145 | 78,94% | 9.300.357 | 80,96% |
| TOTAL CARRETERA + FERROCARRIL | 911.777.069 | 100% | 8.771.290 | 100% | 11.486.965 | 100% |

EVOLUCIÓN DE TRÁFICOS

| | 2015 | | 2016 | | 2017 | |
|---------------------------|-----------|------------------------|------------|------------------------|-----------|------------------------|
| | t movidas | % sobre el total de MG | Tm movidas | % sobre el total de MG | t movidas | % sobre el total de MG |
| TRÁFICO RO-RO | 2.122 | 0,16% | 4.361 | 0,29% | 978 | 0,06% |
| MERCANCÍA GENERAL IMP-EXP | 1.358.785 | 100% | 1.501.984 | 100% | 1.617.878 | 100% |

1.4 Calidad del servicio

I_18

Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso, como por ejemplo disponibilidad a través de Internet de pliegos reguladores de servicios, jornadas informativas sectoriales, etc.

La Autoridad Portuaria de Gijón tiene implantadas las 00libre acceso y la libre concurrencia de la iniciativa privada en el puerto:

- La Autoridad Portuaria pone a disposición de posibles operadores documentación en la que se detallan claramente los trámites y pasos a seguir para operar en el puerto, bien como prestadores de servicio, o bien como titulares de una concesión.

- Están disponibles en internet las condiciones generales de otorgamiento de concesiones y los pliegos reguladores de los distintos servicios.
- Existe en internet información sobre los procesos de tramitación, que es necesario realizar para solicitar una licencia o concesión.
- Existe en internet información disponible sobre las superficies disponibles y los usos a los que se dedican.
- Se han regulado las condiciones de prestación de servicios generales (Remolque y recogida de residuos MARPOL).

Además, la Autoridad Portuaria de Gijón ofrece espacio, de forma proactiva, a aquellas empresas de las se tiene conocimiento de querer establecerse en el puerto de Gijón o de querer ampliar el espacio otorgado.

Asimismo el personal de la APG presta atención continuada a aquellos clientes que, a través de los diferentes medios disponibles (email, sede electrónica, teléfono), solicitan información relativa a condiciones de implantación, trámites, costes, plazo, etc.

I_19

Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.

La Autoridad Portuaria no ha liderado en el año 2017 ningún foro con los operadores de la Comunidad Portuaria ni tampoco ha impulsado o coordinado comités o equipos de calidad con esta.

En la página web del Puerto de Gijón, www.puertogijon.es, está disponible el Libro de Tasas y Tarifas de la Autoridad Portuaria de Gijón en el que se puede consultar la información tanto de las Tasas y Tarifas de la Autoridad Portuaria de Gijón (buques, mercancías, pasajeros, suministros, etc.) como las de los diferentes Servicios Portuarios (amarradores, prácticos, remolcadores, recogida de residuos, P.I.F., etc.). También están disponibles en la web del puerto, en el apartado de "Bonificaciones Tasas" los índices correctores aplicables en cada caso.



En relación con los Referenciales de Servicio Específicos, continúan vigentes en el año 2017 el Referencial Específico de Calidad de Servicio para el tráfico de cargas sólidas y líquidas a granel y el Referencial Específico de Calidad de Servicio para el tráfico de Contenedores, aprobados ambos en el año 2015.

Las condiciones actuales de otorgamiento no incluyen la exigencia de disponer de certificación ISO 9001 ni tampoco rendimientos mínimos en las operaciones de carga/descarga y entrega/recepción, si bien siempre se introducen condiciones relativas al tráfico mínimo.

Tampoco se introducen a día de hoy condiciones de otorgamiento dirigidas a conseguir la especialización de terminales.

I_20

Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.

El 100% de los servicios de remolque en el puerto de Gijón son prestados por una

única empresa, la cual se ha acogido a un sistema de bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Esta empresa, al ser prestadora de un servicio portuario, no representa un volumen de tráfico asociado.

Por otra parte, la empresa CLH, acogida también a esta bonificación, representa un volumen de tráfico en torno al 2,6%.

La APG ha aprobado convenios para la bonificación ambiental de las terminales de carga, descarga y almacenamiento de graneles líquidos; terminales de carga, descarga y almacenamiento de graneles sólidos; servicio de manipulación de graneles sólidos; y actividades de explotación de instalaciones náutico-deportiva, astilleros y terminales de contenedores. Todos estos modelos de convenios están disponibles en la web del puerto.

Pese a que actualmente no existen en el puerto empresas concesionarias o autorizadas acogidas a las bonificaciones para incentivar las mejoras ambientales, se han iniciado conversaciones con varias empresas que operan en el Puerto de Gijón para analizar la posibilidad de firmar un convenio de buenas prácticas ambientales con la APG.



I_21

Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto.

La Autoridad Portuaria de Gijón dispone de un servicio específico para recibir y tramitar las quejas y sugerencias procedentes de nuestros clientes finales, a través de un formulario disponible en la página web del puerto. En el año 2017 no se ha recibido ningún tipo de notificación a través de dicho formulario en cuanto a la calidad del servicio se refiere.

Asimismo está previsto que en el año 2018, con la puesta en marcha de la sede electrónica, los clientes finales del puerto puedan presentar quejas y/o sugerencias sobre los servicios prestados por la Autoridad Portuaria de Gijón.

Por otro lado, aquellos operadores del puerto que disponen de referenciales de servicios aplicables a sus actividades, deben contar con un registro propio de quejas y sugerencias y evaluar de forma periódica el nivel de satisfacción de sus clientes con la información recopilada.

La última encuesta llevada a cabo por la APG para evaluar la satisfacción de sus clientes fue en el año 2016. Estas tienen carácter bienal por lo que se prevé realizar nuevas encuestas en el año 2018.

1.5 Comunicación institucional y promoción

I_25

Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.

La Autoridad Portuaria de Gijón tiene identificados como sus principales grupos de interés a:



GRUPOS DE INTERÉS Y SEGMENTOS

| | |
|--|--|
| Clientes | Cargadores |
| | Concesionarios y autorizados |
| | Agentes logísticos: transitarios, navieras, etc. |
| Personas de la organización | Empleados Autoridad Portuaria |
| Proveedores Operadores Suministradores | Entidades financieras |
| | Proveedores de inmovilizado e infraestructuras |
| | Operadores de servicios portuarios |
| | Suministradores de servicios |
| Aliados | Suministradores de materiales |
| | Otros puertos nacionales e internacionales |
| | Empresas participadas |
| | Universidades |
| Administraciones Públicas | Instituciones |
| | Partners proyectos europeos |
| | Admón. Central (OPPE, M. Fomento) |
| Sociedad | Admón. local y autonómica |
| | Otras administraciones (Hacienda, INEM) |
| | Medios comunicación |
| Sociedad | Ciudadanos |
| | Asoc. vecinales y ecologistas |
| | UNCTAD |

1.5.1 COMUNICACIÓN

I_26

Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.

El mecanismo más relevante de participación en cuanto a las instituciones públicas (locales, autonómicas y estatales) es su propia participación en el seno del Consejo de Administración de la propia Autoridad Portuaria.

Por otra parte, los canales de diálogo con los diferentes grupos se estructuran a través de las diferentes fuentes de información puestas a su disposición y que vienen recogidas en la siguiente tabla.



GRUPOS DE INTERÉS, SEGMENTOS, RESPONSABLES Y FUENTES DE INFORMACIÓN

| | |
|---------------------------|---|
| Clientes | <p>Encuestas de satisfacción de clientes directos, que recogen el nivel de satisfacción de cargadores, agentes logísticos, concesionarios y autorizados.</p> <p>Encuesta de satisfacción de capitanes de buque.</p> <p>Contactos directos con concesionarios, agentes logísticos y cargadores.</p> <p>Sugerencias, quejas y reclamaciones de los clientes recogidas por el formulario web.</p> <p>Grupos de trabajo.</p> |
| Personas | <p>Encuesta bienal de satisfacción y comentarios de los encuestados.</p> <p>Buzón de Sugerencias.</p> <p>Reuniones periódicas con el Comité de Empresa.</p> <p>Reuniones del Comité de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Reuniones departamentales de comunicación.</p> |
| Proveedores | <p>Reuniones de seguimiento de proyectos y servicios.</p> <p>Presentaciones Comerciales.</p> |
| Aliados | <p>Reuniones de gestión de los proyectos de colaboración.</p> <p>Reuniones de los órganos de gestión de las alianzas establecidas.</p> |
| Administraciones Públicas | <p>Marco estratégico establecido por Puertos del Estado para el sistema portuario de titularidad estatal.</p> <p>Reuniones del Consejo de Administración, donde están representadas las administraciones central, local y autonómica.</p> <p>Reuniones de la Comisión de Coordinación Ambiental con representantes de los Ayuntamientos de Gijón y Carreño y la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.</p> <p>Participación en la Comisión de Seguimiento del Plan de Calidad del Aire de Gijón.</p> |
| Sociedad | <p>Artículos de prensa local y nacional.</p> <p>Participación en el Consejo Social del Ayuntamiento de Gijón.</p> <p>Reuniones con asociaciones de vecinos.</p> <p>Reuniones del Consejo de Administración, donde están representadas asociaciones y organizaciones empresariales y sindicales.</p> <p>Participación en el Consejo Sectorial de Medio Ambiente.</p> |

I_27

Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.

Las principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés se pueden resumir en:

GRUPOS DE INTERÉS Y ASPECTOS CLAVE

| | |
|--------------------------------------|---|
| Administración General del Estado | Crecimiento, sostenibilidad financiera y competitividad. Colaboración entre administraciones y cumplimiento de la normativa. |
| Administración Local y Autónoma | Inversión, generación de empleo, sostenibilidad e integración con el entorno. |
| Clientes finales | Competitividad. |
| Operadores | Precios competitivos, servicios y conexiones, calidad en las operaciones e infraestructuras adecuadas. |
| Sociedad | Generación de empleo y sostenibilidad Transparencia, información y comunicación |
| Personas (trabajadores de la APG) | Empleo y desarrollo Información y asesoramiento Formación y concienciación Motivación y reconocimiento |
| Vecinos y ONG | Transparencia, información y comunicación. Control ambiental efectivo y respeto al medio ambiente. |

I_28

Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.

La Autoridad Portuaria de Gijón, en su gestión diaria de explotación y servicios así como en la relación con la ciudadanía y los diferentes agentes sociales, dispone de diferentes programas y protocolos de colaboración con las diferentes administraciones.

- Protocolos y acuerdos de seguridad con las fuerzas de orden público: Guardia Civil, Policía Nacional, Cuerpo de Bombe-

ros, Policía Municipal y Centro de Emergencias 112. La Dirección de Seguridad y Desarrollo Operativo de la Autoridad Portuaria de Gijón mantiene activos dos grupos de trabajo. Uno sobre el seguimiento de las medidas de protección implantadas en el Puerto de Gijón con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el otro sobre la mejora de la gestión de la seguridad y las emergencias en el Puerto de Gijón con las terminales de mercancías peligrosas que operan en el Puerto de Gijón.

- Creación del Grupo de Trabajo de Cruceros, en colaboración con la Sociedad Regional de Turismo, Sociedad Mixta de



Turismo, los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado (Guardia Civil y Policía Nacional), y las empresas consignatarias.

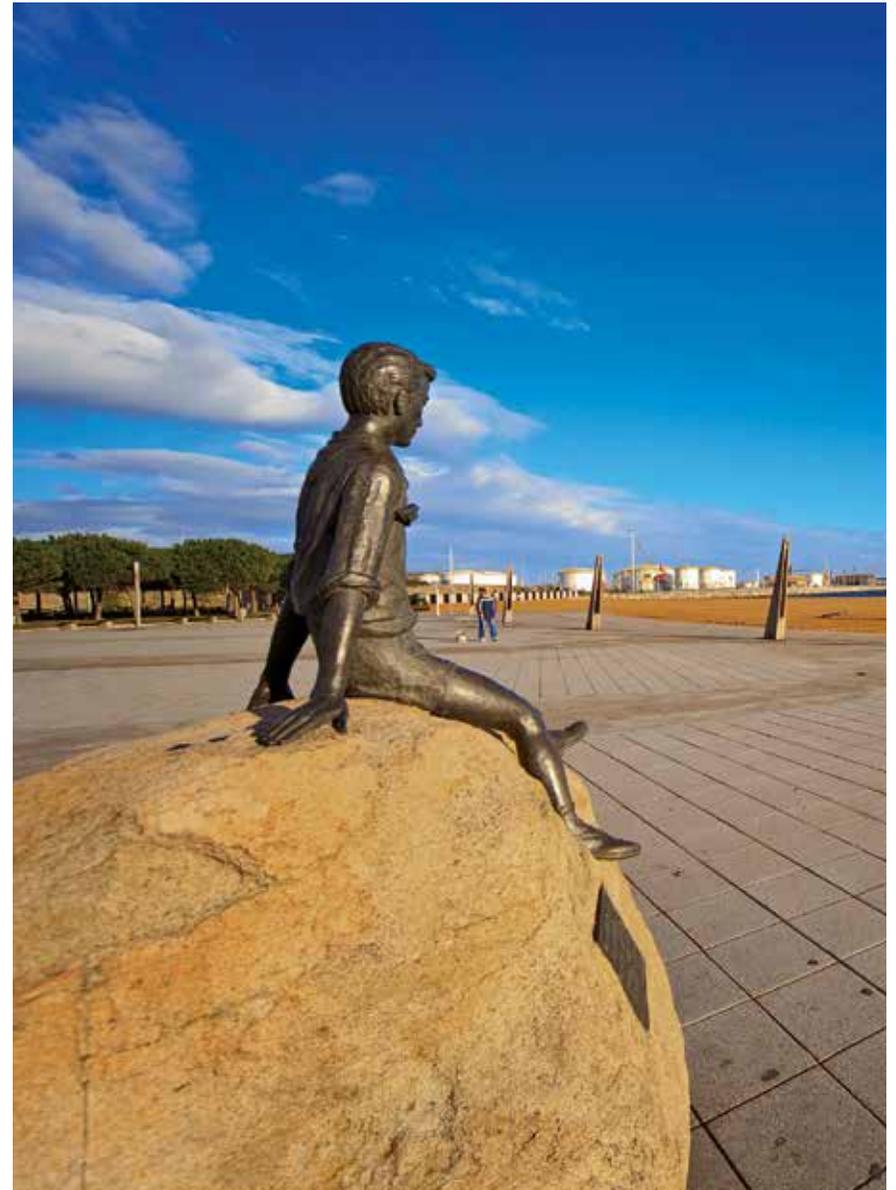
- Colaboración y coordinación con la Delegación de Gobierno en asuntos aduaneros y paraduaneiros: Sanidad, SOIVRE y fitosanitarios.
- Coordinación con la Consejería de Industria, Ayuntamiento de Gijón y Cámaras de Comercio en misiones comerciales, acciones de promoción y programas divulgativos.
- Colaboración con el Consejo Sectorial de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Gijón.
- Colaboración con la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en la elaboración del Plan de Mejora de la Calidad del Aire en la Aglomeración de Gijón, que fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 9 de agosto de 2017, y participación en la Comisión de Seguimiento de dicho Plan.

I_29

Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.

Las asociaciones más representativas de las que forma parte la Autoridad Portuaria de Gijón son las siguientes:

- Consejo Social del Ayuntamiento de Gijón.
- AIMP. Miembro del Consejo de Administración.
- PIANC. Socio.
- ESPO. Socio.
- ATP y C - Asociación Técnica de Puertos y Costas. Socio.
- IAPH. (International Association of Ports and Harbors). Socio.
- Clúster de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático. Miembro del Clúster de la Universidad de Oviedo.
- Pt-Protecta (Plataforma Tecnológica para la protección de la Costa y del Medio Marino). Miembro de la Plataforma Tecnológica.
- O Club Asturiano de la Innovación. Miembro de la Junta Directiva.
- Club Asturiano de la Calidad. Miembro de la Junta Directiva.
- Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias. Miembro de la Junta.



1.5.2 PROMOCIÓN COMERCIAL

I_30

Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.

Durante el año 2017 se ha continuado la apuesta por la relación directa con los diferentes agentes (empresas cargadoras, operadores marítimos y portuarios, agentes transitarios, etc.) involucrados en los tráficos actuales y potenciales, de manera que se disponga de la información relevante en la toma de decisiones por parte de la Autoridad Portuaria. Así se han identificado oportunidades de negocio, que sirvan de base en la relación con las navieras para la captación de nuevos servicios.

En el ámbito de la carga de proyectos, al tratarse de un sector más novedoso para el Puerto de Gijón desde la perspectiva comercial, la APG ha participado en la Feria *Break Bulk* de Amberes. En este evento se han podido realizar contactos con importantes navieros y Transitarios del

sector. También se ha organizado en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón, la segunda edición del Encuentro Nacional de Cargas de Proyectos del Puerto de Gijón. Este evento se celebra en Gijón con carácter bienal y reúne al sector empresarial relacionado con las cargas de proyectos, incluyendo tanto a las empresas fabricantes como a operadores logísticos y navieras y organismos e instituciones públicas para tratar temas de interés sobre la actualidad del sector. Adicionalmente, la Autoridad participa, desde su constitución en julio de 2016, en el nuevo Clúster de fabricación avanzada del sector metal en Asturias (*Metaindustry4*), promovido por la Federación Asturiana de Empresarios del Metal (FEMETAL). Uno de los proyectos que aborda este clúster es el desarrollo y la mejora de una red de servicios orientada al tráfico de carga de proyectos en el Puerto de Gijón, mediante la colaboración público-privada.

Otro tráfico con requerimientos especiales en cuanto a equipos e instalaciones y con gran potencial de desarrollo es el refrigerado. En esta línea, la APG ha participado en la feria de referencia a nivel nacional, la *Fruit Attraction* de fruta en Madrid, dando a conocer las posibilidades del puerto de Gijón para este tipo de tráfico.

En lo referente al tráfico de cruceros, se mantiene la línea de trabajo colaborativa del Grupo de Trabajo de Cruceros, en

el que están representados los distintos agentes implicados en el buen desarrollo de la recepción de cruceros y pasajeros en sus escalas en Gijón. Desde el punto de vista promocional la Autoridad Portuaria de Gijón ha asistido a la *Cruise Summit*, evento que se celebra anualmente en Madrid, y que congrega a navieras, puertos, tour operadores y destinos, con una marcada orientación al mercado español.

Al igual que en los últimos años, la APG también participó como expositores en el stand promovido por Puertos del Estado, en la Feria *Seatrade Europe*, que se celebró en Hamburgo en el mes de septiembre.

En lo que a graneles se refiere, el trabajo desarrollado se ha centrado en la fidelización y en la promoción: en la fidelización, dando respuesta a nuevas necesidades de clientes actuales con potencial de crecimiento, y en la promoción dando a conocer la excepcional oferta que, para diversos proyectos industriales, suponen los nuevos espacios portuarios.

Durante todo el año 2017 se ha continuado trabajando intensamente en el gas natural licuado a través de dos líneas de actuación: una que persigue contribuir a la puesta en marcha del terminal que Enagás tiene en el Puerto de Gijón y otra que busca convertir el puerto de Gijón en punto de referencia en el Arco Atlántico Europeo, en lo que a suministro de gas

natural licuado como combustible alternativo se refiere.

Además se ha asistido al *Madrid LNG & Shipping Forum* y se han realizado ponencias en distintos eventos con el objetivo de posicionar al Puerto de Gijón en el mapa gasístico nacional y europeo. En el año 2017 se han realizado satisfactoriamente los primeros suministros de combustible GNL en el Puerto de Gijón.

Continúan utilizándose los proyectos europeos como herramienta eficaz de financiación y promoción comercial.

Por último, se está incrementando progresivamente el uso de herramientas de inteligencia de negocios, para la prospección del mercado, y de gestión de relaciones con los clientes, para la gestión de las oportunidades de negocio que se detectan.

I_31

Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.

Durante el 2017, se ha destinado un total de 162.780,83 € a la promoción comercial

del puerto, lo que supone un 0,43% del gasto corriente de la APG.

GASTOS DE PROMOCIÓN COMERCIAL DEL PUERTO

| | |
|------------------------------------|-----------------|
| Montante de gastos | 162.780,83 € |
| Gastos de explotación (*) | 37.500.753,17 € |
| % de gastos de promoción comercial | 0,43% |

(*) Incluye amortizaciones

1.5.3

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

I_32

Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

En el año 2017 se renovó la página web del puerto, con nuevos contenidos y servicios.

A día de hoy los servicios electrónicos que la Autoridad Portuaria pone a disposición de los usuarios y ciudadanos a través de su sede electrónica o su página web son:

- Contratación.
- Recepción de información de escala de buques (DUE).
- Solicitud de inspección de contenedores y admisión de mercancías peligrosas.
- Solicitud de escala de buques.
- Notificaciones y declaraciones de mercancías peligrosas.
- Información sobre buques en el puerto y escalas previstas.

El catálogo de datos abiertos de la Autoridad Portuaria de Gijón según está publicado en la web: <http://datos.gob.es/catalogo>, incluye los siguientes puntos:

- Publicaciones oficiales de la Autoridad Portuaria de Gijón.
- Actividades del Puerto de Gijón.
- Convocatorias de la Autoridad Portuaria de Gijón.
- Perfil del contratante de la Autoridad Portuaria de Gijón.
- Noticias de la Autoridad Portuaria de Gijón.
- Información sobre buques en el puerto y escalas previstas.

En materia de ciberseguridad, la Autoridad Portuaria de Gijón ha desarrollado las siguientes iniciativas:

- Creación de un comité de seguridad.
- Aprobación y diseminación del documento de buenas prácticas de uso de sistemas informáticos.
- Charlas de concienciación en Ciberseguridad a la plantilla.
- Integración sonda SAT-INET del CNPIC.

Por otra parte, cabe mencionar que actualmente se encuentra en desarrollo un plan de continuidad de negocio en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación, si bien no se ha implantado por el momento una metodología específica que garantice la calidad de los servicios de Tecnología de la Información y comunicación ni tampoco indicadores de valoración de esa calidad.

En relación con la Sede Electrónica, en el año 2017 se licitó un contrato para poner en marcha este servicio junto con un tramitador de expedientes entre otras funcionalidades. Durante 2017 se implantó solamente en pruebas, no estando disponible a los usuarios del puerto ni al ciudadano en general.

1.5.4

PROMOCIÓN I+D+i

I_33

Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La Autoridad Portuaria de Gijón desarrolla un gran número de proyectos en I+D+i con organizaciones nacionales e internacionales que ayudan a generar una filosofía innovadora y creativa.

Los proyectos de I+D+i se abordan en colaboración con instituciones de investigación y centros universitarios, nacionales e internacionales, y con financiación externa.

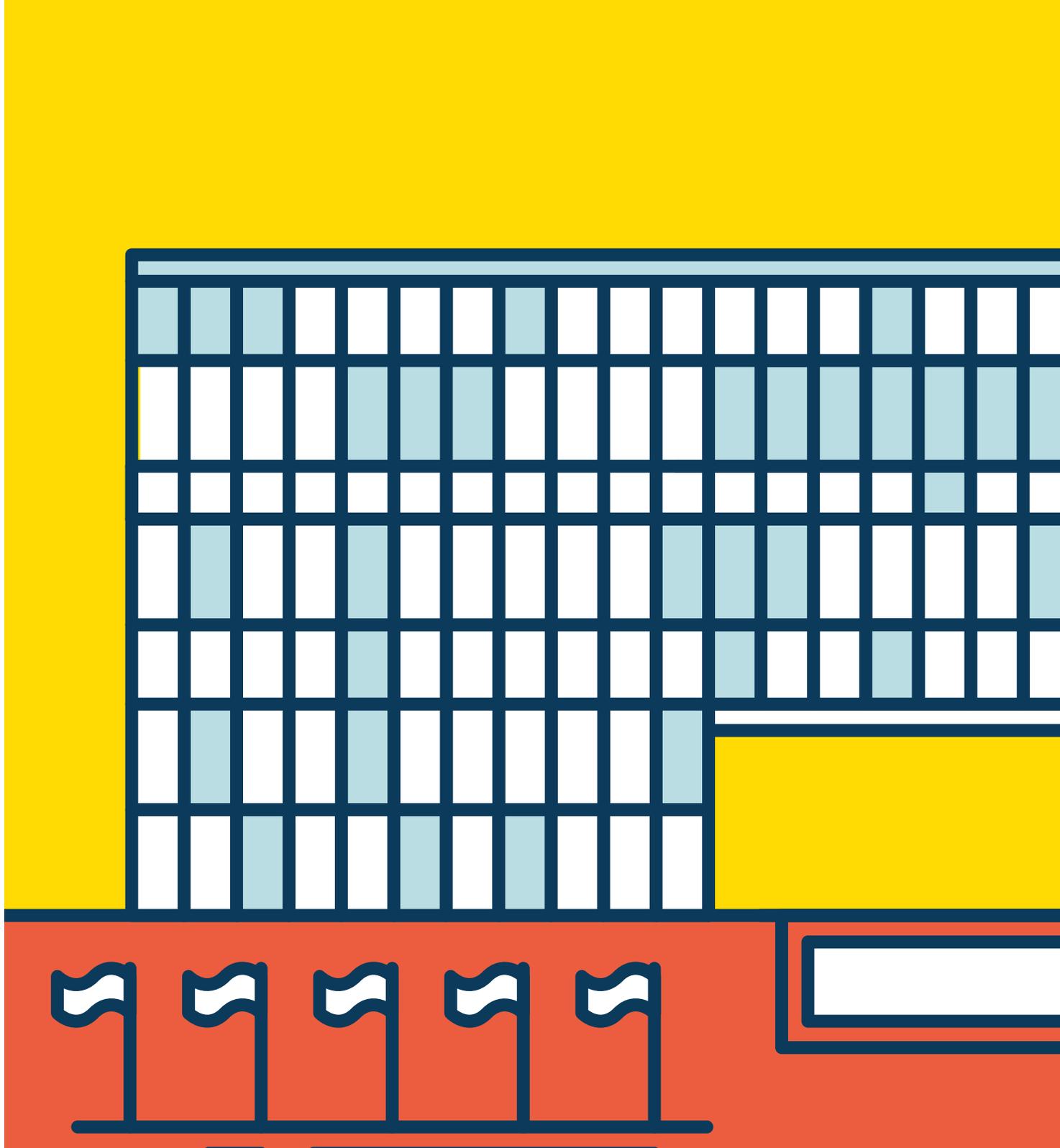
Los gastos en I+D+i de la Autoridad Portuaria durante el 2017 ascienden a un total de 39.957,18€, lo que supone un 0,11% del gasto corriente de la APG.

En el año 2017, Autoridad Portuaria de Gijón ha participado en los siguientes proyectos:

| Proyecto | Duración | Objetivos | Logros | Socios |
|----------------------------|----------------------|---|--|---|
| ATLANTIC BLUE PORTS | 2017-2020 | Realizar estudios, pruebas piloto y acciones de diseminación para el desarrollo de instalaciones de tratamiento de aguas de lastre y residuos en los puertos. | Estudiar, demostrar y diseminar distintas medidas con el objetivo de mejorar o establecer nuevos servicios en puertos para la recogida y tratamiento de los residuos y agua de lastre en puertos. | <ul style="list-style-type: none"> • SOCIO LIDER: CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE BREST – PUERTO DE BREST (FRANCIA) • INTERNATIONAL MARITIME ORGANISATION – IMO (REINO UNIDO) • ADMINISTRAÇÃO DOS PORTOS DE SETÚBAL E SESIMBRA, S.A (PORTUGAL) • ADMINISTRAÇÃO DOS PORTOS DO DOURO, LEIXÕES E VIANA DO CASTELO SA (PORTUGAL) • PORT OF CORK (IRLANDA) • AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA (ESPAÑA) • AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN (ESPAÑA) • DAMEN (FRANCIA) • UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA) • MARINE SOUTH EAST LTD (RENO UNIDO) • WORLD OCEAN COUNCIL (REINO UNIDO) • ACTION MODULERS (PORTUGAL) • PARUVI (ESPAÑA) • CONSEIL REGIONAL DE BRETAGNE (FRANCIA) |
| CORE HIVE LNGas | 51 meses (2015-2020) | Avanzar en el desarrollo e Implementación en España de la Directiva 2014/94 de infraestructuras de combustibles alternativos (<i>Clean Power for Transport</i>), y de forma específica en lo que afecta al suministro de GNL como combustible para el transporte. | <p>Contribuir a un desarrollo ordenado y coherente de la oferta de infraestructuras y servicios de suministro de GNL en el transporte.</p> <p>Conformar una propuesta industrial coordinada que permita visualizar un interés común desde el sector público y privado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • ENAGAS • Puertos del Estado • DG Marina Mercante • SASEMAR • RENFE • Universidad UPM • EVE • FVP • INEGA • Universidad USC • Autoridades Portuarias: (Barcelona, Valencia, Cartagena, Bahía de Algeciras, Huelva, Gijón, Ferrol-San Cibrao, Tarragona, Melilla, Tenerife, Santander, Vigo, Bilbao) • Empresas privadas: CEPSA, REGANOSA, SAGGAS, REN-Portugal, ARMON, HAM, BV, GUASCOR, IDIADA, SUARDIAZ, TCB, ITSAS, Ibaizabal, MOLGAS, GNF, TERCAT, UTE Remolcadores, SEAPLACE, BOLUDA) |
| MOS GIJÓN NANTES | 2016-2018 | Puesta en marcha de un servicio eficiente, seguro y de alta calidad de Autopista del Mar entre los puertos de Gijón y Nantes. | Mejorar las infraestructuras del Puerto de Gijón y del Puerto de Nantes como a preparar el buque de acuerdo a los requisitos que exige el servicio. | <ul style="list-style-type: none"> • AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJON • PUERTO DE NANTES ST. NAZAIRE • TERPOR • TRANSPORTES RIVA |

| Proyecto | Duración | Objetivos | Logros | Socios |
|-------------------|-----------|---|---|---|
| SAMUEL LNG | 2016-2019 | El proyecto está dedicado a realizar una serie de estudios de viabilidad encaminados a la conversión de un buque de dragado de MDO a GNL en las actuaciones francesas y al despliegue de instalaciones innovadoras para el suministro de GNL como combustible en las actuaciones españolas. | La APG lidera la sub-actividad 2.2 "Bunkering y estudios de diseño básicos en el Puerto de Gijón" con el objetivo de implementar una solución flexible a través del diseño de un dispositivo de bunkering móvil capaz de adaptarse a puertos con baja demanda de GNL. | <ul style="list-style-type: none"> • AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN • AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO • GIE DRAGAGES PORTS • GRAND PORT MARITIME DU HAVRE • GRAND PORT MARITIME DE NANTES ST. NAZAIRE • GHENOVA INGENIERIA • INNOVA • APORES SUARDIAZ • CEDA • EDP • GNF |
| ECO-GATE | 2017-2020 | El proyecto europeo ECO-GATE, liderado por Gas Natural Fenosa, obtiene financiación de la UE para desarrollar el mercado de gas natural para movilidad. La Comisión Europea ha aprobado financiar con 10 millones de euros el desarrollo del proyecto europeo ECO-GATE, un plan de acción global para el desarrollo de la movilidad con GNC y GNL en Europa, que lidera GAS NATURAL FENOSA a través de la distribuidora Gas Natural Madrid, que se encarga de dirigir y coordinar el proyecto. Las más de 20 gasineras contempladas, se ubicarán en cada uno de los 4 países de desarrollo del Proyecto, Alemania, Francia, Portugal y España, y para ello la financiación aprobada se repartirá entre los cuatro países. España recibirá financiación para desarrollar gasineras en Barcelona, Burgos, Madrid, Murcia, Salamanca, Irún, Tordesillas, La Junquera, Córdoba y Cartagena, entre otras ciudades. | El objetivo fundamental que se persigue con la realización de este WP es promocionar, entre los potenciales usuarios: • El GNC/GNL como combustible alternativo para el transporte por carretera. • El punto de suministro GNC/GNL del Puerto de Gijón. | <ul style="list-style-type: none"> • GNF • CETIL • CIDAUT • IMDEA ENERGIA • GASNAM • MELOFE • APH • SOLTEL • USC • PAG • CORREOS • SOULMAN • ENAGAS • ENDESA ENERGIA • MOLGAS ENERGIA • EVARM • MADISA • REPSOL • DOROUGHAS • GALP • UTAD • GNE • GHENOVA • AUDIGNA • SAN-JOSE |

2. Dimensión económica



2.1 Política económica

La gestión de los recursos económicos y financieros del Puerto de Gijón está regulada fundamentalmente por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de setiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su artículo 27, en el que enumera los recursos económicos de las Autoridades Portuarias, que están integrados por:

- Los productos y rentas de su patrimonio, así como los procedentes de la enajenación de sus activos.
- Las tasas portuarias.
- Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras.
- Administraciones Públicas.
- Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- Los procedentes de créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.

- El producto de la aplicación del régimen sancionador previsto en la Ley de Puertos.
- Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

El diseño de la planificación económica y financiera se realiza en base al Plan de Empresa. Este instrumento de planificación, recogido en el artículo 55 del Texto Refundido de la Ley de Puertos, recoge, al menos, los siguientes aspectos: diagnóstico de situación, previsiones de tráfico portuario, previsiones económico-financieras, objetivos de gestión, programación de inversiones, estructura de personal y otros aspectos especialmente relevantes en la gestión de la entidad.

Para el adecuado despliegue fijado en el Plan de Empresa, dentro del mapa de procesos, el proceso Económico-Financiero desarrolla e implanta acciones, políticas e instrucciones que permitan utilizar los recursos económicos y financieros en apoyo de la estrategia, garantizando igualmente la sostenibilidad financiera del puerto; así como identificar los riesgos eco-



nómico- financieros para una adecuada gestión de los mismos; y conseguir un alto nivel de confianza de los grupos de interés.

Mensualmente se elabora información económico-financiera que analiza adecuadamente las principales variables en las distintas áreas: evolución financiera, recaudación, seguimiento presupuestario y empresas participadas. La planificación y seguimiento presupuestario, tanto de

ingresos como de gastos e inversiones, es una herramienta fundamental para la consecución de los objetivos marcados.

Para utilizar los recursos del modo más eficaz y eficiente se evalúa la necesidad de inversiones en obras, su rentabilidad y las mejores alternativas de financiación. El importante desarrollo concesional genera unos fuertes ingresos por tasas, con un ratio entre ingresos por tasas y por tarifas de los más altos entre puertos españoles.

Se fomenta, además, la participación de entidades privadas en la ejecución de las inversiones portuarias.

La capacidad de autofinanciación se analiza sistemáticamente estudiando la evolución del fondo de maniobra a medio plazo. Los valores del fondo de maniobra se incorporan al Cuadro de Financiación del Plan de Empresa. El análisis del fondo de maniobra se realiza durante un período que abarque la terminación de aquellas inversiones que, por su importancia cuantitativa, puedan producir una afectación negativa. Este análisis tiene en cuenta los efectos de las acciones puestas en marcha para asegurar la evolución positiva de ingresos, tales como diversificación y

captación de tráfico, modificaciones tarifarias y planes de reducción de gastos.

La obra de ampliación del Puerto de Gijón, en explotación desde el año 2012, obliga a la Autoridad Portuaria a afrontar un alto nivel de endeudamiento. Para paliar esta circunstancia se han establecido como objetivos, por una parte, un Plan de Enajenaciones de activos no necesarios para la actividad Portuaria, y por otra parte una reestructuración del endeudamiento que permita adaptar los compromisos de devolución de la deuda a la generación de recursos prevista.

A lo largo de 2016, esta Autoridad Portuaria inició conversaciones con el Banco

Europeo de Inversiones, tendentes a reestructurar la financiación suscrita, para adaptarla a la capacidad real de pago de la Entidad.

La propuesta realizada fue la de reestructuración de los tramos C1, C2 y C4, en régimen variable y revisable a 2020. El importe pendiente de reembolsar de los citados tramos asciende a 91,9 millones de euros, lo que representa un 43% del total pendiente de pago.

El nuevo plan de amortización propuesto, se calculó conforme a la capacidad de generación de recursos de la Autoridad Portuaria. Las cuotas de amortización serían menores los primeros años, e irían aumen-

tando, conforme se vayan rebajando los pagos por intereses, y se finalice la amortización de los tramos iniciales del préstamo con el Banco Europeo de Inversiones. Respecto a la situación inicial, en la que el préstamo se terminaba de amortizar en 2032, la propuesta consistía en aumentar el plazo en 5 años, hasta 2037, desplazando el peso fundamental del reembolso a esos últimos años, en los que el resto de tramos ya se han amortizado.

Una vez analizada la citada propuesta por el Banco, ésta fue aceptada, procediéndose a la firma de las nuevas condiciones en el año 2017.



2.2 Resultados económicos

E_01

Rentabilidad anual, expresada como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS EN 2017

| | |
|--|------------|
| Resultado Ejercicio (miles de €): | 13.749 M€ |
| Activo no corriente neto medio (miles de €) | 858.411 M€ |
| RATIO (Resultado Ejercicio / Activo no corriente neto medio)*100 | 1,60% |



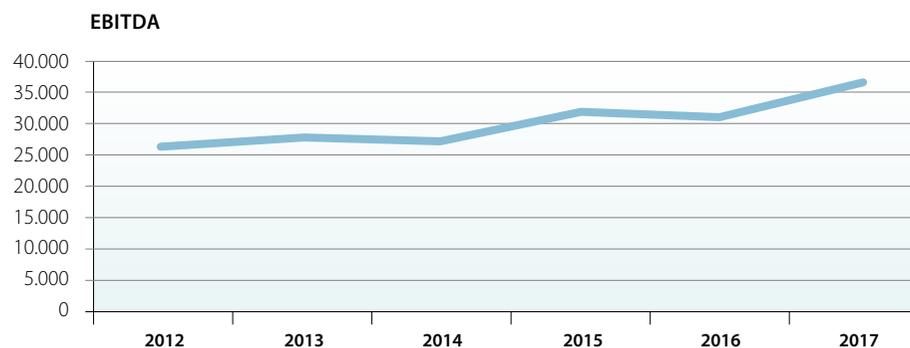
E_02

Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBITDA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBITDA frente a tonelada movida y del porcentaje de variación del EBITDA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).

EVOLUCIÓN DEL EBITDA

| CONCEPTO | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|--------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| EBITDA (Miles €) | 27.807,64 | 27.233,23 | 31.726,00 | 30.810,79 | 36.519,89 |
| % de variación de EBITDA | 5,76% | -2,07% | 16,5% | -2,88% | 18,53% |
| Toneladas movidas (t) | 17.874.404 | 18.995.801 | 21.277.873 | 18.407.334 | 21.820.520 |
| Ratio EBITDA / t (€/t) | 1,55 | 1,43 | 1,49 | 1,67 | 1,67 |

Se entiende el porcentaje de variación como la relación: ((Valor final-Valor inicial)/ Valor inicial) × 100



E_03

Servicio de la deuda, expresado como 100 x (Amortización de la deuda + Intereses) / 53,33 Flow.

SERVICIO DE LA DEUDA 2017

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| Amortizaciones (miles de €) | 15.907,89 M€ |
| Intereses (miles de €) | 4.753,33 M€ |
| Suma | 20.661,22 M€ |
| Cash flow (miles de €) | 32.346 M€ |
| RATIO (%) | 63,88 % |

La amortización de la deuda incluye la anualidad correspondiente a los préstamos a largo plazo con entidades de crédito que se devuelven a la entidad financiera en el ejercicio económico y la cancelación anticipada, no programada en el calendario de amortizaciones, de los principales de deudas a largo plazo con entidades de crédito, junto con la variación negativa del saldo de préstamos a corto plazo con entidades de crédito que venzan en el ejercicio.

Los intereses, entendidos como gastos financieros por intereses de deudas con entidades de crédito.

E_04

Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.

ACTIVOS SIN ACTIVIDAD 2017

| | |
|--|--------------|
| Terrenos sin actividad (miles de €) | 52.098 M€(*) |
| Activos no corriente neto medio (miles de €) | 858.411 M€ |
| RATIO (%) | 6,07 % |

(*) Incluye terrenos de la ampliación

E_05

Evolución, durante al menos los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.

EVOLUCIÓN DE GASTOS DE EXPLOTACIÓN FRENTE A INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

| | 2015 | 2016 | 2017 |
|--|--------------|--------------|------------------|
| Gastos de Explotación (miles de €) | 38.507,08 M€ | 38.593,62 M€ | 36.571.106,55 M€ |
| Importe neto de la cifra de negocio (miles de €) | 43.893,58 M€ | 40.943,89 M€ | 48.151.304,43 M€ |
| RATIO (Gastos/Ingresos) (%) | 87,73% | 94,26% | 75,95 % |



2.3 Nivel y estructura de las inversiones

E_06

Evolución, durante al menos los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow.

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA FRENTE AL CASH-FLOW

| | 2015 | 2016 | 2017 |
|--------------------------------------|--------------|--------------|-------------|
| Inversión pública Total (miles de €) | 3.303,00 M€ | 3.088,30 M€ | 1.891,09 M€ |
| Cash - Flow (miles de €) | 18.601,00 M€ | 21.151,59 M€ | 32.346 M€ |
| RATIO (%) | 17,76% | 14,60% | 5,85% |

Para el cálculo de la inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria se ha excluido la inversión en inmovilizado financiero.

E_07

Evolución, durante al menos los tres últimos años, de la inversión ajena a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN AJENA FRENTE A LA INVERSIÓN PÚBLICA

| | 2015 | 2016 | 2017 |
|--------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Inversión privada (miles de €) | 2.154,00 M€ | 3.907,00 M€ | 3.470,00 M€ |
| Inversión pública (miles de €) | 3.303,00 M€ | 3.088,30 M€ | 1.891,09 M€ |
| RATIO (%) | 65,21% | 126,51% | 183,49 % |

Para el cálculo de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria se ha excluido la inversión en inmovilizado financiero.

E_08

Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio.

RENOVACIÓN DE ACTIVOS

| | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|-------------|------------|-------------|
| Inversión pública (miles de €) | 3.303,00 M€ | 3.088,30M€ | 1.891,09 M€ |
| Activo no corriente neto medio (miles de €) | 755.968 M€ | 809.511 M€ | 858.411 M€ |
| RATIO (%) | 0,44% | 0,38% | 0,22 % |



2.4 Negocio y servicios

E_09

Evolución, durante al menos los últimos tres años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN).

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR TASAS DE OCUPACIÓN Y ACTIVIDAD

| | 2015 | 2016 | 2017 |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|
| INCN (miles de €) | 43.893,58 M€ | 40.943,89 M€ | 48.151,30 M€ |
| T. Ocupación (miles de €) | 14.183,01 M€ | 14.090,66 M€ | 13.651,92 M€ |
| 100x(T. Ocupación/INCN) | 32,31% | 34,41% | 28,35 % |
| T. Actividad (miles de €) | 4.707,86 M€ | 3.827,89 M€ | 4.605,30 M€ |
| 100x(T. Actividad/INCN) | 10,73 % | 9,35 % | 9,56 % |

E_10

Evolución, durante al menos los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial (superficie para concesiones).

EVOLUCIÓN DE TONELADAS MOVIDAS EN ZONA DE SERVICIO TERRESTRE DE USO COMERCIAL

| | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|------------|------------|------------|
| Toneladas totales movidas (t) (*) | 21.277.873 | 18.407.334 | 21.820.520 |
| Superficie para concesiones (m ²) | 3.059.909 | 3.059.909 | 3.059.909 |
| Toneladas/m ² | 6,95 | 6,016 | 7,13 |

(*) Incluye pesca y avituallamiento.



E_11

Evolución, durante al menos los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo. Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los tres últimos años.

EVOLUCIÓN DE TONELADAS MOVIDAS POR METRO LINEAL DE MUELLE ACTIVO

| | 2015 | 2016 | 2017 |
|-------------------------------------|------------|------------|------------|
| Toneladas totales movidas (t) (*) | 21.277.873 | 18.407.334 | 21.820.520 |
| Metros lineales de muelle en activo | 7.342 | 7.342 | 7.342 |
| Toneladas/m | 2.898,10 | 2.507,13 | 2.972,01 |

(*) Incluye pesca y avituallamiento.

2.5 Impacto económico-social

E_12

Evolución, durante al menos los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

EVOLUCIÓN DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO POR EMPLEADO

| | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|--------------|--------------|--------------|
| INCEN (miles de €) | 43.893,58 M€ | 40.943,89 M€ | 48.151,30 M€ |
| Plantilla media anual(*) | 154 | 143 | 138 |
| INCEN / nº de empleados (miles de € por empleado) | 285,02 M€ | 286,32 M€ | 348,92 M€ |

(*) Se contabiliza un trabajador por cada contrato relevo.

E_13

Evolución, durante el menos los tres últimos años, del EBITDA por empleado (plantilla media anual).

EVOLUCIÓN DEL EBITDA POR EMPLEADO

| | 2015 | 2016 | 2017 |
|--|-----------------|--------------------|--------------------|
| EBITDA (miles de €) | 31.726,00 M€ | 30.810,79 M€ | 36.519,89 M€ |
| Plantilla media anual(*) | 154 | 143 | 138 |
| EBITDA / nº de empleados (miles de € por empleado) | 206 M€/empleado | 215,46 M€/empleado | 264,64 M€/empleado |

(*) Se contabiliza un trabajador por cada contrato relevo.

E_14

Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

Los últimos estudios realizados en colaboración con la Universidad de Oviedo sobre el impacto del Puerto de Gijón sobre la economía asturiana durante el período 1995 – 2005, muestran las siguientes conclusiones:

EMPLEOS DIRECTOS, INDIRECTOS E INDUCIDOS POR LA COMUNIDAD PORTUARIA

| | |
|--------------------|--------|
| Empleos directos | 176 |
| Empleos indirectos | 622 |
| Empleos inducidos | 11.228 |

E_15

Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

Los últimos estudios realizados en colaboración con la Universidad de Oviedo sobre el impacto del Puerto de Gijón sobre la economía asturiana durante el período 1995 – 2005, muestran las siguientes conclusiones:

VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA COMUNIDAD PORTUARIA

| | |
|---|---------|
| Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria (miles de €) | 622.282 |
|---|---------|

Estos datos recogidos en los indicadores E_14 y E_15 y que fueron expuestos en anteriores memorias tienen continuidad dado que se elaboraron con las últimas tablas input-output publicadas. No se puede, no obstante, corregir el impacto que está teniendo la crisis en los mismos, por lo que habría que acudir a datos más globales.

Dichos datos apuntan un crecimiento del 6,64% del empleo de la economía asturiana en 1995 hasta el 6,69% en el año 2005, estimándose un peso similar en la actualidad. En términos numéricos supone un peso de 15.820 empleos (en 1996), 21.357 en el 2000 y una estabilización en 2005 y siguientes.

3. Compromiso con la sociedad



3.1 Política de recursos humanos

La Autoridad Portuaria de Gijón persigue, a través de sus diferentes herramientas de gestión, tener un equipo humano formado, motivado y comprometido con la estrategia de la organización.

La principal herramienta de gestión en materia de RRHH es el modelo de gestión de personas por competencias, como herramienta de gestión del capital humano de la organización. El modelo guía la política de RRHH durante todo el ciclo de una persona en la organización. Así, el mismo se utiliza a la hora de realizar la selección del personal, puesto que facilita con precisión el perfil a seleccionar. Posteriormente, a través del mismo, se conocen las necesidades de formación y las posibilidades de desarrollo de las personas. Asimismo es una potente herramienta de motivación, toda vez que invita a las personas a mejorar su formación como mecanismo para completar su perfil profesional.

El principal reto de la Autoridad Portuaria de Gijón es mantener los estándares de motivación y compromiso en la plantilla, lo cual, dadas las restricciones presupuestarias que vienen impuestas por las leyes anti crisis y el efecto que las mismas tienen en la plantilla, no sólo en el aspecto retributivo sino a la hora de poder realizar contrataciones para mantener el nivel de

empleabilidad y por consiguiente de servicio, supone un importante reto.

Durante el año 2017 se llevó a cabo el Plan Anual de Formación en el que se mantuvo la tendencia positiva de años anteriores en los indicadores de formación.

El Plan de Comunicación Interna funciona regularmente y a través de sus diferentes canales, como el correo electrónico o el resumen de medios contenido en la intranet y remitido a través del correo electrónico, donde se trasladan los principales aspectos de interés para la plantilla. Asimismo otros canales, como las reuniones departamentales o las reuniones con la Dirección General y Presidencia, están destinados también a recoger el punto de vista de las personas de la organización.

La APG también fomenta la formación en empresas de jóvenes titulados a través de su Programa de Becas al que accedieron 7 personas durante el año 2017.

El Programa de Reconocimiento del Personal, que se realiza con carácter anual, permite fomentar la cultura del reconocimiento en la organización. En este programa, cuya participación está abierta a toda la plantilla, cualquier persona de la organización puede nominar a otra persona o a un equipo de trabajo. Posteriormente



una comisión de valoración, elegida aleatoriamente, dilucida qué candidaturas son merecedoras de los premios.

Con la misma metodología también se llevó a cabo el Programa de Valores, el cual busca reconocer a las personas o colectivos que mejor encarnan los valores corporativos de la organización.

Es de destacar el Plan de Acogida que fue premiado por la Dirección General del Empleo con el Premio a las Buenas Prácticas en la Gestión de Recursos Humanos. Su puesta en práctica permite lograr una rápida integración de las nuevas personas en la organización.

Por otro lado, en el marco de la colaboración que la Autoridad Portuaria de Gijón viene manteniendo desde el año 2007 con la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) 4 participantes del Programa de Capacitación Portuaria (*TrainForTrade*) desarrollaron prácticas en el Puerto de Gijón, lo cual les permitió poner en práctica sus conocimientos y facultades al tiempo que conocieron el funcionamiento de los diferentes departamentos de la entidad y las instalaciones de El Musel, enfatizando asimismo la importancia del rol de la Autoridad Portuaria de Gijón como puerto *partner* del programa.

3.2 Plantilla en cifras

S_01

Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

| | 2015 | 2016 | 2017 |
|--------------------------|------|------|------|
| Plantilla Media Anual(*) | 173 | 160 | 154 |

(*) En este dato se contabilizan los dos trabajadores implicados en cada contrato relevo.

S_02

Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, del cómputo de trabajadores eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción.

EVOLUCIÓN PORCENTAJE DE TRABAJADORES EVENTUALES

| | 2015 | 2016 | 2017 |
|---------------------------------------|---------|---------|--------|
| Porcentaje de trabajadores eventuales | 10,98 % | 12,50 % | 12,34% |

S_03

Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA POR ÁREA DE ACTIVIDAD

| Actividad | Porcentaje sobre plantilla media anual | | |
|----------------------------|--|--------|--------|
| | 2015 | 2016 | 2017 |
| Oficina fuera de convenio | 13,29% | 13,12% | 13,00% |
| Oficina dentro de convenio | 43,93% | 45,00% | 48,00% |
| Mantenimiento | 10,98% | 10,00% | 6,50% |
| Policía Portuaria | 31,80% | 31,88% | 32,50% |

S_10

Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores.

PORCENTAJE DE MUJERES

| | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|--------|--------|--------|
| % de mujeres sobre el total de trabajadores | 20,23% | 20,00% | 23,40% |

S_04

Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.

El 85% de la plantilla de la APG está cubierta por el II Convenio Colectivo de Puertos de Estado y Autoridades Portuarias. El 15% restante se corresponde con el personal fuera de convenio, el cual dispone de contratos individuales.

PORCENTAJE DE EMPLEADOS CON CONVENIO COLECTIVO

| | 2015 | 2016 | 2017 |
|--|--------|--------|--------|
| % de empleados cubiertos por el Convenio Colectivo de Puertos del Estado | 86,71% | 87,00% | 85,00% |

S_11

Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio.

PORCENTAJE DE MUJERES NO ADSCRITAS A CONVENIO

| | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|--------|--------|--------|
| % de mujeres fuera de convenio sobre el total de plantilla | 3,47% | 3,13% | 3,90% |
| % de mujeres fuera de convenio sobre el total de personal fuera de convenio | 26,07% | 23,81% | 30,00% |

S_12

Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES FIJOS MAYORES DE 50 AÑOS

| | 2015 | 2016 | 2017 |
|--------------------------------|--------|------|--------|
| % Trabajadores fijos > 50 años | 55,49% | 60% | 71,85% |

S_13

Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES FIJOS DE MENOS DE 30 AÑOS

| | 2015 | 2016 | 2017 |
|--------------------------------|--------|--------|--------|
| % Trabajadores fijos < 30 años | 0,00 % | 0,00 % | 0,00 % |

3.3 Comunicación interna y participación

S_05

Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección.

MECANISMOS DE REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

1. Comité de empresa
2. Comisión local de gestión por competencias
3. Comité seguridad y salud laboral
4. Reuniones con Presidencia y Dirección General
5. Reuniones mensuales

Asimismo la representación sindical formó parte en el año 2017 del Consejo de Administración del Puerto de Gijón con la presencia de 1 miembro en nombre de las Organizaciones Sindicales.

S_06

Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).

En la Autoridad Portuaria de Gijón existen grupos de trabajo estables en relación a las Operaciones Portuarias, la gestión comercial, la gestión del Dominio Público, la gestión de incidencias y a la gestión del Medio Ambiente.

En la Autoridad Portuaria de Gijón, existe un Buzón de Sugerencias virtual y un buzón físico a disposición de cualquier trabajador. Las sugerencias recibidas en dicho buzón son tratadas directamente por la Dirección General.

Además se realizan reuniones periódicas de coordinación y de gestión de la explotación con la alta dirección.



3.4 Formación

S_08

Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

EVOLUCIÓN DEL PROMEDIO DE HORAS DE FORMACIÓN POR TRABAJADOR

| | Total Horas | Nº Empleados(*) | Promedio |
|--------------------|-------------|-----------------|----------|
| DENTRO DE CONVENIO | 6.629 | 134 | 48,5 |
| FUERA DE CONVENIO | 2.198 | 20 | 109,9 |

(*) En este dato se considera un trabajador implicados en cada contrato relevo.

S_07

Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

PORCENTAJE DE LOS TRABAJADORES QUE SIGUEN PROGRAMAS DE FORMACIÓN

| | 2017(*) |
|--------------------|---------|
| DENTRO DE CONVENIO | 85,00% |
| FUERA DE CONVENIO | 90,00% |

(*) En este dato se consideran dos trabajadores implicados en cada contrato relevo.

S_09

Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio actualmente en vigor).

El número de acciones formativas ligadas a la gestión por competencias llevadas a cabo en 2017 fue de 23.

| COMPETENCIAS | Nº DE PROGRAMAS FORMATIVOS |
|---|----------------------------|
| GESTIÓN DE MERCANCÍAS | 2 |
| CONTABILIDAD Y AUDITORIA. NUEVO PLAN GENERAL CONTABLE | 1 |
| NORMATIVA PORTUARIA | 1 |
| LOGÍSTICA E INTERMODALIDAD | 2 |
| OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS | 2 |
| SEGURIDAD INDUSTRIAL | 2 |
| SECTOR Y ESTRATEGIA PORTUARIA | 2 |
| SISTEMAS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN | 2 |
| GESTIÓN DE ACTIVIDADES PESQUERAS | 2 |
| TRÁFICO DE PASAJEROS | 2 |
| NÁUTICA | 1 |
| GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA | 2 |
| MEDIO AMBIENTE | 2 |
| COMERCIAL Y MARKETING | 1 |
| PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | 2 |
| RELACIONES LABORALES | 1 |

3.5 Seguridad operativa y prevención

Durante el año 2017, tal como se viene realizando habitualmente, la Autoridad Portuaria de Gijón ha seguido trabajando en mejorar la gestión general de la seguridad en el puerto dentro de la Política de Seguridad Integral aprobada y promulgada desde la presidencia de la propia Autoridad Portuaria.

En este sentido, a lo largo del año 2017 y una vez aprobados el Plan de Emergencias Interior/ Plan de Autoprotección en cumplimiento de los Reales Decretos 145/1989 y 393/2007, se han revisado y actualizado diferentes Planes de Autoprotección específicos de instalaciones de la Autoridad Portuaria de Gijón.

Además, se ha desarrollado un proyecto para la posterior implantación de un sistema de avisos a la población general en el entorno portuario y zonas adyacentes, en colaboración con todas las terminales de almacenamiento de mercancías peligrosas existentes en el Puerto de Gijón.

En el marco de la seguridad industrial portuaria, se han llevado a cabo varias jornadas con el objetivo de difundir e implantar los Planes de Emergencia Interior y Plan Interior de Contingencias, tanto al personal propio de la Autoridad Portuaria de Gijón como al resto de integrantes de

la Comunidad Portuaria. En este sentido cabe destacar la jornada organizada en colaboración con el 112 Asturias sobre coordinación de los Planes Interiores Marítimos, la jornada del Global Safety Day organizada en colaboración con APM Terminals Gijón y la Jornada sobre la gestión de la seguridad llevada a cabo conjuntamente con el Ayuntamiento de Gijón para vecinos y ciudadanos en general.

Estas jornadas se han complementado con la realización de simulacros de emergencias, de contingencias por contaminación marítima accidental y diversos ejercicios prácticos relacionados con la aplicación del Código ISPS.

Igualmente, se han promovido acciones formativas y de difusión de la cultura de seguridad en el ámbito portuario, como puede ser el curso operador de muelle y terminal, cursos de lucha contra incendios y de difusión de la política de seguridad, entre otros.

En relación con la prevención de riesgos laborales, a lo largo del año 2017 se han desarrollado distintas actividades:

- Seguimiento de la Actividad Preventiva planificada.
- Desarrollo del Plan de Formación de

acuerdo con las evaluaciones de riesgos realizadas y los planes de autoprotección revisados.

- Desarrollo de la coordinación de actividades empresariales, tanto en las obras promovidas por la Autoridad Portuaria,

como en los trabajos realizados por las diferentes empresas contratadas mediante los mecanismos establecidos con el apoyo de la herramienta de gestión on-line para el intercambio de información.



I_36

Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

GASTOS E INVERSIONES EN SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

| | |
|------------------------------------|-----------------|
| Gastos en Seguridad en € | 28.240,63 € |
| Gastos de Explotación en € | 37.500.753,17 € |
| % de Gastos en Seguridad | 0,07% |
| Inversiones en Seguridad en € | 51.607,39 |
| Total de inversiones en Miles de € | 1.891.092,67 |
| % de Inversiones en Seguridad | 2,73% |

Las partidas de gasto se han distribuido en:

- Servicio de prevención (20.638,60 €).
- Seguridad de cruceros (7.602,03 €).

Mientras que los 51.607 euros de inversión se corresponden, entre otras partidas, con:

- Reposición de barreras.
- Sistemas de seguridad en cruceros.
- Asistencias técnicas en obras.

Salud laboral

La APG, según establece el convenio colectivo y la legislación vigente, dispone de reconocimientos médicos anuales de carácter voluntario, salvo para aquellos puestos en los que sean obligatorios por normativa específica. Además, la mujer trabajadora podrá solicitar exploración ginecológica completa, y el trabajador mayor de 45 años exploración urológica.

En el año 2017 acudieron 74 personas a reconocimiento médico, y en el año 2016 fueron un total de 48.

La APG cuenta además con un ATS en plantilla, que realiza diversas labores relacionadas con la coordinación de los reconocimientos médicos, las campañas de vacunación, primeros auxilios, etc.

A continuación se muestran los principales indicadores relacionados con la salud laboral y la prevención de riesgos laborales:

S_14

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE FRECUENCIA ANUAL DE ACCIDENTES (IF)

| | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|-------|------|------|
| Nº de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas | 11,35 | 4,75 | 4,7 |

Después del aumento registrado en el año 2013, la tendencia posterior ha sido hacia la recuperación de los valores habituales que se venían registrando.

S_15

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE GRAVEDAD ANUAL DE ACCIDENTES (IG)

| | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|------|------|------|
| Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas | 0,00 | 0,09 | 0,02 |

El único accidente con baja ocurrido en el año 2017 se produjo como consecuencia de una caída al mismo nivel durante un trabajo de inspección de muelles debido al barro y minerales acumulados en el suelo. Dicho accidente no requirió la adopción de medidas preventivas adicionales más allá de la formación e información continua a los trabajadores.

**S_16**

Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores, calculado como.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE ABSENTISMO ANUAL (IA)

| | 2015 | 2016 | 2017 |
|--|-------|-------|-------|
| Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad. | 4,43% | 3,89% | 6,78% |

S_17

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores.

ESFUERZO EN FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

| | Nº total de horas de formación | Nº total de trabajadores (plantilla media anual) | Nº medio de horas por trabajador |
|------|--------------------------------|--|----------------------------------|
| 2017 | 672 | 154(*) | 4,36 |

(*) En este dato se consideran dos trabajadores por contrato relevo.

Prevención y Control de Emergencias

S_18

Número ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.

NÚMERO DE SIMULACROS

| | 2015 | 2016 | 2017 |
|--|------|------|------|
| Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección | 3 | 2 | 1 |
| Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad | 3 | 4 | 4 |

Los ejercicios y simulacros realizados en el Puerto de Gijón en el año 2017 han sido los siguientes:

- 30/03/2017. Activación del PEI de PETRÓLEOS ASTURIANOS.
- 20/04/2017. Activación del PAU de APMT y PEI de la APG.
- 08/06/2017. Activación del PIM del Puerto Gijón.
- 23/11/2017. Activación del PEE de CT EDP y del PEI de la APG.
- 30/11/2017. Práctica de protección con activación del PEI de ENAGAS.

Comunidad Portuaria

S_19

Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios.

En el año 2017, el número de nuevos usuarios generados en la base de datos de acceso al Puerto de Gijón, el número de usuarios nuevos generados en el año 2016 fue de 991, frente a los 809 registrados el año anterior.

Estos datos se corresponden con personal adscrito principalmente a empresas consignatarias, estibadoras, agentes de aduanas, alquiler de maquinaria, centros oficiales, controladores, navieras, servicios al buque, suministros, talleres de reparación de buques, terminales y empresas de transporte.

S_20

Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización

En cada uno de los documentos utilizados existe un apartado sobre esta materia que está basado en las directrices establecidas por Puertos del Estado.

Entre las condiciones establecidas está la obligación de cumplir con toda la legislación en materia de prevención de riesgos laborales, seguridad, seguridad industrial, etc, así como la de nombrar un interlocutor en materia de seguridad, pudiendo ser añadido cualquier otro requisito específico que considere oportuno la Dirección de Seguridad de la Autoridad Portuaria de Gijón para una actividad y/o emplazamiento concreto.

En los pliegos concesionales para el otorgamiento de una concesión se incluyen, además de lo previsto en la orden ministerial vigente, las siguientes medidas preventivas y de seguridad:

- Cumplir, adoptando a su cargo todas las medidas y acciones necesarias, toda la normativa y legislación vigente en cuanto a prevención de riesgos laborales, medio ambiente y seguridad, y en especial, el R.D. 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales, la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y el R.D. 39/1997 de Reglamento de los Servicios de Prevención. Deberá formalizar con la mutualidad laboral correspondiente la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y de enfermedad del personal a su servicio.
- Cumplir con la normativa que le afecte en cuanto a la elaboración de los planes de emergencia y autoprotección de los bienes, obras e instalaciones objeto de concesión, y que deberán estar debidamente aprobados por la Autoridad competente.
- Cumplir con los requisitos de acceso a las instalaciones portuarias, así como con las Normas Básicas de Seguridad Portuaria de la Autoridad Portuaria de Gijón, y sus sucesivas modificaciones.
- Cumplir con las obligaciones de coordinación de actividades empresariales en calidad de titular del centro de trabajo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Dicha documentación es revisada para la obtención o revisión del otorgamiento de la licencia o autorización, y puntualmente la Autoridad Portuaria realiza seguimientos y análisis de las actividades en el caso de que exista o pueda existir interacción entre dos o más empresas según se describe en el siguiente indicador.

S_21

Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto.

La Autoridad Portuaria de Gijón vela de forma general por el cumplimiento de las condiciones en materia de prevención de riesgos laborales establecidas en los otorgamientos de las licencias u autorizaciones y en especial, se realiza un control de la coordinación de actividades empresariales con sus propias contratas y con las obras que promueve y ejecuta, tal y como determina el TRLPEMM.

Entre los mecanismos de coordinación establecidos por la Autoridad Portuaria en el Puerto de Gijón destaca la creación de grupos de trabajo dentro de la Comunidad Portuaria, formados por las diferentes empresas y autoridades presentes en el puerto, con el objeto de promover y fomentar la seguridad, articulando los procedimientos de coordinación adecuados.

Además, en función de la actividad, se establecen los requisitos de coordinación específicos que en cada caso sean necesarios (protocolos, reuniones, intercambio de información, etc.) existiendo en cada momento un interlocutor en la materia para cada empresa.

S_22

Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que disponen de sistema OHSAS.

El grado de implantación de sistemas OHSAS de seguridad y salud en el trabajo es un indicador del interés que muestran las empresas comprometidas en disminuir la siniestralidad laboral, cumplir la legislación en materia de prevención y fomentar una

cultura preventiva mediante la integración de la prevención en el sistema general de la empresa.

A continuación se muestran las terminales y empresas de servicios del Puerto de Gijón con sistemas de prevención de riesgos laborales implantados.

TERMINALES Y EMPRESAS DE SERVICIOS QUE TIENEN IMPLANTADO UN SISTEMA OHSAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

| Tipo de terminal/ servicio | Nº Total con OHSAS | % con OHSAS |
|----------------------------|--------------------|-------------|
| Terminal de mercancías | 9(*) | 64 % |
| Terminal de pasajeros | – | – |
| Servicio estiba | 2(**) | 25 % |
| Servicio MARPOL | 4 (***) | 100 % |
| Servicio técnico náutico | 0 | 0 % |

(*) Repsol, CLH, Ceferino Ballesteros, Tudela Veguín, GALP, PROAS, ENAGAS, Ditecpepa, ArcelorMittal

(**) AGP, Alvargonzález

(***) Lubricantes Vigón, Contenedores del Norte, Paruvi, 2CR

La Autoridad Portuaria de Gijón comprueba el grado de implantación de estos sistemas mediante una comprobación documental durante la tramitación administrativa de forma que se realizan requerimientos de documentación a las terminales y/o empresas que estén realizando una tramitación.

Únicamente se realizan visitas de inspección si se ha producido alguna incidencia de cierta gravedad en la que pueda estar implicada la empresa o terminal.

S_23

Número de acciones formativas de carácter técnico, en relación a la seguridad y protección, coordinadas por la Autoridad Portuaria, dirigidas a la comunidad portuaria.

Durante el año 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones formativas:

- Jornada de coordinación de los Planes Interiores Marítimos.
- Jornadas de difusión de los PEI y PIM de la Autoridad Portuaria.
- Jornada Global Safety Day APM Terminals Gijón.
- Jornada sobre Seguridad Portuaria y Emergencias con Ayuntamiento de Gijón.
- Colaboraciones en diferentes cursos con ponencias sobre emergencias portuarias.



3.6 Sociedad

Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social.

La APG se esfuerza por tener presencia en todos los foros y comités donde se tratan temas de interés ciudadano y que se desarrollan a nivel municipal y regional, como por ejemplo el Foro de Movilidad de Gijón, el Observatorio de la playa de San Lorenzo, el Instituto de Sostenibilidad de Asturias o el Comité de Coordinación Ambiental (creado por la Autoridad Portuaria y del que son miembros los órganos ambientales del Principado de Asturias y los Ayuntamientos de Gijón y Carreño).

Como en años anteriores, el Puerto de Gijón formó parte del jurado encargado de otorgar el Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2017, destinado a reconocer la labor de aquellos que contribuyen de forma relevante a la defensa de los derechos humanos, al fomento de la paz, de la libertad, de la solidaridad, de la protección del patrimonio y, en general, al progreso de la humanidad. Este año el galardón se otorgó a la Unión Europea por representar un modelo único de integración política supranacional con base en una asociación



pacífica, progresiva y libre de sus miembros y por haber logrado el más largo período de paz de la Europa moderna, colaborando en la implantación y difusión de valores como la libertad, los derechos humanos, y la solidaridad.

De nuevo este año se ha contado con un amplio stand en la edición 61 de la Feria Internacional de Muestras de Asturias (FIDMA), donde bajo el lema "Todo pasa por el puerto" las más de 15.000 personas que lo visitaron, pudieron conocer aspectos

comerciales del puerto e información general así como acceder a una variada información, y conocer datos curiosos de las infraestructuras, el turismo, el puerto sostenible y los tráficos, entre otros.

La APG tiene un programa de prácticas para recién titulados cuya finalidad es dotar de una experiencia práctica en empresa a alumnos de distintos ámbitos. Así, se mantienen diferentes convenios de colaboración con universidades, fundaciones y escuelas de negocios, tanto nacionales como extranjeros, a fin de que esas entidades puedan ofrecer a sus alumnos la posibilidad de realizar prácticas en la APG.

Lo expuesto anteriormente pone de manifiesto que desde la APG no se concibe una estrategia de negocio sin contemplar y satisfacer las necesidades del entorno portuario. La colaboración que se mantiene con la ciudad y la ciudadanía es parte fundamental de las actividades que se desarrollan.

Los indicadores I_34 e I_35 desarrollan con mayor profundidad las iniciativas culturales y sociales, así como los proyectos encaminados a mejorar la interfase puerto-ciudad.

Pacto Mundial

La adhesión, en el año 2010, al Pacto Mundial de Naciones Unidas que opera en España a través de la red Española, es una muestra del compromiso de la APG con la responsabilidad social empresarial.

Se trata de una iniciativa internacional de compromiso ético con el mundo que nos rodea que fomenta la implantación, entre las entidades firmantes, de 10 Principios universales de conducta y acción para la sostenibilidad empresarial y el desarrollo sostenible.

En base a ella, la APG se compromete voluntariamente a orientar sus esfuerzos e involucrarse de manera continua en la protección de los derechos humanos y laborales, la protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción, principios que se integran en la estrategia de la organización.

Sirva esta memoria anual para reiterar su compromiso de adhesión al Pacto Mundial apoyando y desarrollando estos principios dentro de su esfera de influencia.

S_24

Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados.

Las acciones llevadas a cabo en el año 2017 para atender a las necesidades de accesibilidad de personas discapacitadas son los cambios realizados en la web del puerto. En este sentido, esta página web se ha diseñado y programado siguiendo las directrices de la iniciativa WAI (*Web Accessibility Initiative*, www.w3.org/wai) la cual marca unos estándares internacionales en la creación de contenidos web accesibles.

Iniciativas culturales y programas sociales

I_34

Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

Exposiciones en la Antigua Rula

La Autoridad Portuaria de Gijón viene organizando periódicamente diversas ex-



posiciones que tienen como eje central el Puerto de Gijón, a lo largo de su historia, así como las diferentes actividades marítimas relacionadas con Asturias.

La Autoridad Portuaria de Gijón organizó durante el año 2017 dos exposiciones en la sala Antigua Rula.

Una primera en colaboración con la Comandancia Naval de Gijón relativa al centenario de la aviación naval española, donde se han podido ver diversas fotografías históricas y actuales, paneles explicativos y maquetas de las aeronaves que hacen

de guía a través de estos 100 años de historia.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria de Gijón con motivo de los Premios Princesa de Asturias ha cedido el espacio de la Sala de Exposiciones "Antigua Rula" a la Fundación para acoger una muestra dedicada a la leyenda de los All Blacks, la selección neozelandesa de rugby que ha recibido el Premio Princesa de Asturias de los deportes. La exposición bajo el nombre "All Blacks. Historia de una camiseta invencible" ha estado abierta al público durante un mes (entre el 18 octubre y el 18 noviembre).

Premios Principado de Logística y Trading

El Grupo empresarial Global Atac, dedicado a la logística marítima y el comercio internacional de materias primas, organizó la segunda edición de los premios, que este año se han otorgado a los astilleros Armón y Gondán. El jurado ha valorado su carácter innovador, así como su compromiso con el territorio y la sostenibilidad además de su posición ante momentos difíciles, internacionalizando su comercialización e incorporando nuevas tecnologías. Esta distinción es la única existente en España dirigida a la logística y comercio internacional. En esta edición se ha escogido al Puerto de Gijón como lugar para la celebración del acto de entrega de este premio.

V Foro de transporte Multimodal

El foro del transporte multimodal, que organiza la Asociación de Empresarios del Transporte de Asturias (ASETRA), es una cita imprescindible para el mundo del transporte en general. La Autoridad Portuaria de Gijón viene colaborando en la celebración de esta jornada, donde este año el contenido se ha centrado en el transporte multimodal por carretera combinado con el marítimo.

El objetivo ha sido analizar la relación de trabajo y colaboración de la carretera con el Transporte Marítimo a Corta Distancia. A esta cita han asistido diversas autoridades como el Presidente de Puertos del Estado, José Llorca, representantes de diferentes instituciones y un buen número de empresarios de todo el país.

Programa UNCTAD

La Autoridad Portuaria de Gijón coopera con el Programa de Capacitación Portuaria de la UNCTAD "TrainForTrade" para Comunidades Portuarias de países en desarrollo de habla hispana. En este sentido, el puerto actuó como Formador de formadores de la UNCTAD en el Curso de Gestión Portuaria en puertos de Argentina, durante los meses de julio y septiembre.

Patronos de la Fundación Premios Princesa de Asturias

Desde del año 2001 se colabora en la financiación del Premio Princesa de Asturias de la Concordia de carácter internacional que anualmente otorga la Fundación. En el 2017, el premio recayó en la Unión Europea, cuando se cumplen sesenta años después de la firma del Tratado de Roma. La UE representa un modelo único de integración política supranacional con base una asociación pacífica, progresiva y libre de sus miembros. La suma de diversos elementos como el mercado común, la moneda única, las políticas regional, agrícola y comercial, entre otras, o las garantías de estabilidad, prosperidad y respeto de los derechos humanos.

Actualmente, 28 Estados miembros y más de 500 millones de personas son beneficiarios de una integración europea que, basada en el Estado de Derecho, ha demostrado ser un proyecto de paz y que además constituye una comunidad de valores, asentados en la libertad y la justicia.

Programa de visitas institucionales y empresariales, participación en FIDMA

La 61 Feria Internacional de Muestras de Asturias, se celebró en Gijón, entre el 5 y el 20 de agosto, con una afluencia total de 721.337 visitantes, la cifra más alta de todas sus ediciones.



La Autoridad Portuaria de Gijón participó un año más con su stand en el Pabellón de Congresos por el que pasaron unas 15.231 personas (el año anterior habían sido 26.494) personas, con una media diaria durante los 16 días de unos 951 visitantes. Las jornadas de mayor afluencia fueron el jueves día 10 con 1.322 visitantes y el sábado día 18 con 1.225 visitantes.

El puerto tuvo una especial presencia en los actos oficiales de presentación del certamen, el sábado 5 de agosto; y su stand, bajo el lema "Todo pasa por el puerto", recibió la visita institucional de las primeras autoridades de la región el lunes día 8, encabezadas por el Presidente Autonómico, D. Javier Fernández.

Numerosos visitantes, incluidas varias delegaciones políticas y empresariales de la región, se interesaron en el stand, por aspectos comerciales del puerto e información en general. Entre otras, el día 11 se atendió la visita del Ayuntamiento de Gijón coincidiendo con las Jornadas del Transporte junto a otras instituciones como el Principado de Asturias y ASETRA.

Los contenidos de la instalación se pudieron comprobar en:

- El enlace de la página web: <http://www.puertodegijonfidma.com>. La web mostró cada panel expuesto en la Sala, desde donde el usuario se pudo conectar a través de códigos QR individualizados. La información del panel se complementó

y amplió con información de carácter práctico, gran número de fotografías de alta calidad y una visita virtual a las instalaciones. Finalmente en todas las secciones se dirigió al usuario para ampliación de información la página web del Puerto www.puertogijon.es.

- También ha estado a disposición de los visitantes una APP smartphone. Se basó en una aplicación móvil para iOS y Android con toda la información genérica del puerto. Para descargarla había que buscar en la tienda de aplicaciones del móvil "Puerto de Gijón".

La Radio Televisión del Principado de Asturias (RTPA), emitió íntegramente la mañana del miércoles día 9 el programa La Radio es Mia, desde el stand, con cinco entrevistas a directivos de la APG, asociaciones y empresas portuarias.

En cuanto al recorrido físico por el stand, el espectador pudo acceder a una variada información, y conocer datos curiosos de: las infraestructuras, el turismo, el puerto sostenible, los tráficos, entre otros.

Además se ha querido despertar la curiosidad del visitante, proponiendo un sorprendente reto a los asistentes, en forma de preguntas del tipo "¿Sabías que...?".

La información más demandada por los visitantes fue la relativa a la ZALIA, visitas guiadas al puerto (tanto ciudadanas como escolares) y escalas de cruceros.

Convenio de colaboración con la Fundación Museo Marítimo de Asturias

El Puerto de Gijón es patrono fundador de la Fundación Museo Marítimo de Asturias (año 2006), con sede en Luanco. Desde entonces, el puerto, viene colaborando con distintas aportaciones anuales al sostenimiento de la entidad que lo convierten en uno de los museos más visitados de Asturias y que tiene entre sus objetivos la de conservar, investigar y difundir la cultura ligada a las actividades marítimas de Asturias.

Los recursos económicos totales dedicados a estas iniciativas culturales en 2017 fueron de 135.687,89 €, lo que supone un 0,36% del gasto corriente de la APG.



I_35

Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria

Desde hace varios años, la Autoridad Portuaria de Gijón ha venido desarrollando distintos proyectos para poner en valor la relación puerto-ciudad. Tales actuaciones tienen varios ejes de intervención, basados en la colaboración y patrocinio de programas formativos, asociativos (entidades vecinales), culturales, turísticos y deportivos, en base a las peticiones de las entidades del entorno portuario. En ese contexto, el Puerto de Gijón mantiene con varios ayuntamientos asturianos convenios de colaboración – caso de los de Gozón, Carreño y Gijón-, para la promoción turística y cultural de esos municipios, mediante la utilización y mantenimiento de los faros, convirtiendo esos lugares en puntos de atracción con el aprovechamiento y divulgación de su patrimonio histórico, etnográfico y medio ambiental, así como con el patrocinio de

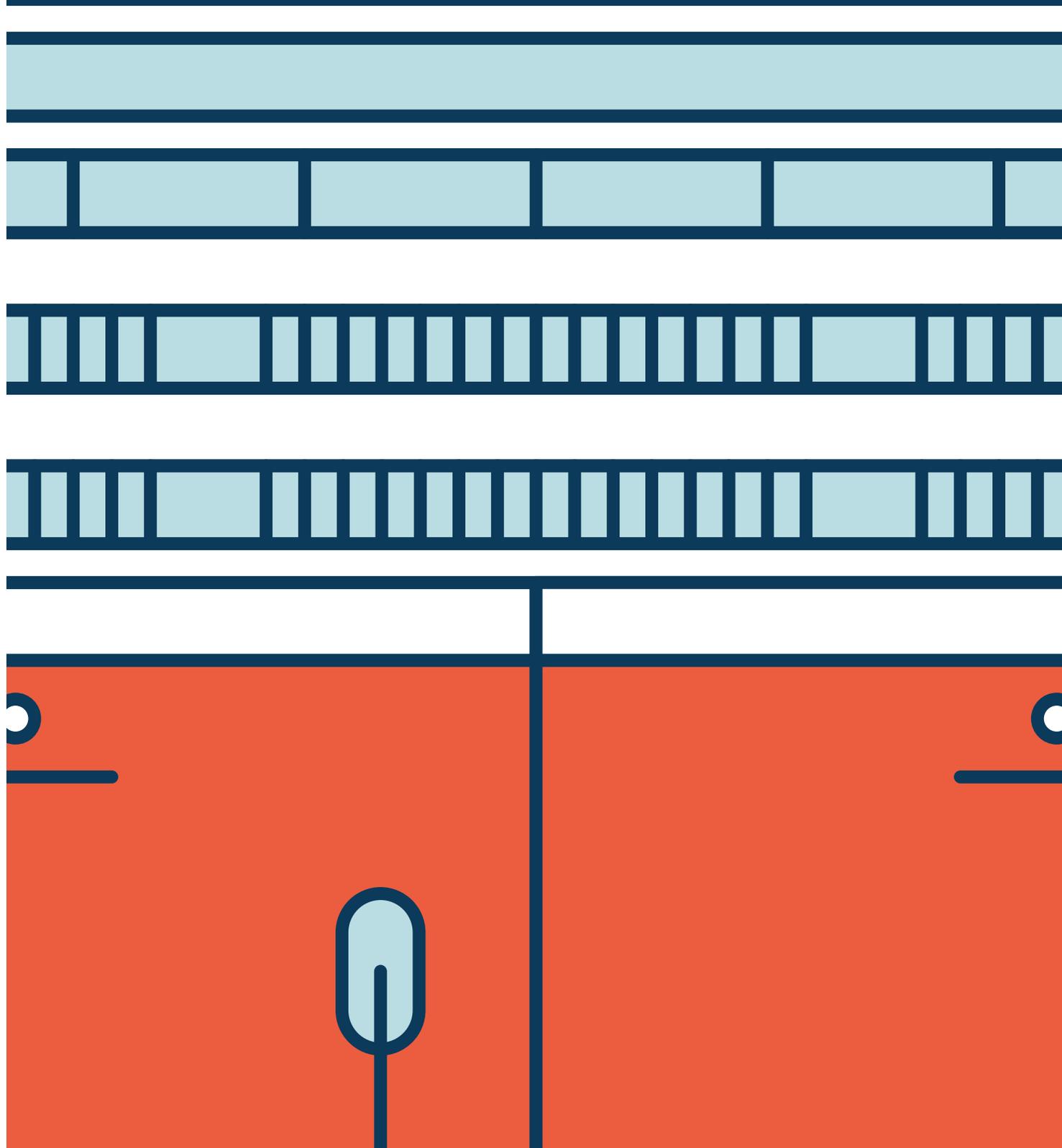
sus certámenes y jornadas culturales en temas marítimos.

Un ejemplo, es el Grupo de Trabajo de Cruceros del Puerto de Gijón, para facilitar este tipo de escalas. Está compuesto por: Autoridad Portuaria de Gijón, Sociedad Regional de Turismo, Gijón Turismo, Asociación Unión de Comerciantes de Gijón y Carreño, Asociación de Hostelería de Gijón, Asociación Comunidad Portuaria de Gijón, Agentes consignatarios de buques, Servicio Fiscal de la Guardia Civil y Policía Nacional (Puesto Fronterizo de "El Musel").

De igual modo, la Autoridad Portuaria de Gijón es miembro de la Asociación para el progreso de la Dirección.

Los recursos económico dedicados a estas actividades han sido de 1.339,67 €, lo que supone un 0,0036 % del gasto corriente de la APG.

**4.
Compromiso
con la
sostenibilidad
ambiental**



4.1 Estrategia ambiental

La estrategia ambiental de la APG es una de las líneas estratégicas prioritarias en la estrategia global del puerto. Para reforzar esta visión se ha creado recientemente el nuevo servicio de sostenibilidad de la APG enfocado a:

- Dirigir la mejora ambiental de la Autoridad Portuaria de Gijón.
- Mejorar el uso del suelo portuario reduciendo los impactos ambientales.
- Supervisar la aplicación de la Estrategia Europea de la Economía Circular en la Autoridad Portuaria de Gijón mediante un uso sostenible de los recursos.
- Coordinar las relaciones con los grupos de interés.
- Definir y controlar el desarrollo y aplicación de la estrategia de comunicación ambiental.
- Promover una Contratación Pública Sostenible velando por la incorporación de criterios ambientales.
- Organizar el desarrollo y aplicación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Autoridad Portuaria de Gijón.

Teniendo en cuenta la preocupación ciudadana por las emisiones y el polvo visi-

ble, el primer objetivo de la APG continúa siendo conseguir una mejora de la calidad del aire en el entorno del puerto, para lo cual se han implementado varias medidas en estos últimos años encaminadas a reducir las emisiones de partículas a la atmósfera en el Puerto de Gijón:

- Se ha instalado un lavarruedas a la salida de la zona de muelles sucios de la ampliación, con el objetivo de minimizar las emisiones de partículas asociadas al tráfico de vehículos.
- Se ha reorganizado el tráfico en la explanada de la ampliación para reducir la resuspensión de partículas, debida al movimiento de vehículos pesados en las zonas de acopio y manipulación de graneles.
- Se ha llevado a cabo una limpieza intensiva, mediante el uso de medios mecánicos y baldeos, de todos los restos de material depositados en una explanada de 90.000 m² de superficie en la zona de la ampliación con el fin de evitar la formación de nubes de polvo en condiciones meteorológicas adversas.
- Se han instalado varias pantallas de protección frente a los vientos más predominantes de forma que se impida el



levantamiento del material almacenado en las explanadas del puerto.

- Se ha realizado una pavimentación de superficies en el nuevo Muelle Norte que responde a una demanda creciente de espacio para el tráfico de granel sólido al mismo tiempo que permite su explotación en condiciones más adecuadas tanto operativas como medioambientales, ya que esta pavimentación facilita las labores de limpieza del muelle y evita la resuspensión de partículas a la atmósfera por efecto del viento y del tráfico de vehículos pesados.
- Se mantienen dos cabinas de medida de partículas PM10 en el Dominio Público

Portuario cuyos datos están conectados on-line con la red de medida del Gobierno del Principado.

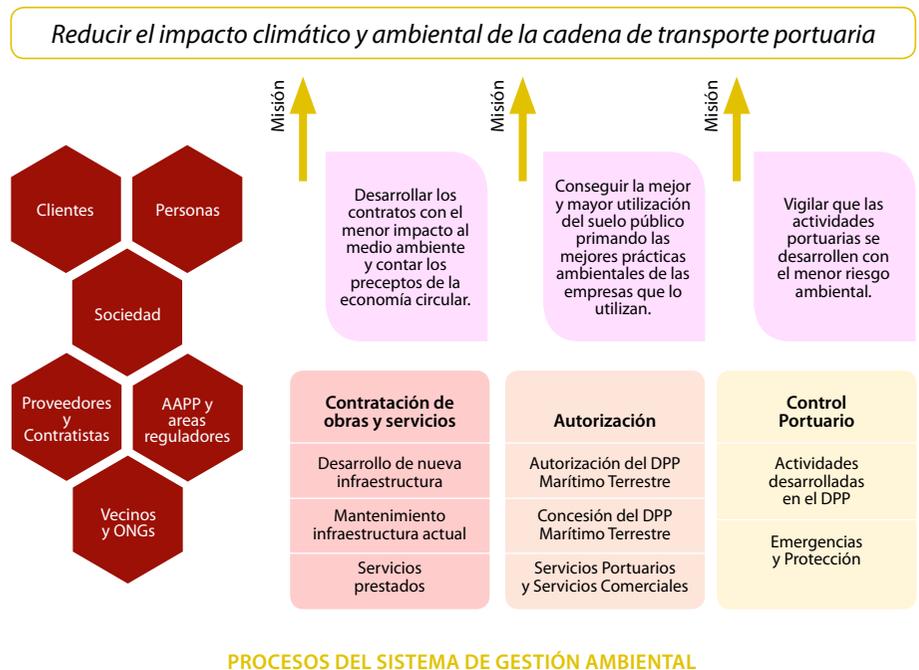
Desde el año 2014 la Autoridad Portuaria de Gijón colabora con el Principado de Asturias, en el desarrollo del Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Aglomeración de Gijón. En este año 2017 el Gobierno del Principado aprobó la revisión del Plan, en la que la APG participó activamente, con nuevas medidas encaminadas a reducir la contaminación atmosférica por partículas.

Un paso fundamental para el controlar la emisión de partículas por parte de las empresas que operan con graneles sólidos en el Puerto es la regulación de estas a través

de las autorizaciones de actividades potencialmente contaminadora de la atmósfera (APCA). En estas autorizaciones se fijan métodos y medios encaminados a reducir la emisión de partículas.

Como Administración pública que es, y asumiendo la capacidad de concesión de licencias, la APG realiza un control ambiental desde el otorgamiento de licencias de actividad, autorizaciones de ocupación de suelo público y contratación de terceros, estableciendo en los pliegos y licencias, los requisitos ambientales que en cada caso contribuyan a asegurar un adecuado comportamiento ambiental.

CRECIMIENTO VERDE



Al margen de estos documentos específicos, las Normas Ambientales aprobadas por Consejo de Administración en diciembre de 2014 y de obligado cumplimiento en el Puerto de Gijón, definen comportamientos básicos enfocados a lograr un mayor control de la actividad portuaria.

Como complemento a estas normas, en el año 2017 el consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón aprobó la Norma Ambiental de Mantenimiento de Maquinaria que desarrolla el punto 3.4 de las Normas Ambientales del Puerto de Gijón, relativo al mantenimiento de maquinaria móvil y medios mecánicos en la zona de servicio portuario.

El seguimiento del cumplimiento de estos requisitos ambientales que la APG establece, se debe realizar por todos los agentes involucrados, si bien la Autoridad Portuaria participa de forma activa con su

servicio de vigilancia en el seguimiento de todas las actividades que se realizan en el puerto.

La Autoridad Portuaria realiza además un seguimiento del desempeño ambiental del Puerto mediante un plan de vigilancia ambiental definido en base a la normativa aplicable y a la ROM 5.1, que incluye la realización de mediciones periódicas (calidad del aire, calidad del agua, calidad de los sedimentos, biocenosis, etc.) que permiten obtener información sobre el estado del medio y definir objetivos de mejora en caso necesario.

Una parte importante de la estrategia ambiental del puerto es la comunicación con las partes interesadas externas. Para ello se creó, en el año 2017, un nuevo apartado en la página web del puerto dedicado a ofrecer únicamente información y resultados de carácter ambiental.

A_04

Formación medioambiental, expresada como porcentaje de personal en plantilla de la Autoridad Portuaria, que ha recibido formación ambiental, acreditada por la Autoridad Portuaria, acorde con las funciones que desarrolle en el puerto.

En el año 2017 un 15,6% de la plantilla de la APG ha recibido formación ambiental.

A continuación se muestran otros datos relacionados con la dedicación de recursos humanos a la gestión ambiental y el porcentaje de trabajadores de la plantilla con formación en medio ambiente.

FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

| | 2016 | 2017 |
|---|------|------|
| Número de personas dedicadas a gestión y supervisión medioambiental | 4 | 3 |
| Número de trabajadores que tienen acreditado el haber recibido formación medioambiental en función de sus competencias en tareas de vigilancia o gestión del medio ambiente portuario | 54 | 53 |
| Porcentaje de trabajadores con formación medioambiental respecto a la plantilla media anual del año 2016 | 88% | 88% |

En estos datos se consideran los dos trabajadores implicados en cada contrato relevo.

A_01

Recursos económicos totales: gastos, así como inversiones en su caso, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a la norma ISO 14001 o a la certificación PERS, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La APG dispone de un Sistema de Gestión Ambiental implantado en el año 2007, en base a los estándares de la Norma ISO 14001.

El alcance del SGA certificado comprende todas las actividades desarrolladas por la APG como son:

- La gestión de las operaciones del tráfico portuario.
- La gestión del dominio público portuario.
- La gestión de las infraestructuras portuarias.

A continuación se muestran los recursos económicos totales asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de su SGA en el año 2017:

INVERSIONES EN IMPLANTACIÓN, CERTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SGA 2017

| | | |
|---|------------|---|
| Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA | 158.647,57 | € |
| (Inversiones en SGA / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100 | 8,39 | % |
| Gastos ligados a la implantación o mantenimiento del SGA | 43.404 | € |
| (Gastos en SGA / Otros gastos de explotación) * 100 | 0,11 (*) | % |

(*) Porcentaje calculado frente al gasto corriente de la APG

La inversión recogida en la tabla anterior se corresponde con los gastos asociados a la instalación de un sistema para el entutorado de la pantalla vegetal situada en el perímetro exterior del puerto, en la zona de la Avenida de Eduardo Castro, que fue instalada en el año 2016 con el fin de servir como aislamiento visual y sonoro de la actividad portuaria en dicha zona; la instalación de una barrera vegetal en la trasera del Muelle Marcelino León con el objetivo de evitar la resuspensión de partículas por efecto del viento; mejoras en la red de saneamiento.

A_02

Recursos económicos totales: gastos e inversiones, en monitorización y caracterización medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Este concepto comprende gastos e inversiones asociados a sistemas de medida, campañas de medida y proyectos de inventariado y caracterización de aspectos ambientales ligados al tráfico y a la actividad del puerto.

Durante el año 2017, al igual que en años anteriores y en cumplimiento del programa de vigilancia ambiental implantado en la Autoridad Portuaria de Gijón, se han llevado a cabo campañas periódicas de control de la calidad del aire mediante la medición de partículas PM10 y de partículas sedimentables.

Este programa incluye también la realización de controles periódicos de la calidad del agua de mar y de los fondos marinos para el seguimiento de la evolución de los ecosistemas marinos en el ámbito de influencia del puerto.

El programa de vigilancia se completa con la realización de una campaña anual de medición del ruido ambiental en cuatro puntos situados en el perímetro del puerto, y otra campaña de caracterización de los vertidos de aguas residuales industriales en los puntos de vertido a la red municipal de alcantarillado.

Con todo ello, los recursos económicos empleados en la monitorización y caracterización medioambiental del entorno portuario durante el año 2017, son los siguientes:

RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LA CARACTERIZACIÓN Y/O MONITORIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PORTUARIO 2017

| | | |
|--|----------|---|
| Inversiones en caracterización medioambiental | 0 | € |
| (Inversiones en caracterización / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100 | 0 | % |
| Gastos en caracterización medioambiental | 116.170 | € |
| (Gastos en caracterización / Otros gastos de explotación) * 100 | 0,31 (*) | % |

(*) Porcentaje calculado frente al gasto corriente de la APG

I_37

Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

GASTOS E INVERSIONES EN MATERIA MEDIO AMBIENTAL 2017

| | | |
|--|------------|---|
| Inversiones en materia ambiental | 158.647,57 | € |
| (Inversiones en materia ambiental / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100 | 8,39 | % |
| Gastos en materia ambiental | 159.574 | € |
| (Gastos en materia ambiental / Otros gastos de explotación) * 100 | 0,42(*) | % |

(*) Calculado con respecto al gasto corriente de la APG. No están incluidos los gastos de gestión de Residuos

Además de las partidas correspondientes a campañas de caracterización y monitorización ambiental ya detalladas anteriormente, el resto de gastos que reflejan los datos económicos incluyen actuaciones relacionadas con:

- Seguimiento ambiental de obras promovidas por la APG.
- Seguimiento ambiental de concesiones y autorizaciones otorgadas en el dominio público portuario.
- Redacción de los informes técnicos relacionados con los controles de calidad ambiental.
- Herramienta para la identificación y evaluación de requisitos legales en materia ambiental.
- Colaboración en un estudio de bioacumulación para la instalación en el puerto de concesión dedicada al pre-engorde de moluscos bivalvos y otra para el cultivo de reo o trucha marina.
- Colaboración en un estudio preventivo y de control de invasiones biológicas en el puerto de Gijón.

4.2 Calidad del aire

A_05

Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones significativas.

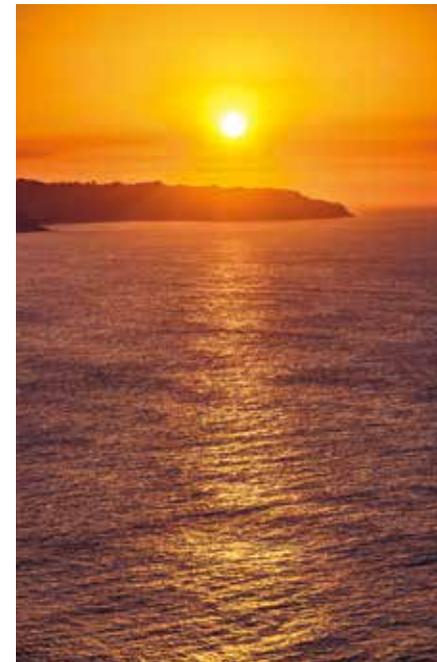
La APG considera que una de las causas del posible deterioro de la calidad del aire en el puerto de Gijón, además del tráfico de vehículos, es la emisión de polvo y partículas procedentes fundamentalmente del almacenamiento y la manipulación de los graneles sólidos, así como de la resuspensión de partículas al paso de los vehículos pesados en su interior, si bien se considera que las primeras tienen un diámetro mayor de 10 micras por lo que no influirían en los resultados obtenidos en las mediciones de PM10 pero sí en los de partículas sedimentables.

No está previsto a corto plazo la realización por parte de la Autoridad Portuaria de un inventario o valoración de los focos de emisión a la atmósfera existentes en el puerto, si bien el Gobierno del Principado de Asturias, en cumplimiento de las medidas aprobadas en el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de 2014, realizó, en

el período de aplicación del plan (2014-2017), un inventario de actividades contaminadoras de la atmósfera en la zona Asturias Central. Este inventario recogía en su mayoría instalaciones ubicadas en el puerto de Gijón. La práctica totalidad de las mismas presentó en ese período la correspondiente solicitud de autorización como Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera muchas de las cuales ya han sido autorizadas.

En agosto de 2017, el Gobierno del Principado de Asturias aprobó la revisión de este Plan de Mejora de la Calidad del Aire para la aglomeración de Gijón. La Autoridad Portuaria de Gijón figura como una de las autoridades responsables de la implantación de este Plan de Mejora de la Calidad del Aire, habiendo asumido con ello el compromiso de implantar una serie de medidas encaminadas a conseguir esta mejora, tales como: la colaboración con la Dirección General de Prevención y control Ambiental de la Consejería de Infraestructura, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en el desarrollo de los programas anuales de inspección específicos en la zona de afección; la instalación de una pantalla arbórea en el perímetro de la explanada de la zona 1 del Muelle

Marcelino León con el objetivo de evitar que en situaciones de vientos de componente norte y noreste elevados, se pueda producir el desplazamiento de partículas de carbón hacia zonas pobladas; la pavimentación de la zona comprendida entre las instalaciones de EBHI y la regasificadora, a fin de evitar que se vuelva a producir la acumulación de restos de acopio; la implantación de un sistema



de riego inteligente de viales basado en la previsión meteorológica que permita disminuir las emisiones a la atmósfera en la zona portuaria; la limpieza de viales en la zona de Aboño y de las cunetas y bordes de los viales en la ría de Aboño y la intensificación de la vigilancia de las medidas de entoldado, uso de lavarruedas y controles de velocidad; la realización de un estudio para la instalación de sistemas de humectación continua en viales sucios de Aboño; la reubicación de las cabinas de control de la calidad del aire propiedad de la Autoridad Portuaria de Gijón; y, por último, el establecimiento de un sistema de videovigilancia de las labores de estiba y desestiba, transporte y almacenamiento de graneles.

Otras medidas implantadas en años anteriores en cumplimiento del Plan de 2014 fueron la realización de un estudio de viabilidad y utilidad de sistemas de apantallamiento; la instalación de un lavarruedas para vehículos en terrenos de la ampliación; y la optimización de la red de medida de la calidad del aire en la zona de afección del Plan. Todas estas medidas quedaron finalizadas a comienzos del año 2016.

Asimismo, en el año 2017 finalizaron los trabajos de construcción y montaje de una pantalla corta vientos en la zona de Aboño.

Se detallan a continuación los focos de emisiones presentes en el Puerto de Gijón y el orden de relevancia considerado para cada uno de ellos.

RELEVANCIA DE LOS DISTINTOS TIPOS DE FOCOS EMISIÓN DEL PUERTO

| Tipo de actividad | Orden de relevancia | Número de focos |
|--|---------------------|-----------------|
| Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales | 1 | 10 |
| Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie | 2 | n.a |
| Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos | 3 | 3(*) |
| Emisiones procedentes de motores de vehículos | 4 | n.a |
| Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados | 5 | n.a |
| Obras | 6 | n.a |
| Actividades industriales en concesiones | 7 | 4(**) |
| Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar | 8 | n.a |
| Limpieza y pintura de cascos de barcos | 9 | 3 (***) |
| Otras actividades | | |

(*) Ebhi, Oligsa y Alvargonzález

(**) Ditecpesa, Cepsa, Duro Felguera y Astilleros Armón

(***) Astilleros, varada, Marina Yates

A_06

Evolución, durante al menos los últimos tres años, del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizado de quejas.

El Sistema de Gestión Ambiental implantado en la organización en el año 2007 garantiza el correcto tratamiento de todas aquellas comunicaciones ambientales procedentes de las partes interesadas externas.

Además, el Registro General de la APG facilita la comunicación con el exterior y cualquier escrito relacionado con el medio ambiente es asignado al responsable de medio ambiente para su análisis y gestión.

Asimismo la APG, como autoridad pública incluida en su ámbito de aplicación, debe dar cumplimiento a la ley 27/2006 de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. De esta forma se garantiza la asistencia al público que solicite acceso a la información de carácter ambiental.

Durante el año 2017 no se han registrado quejas relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire, si bien el organismo público Puertos del Estado ha trasladado a esta Autoridad Portuaria con objeto de responder a la misma, una pregunta parlamentaria del grupo unidos podemos-en comú podem-en marea sobre medidas que impidan la contaminación por partículas en el Puerto de Gijón.

Por otra parte, durante el año 2017 se publicaron en prensa noticias relacionadas con el sentir de la población en relación con la actividad realizada en el puerto de Gijón.

La evolución durante los últimos cuatro años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de los grupos de interés del puerto y relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general, ha sido la siguiente.

| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|--|------|------|------|------|
| Número de quejas relativas a emisiones de polvo o calidad del aire | 1 | 7(*) | 7(*) | 6(*) |

(*) Se contabilizan como quejas las noticias de prensa relacionadas con la afección del puerto a la calidad del aire de la ciudad (5 en el año 2015, 4 en el 2016 y 6 en 2017)

A_07

Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para contralar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativa, operativas o técnicas..

La APG tiene implantadas varias medidas administrativas, operativas y técnicas con el fin de controlar las emisiones contaminantes del aire ligadas a la actividad del conjunto del Puerto de El Musel y son las siguientes:

- Normas de obligado cumplimiento, entre las que se encuentran el entoldado de camiones, la limitación de la velocidad a 50 km/h, y expedientes sancionadores.
- Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmósfera.
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
- Sistemas de medición en continuo de parámetros de calidad del aire y campañas periódicas de control de partículas sedimentables.
- Realización de estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire.

- Reordenación de la actividad en planta del puerto para alejar los focos de emisión de las zonas sensibles.
- Condiciones sobre emisiones a la atmósfera en pliegos reguladores del servicio (en fase de revisión y aprobación por Puertos del Estado).
- Requisitos sobre emisiones a la atmósfera en condiciones de otorgamiento de concesiones.
- Sistemas de riego de acopios de graneles y de viales.
- Uso de tensoactivos en el regado de viales y parvas.
- Limpieza exhaustiva de los muelles y viales.
- Instalación de un lavarruedas en la zona de salida del muelle comercial de la ampliación.
- Participación en el Proyecto SAMOA para la puesta en marcha de un sistema de predicción y alerta meteorológica por viento.
- Colaboración con el Gobierno del Principado en el establecimiento de los requisitos exigibles a las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera en sus correspondientes autorizaciones.
- Reorganización del tráfico en la explanada de la ampliación e instalación de

obstáculos elevados limitadores de la velocidad, para evitar la resuspensión de partículas al paso del tráfico pesado.

- Instalación de diversos apantallamientos para la protección de los almacenamientos frente a los vientos predominantes.
- Pavimentación de superficies para el acopio de graneles para el tráfico de granel sólido facilitando las labores de limpieza del muelle y evitando la resuspensión de partículas a la atmósfera por efecto del viento y del tráfico de vehículos pesados.

La APG lleva a cabo el control ambiental de las actividades que se desarrollan en la zona de servicio del Puerto de Gijón en varios niveles. Por un lado, en la concesión de un título de ocupación de superficie o de una licencia de servicio, la APG define los requisitos mínimos que se deben de cumplir y que se recogen en el condicionado de la autorización. Por otro lado, una vez que comienza la actividad, la APG realiza controles ambientales periódicos en los que se evalúa el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas por la normativa aplicable y fundamentalmente y en las Normas Ambientales del Puerto de Gijón aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria en diciembre de 2014.

La detección de incumplimientos como resultado de esta vigilancia, es registrada

y comunicada al responsable de la actividad, al que se le otorga un plazo de resolución. Si el incumplimiento no se resuelve satisfactoriamente se inicia un expediente sancionador o se notifica al órgano ambiental de la comunidad autónoma, dependiendo de las competencias asociadas al incumplimiento registrado.

Asimismo, la APG realiza el seguimiento del cumplimiento de los requisitos establecidos por la administración competente en las autorizaciones otorgadas a las empresas que realicen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, de conformidad con lo previsto en la Ley 34/2007 de calidad del aire y protección de la atmósfera.

A_08

Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire, y número total de los estudios o campañas realizadas. Descripción esquemática de los equipos operativas de seguimiento de la calidad del aire con los que cuenta la Autoridad Portuaria, indicando el número total de los mismos, los parámetros medidos, si miden en continuo en diferido y la zona donde se ubican.

En el año 2017 la APG ha continuado aplicando el plan de vigilancia ambiental establecido en el año 2012 en lo que se refiere al seguimiento de la calidad del aire mediante mediciones en continuo de partículas PM10 en la atmósfera y mediciones mensuales periódicas de partículas sedimentables.

Para ello se dispone de las siguientes estaciones de medida de la calidad del aire en el Puerto de Gijón:

ESTACIONES DE MEDIDA DE LA CALIDAD DEL AIRE

| Tipo de contaminante | Equipo | Lugar | Objeto |
|--------------------------|--|--------------------|--|
| PM 10 | Cabina de medición de PM10 | Puerto Deportivo | Medir la posible contribución del pPuerto en las PM10 que llegan a la ciudad |
| PM 10 | Cabina de medición de PM10 | Puerto de El Musel | Medir la calidad del aire del Puerto en función de la medición de PM10 |
| Partículas sedimentables | 3 Botellones de recogida de partículas sedimentables | Puerto | Control de la calidad del aire en el Puerto |

El seguimiento de la concentración de PM10 se realizó mediante equipos de captación en continuo de este parámetro en los dos puntos de medida que se indica la tabla anterior.

Por otra parte el seguimiento de las partículas sedimentables se realizó a través de cuatro campañas mensuales de medición, en tres puntos de medida situados en el Puerto de El Musel.



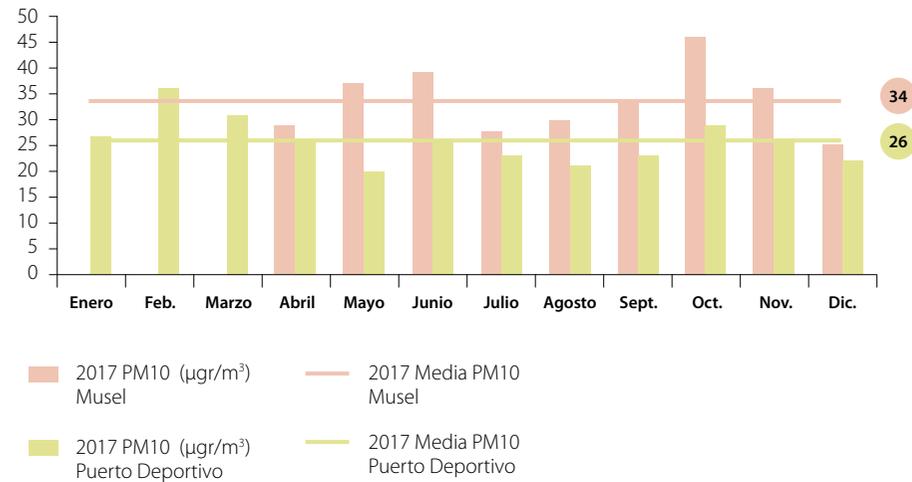
A_09

Valor de parámetros de calidad del aire en el puerto, como puedan ser valores medios anuales o número de veces en que se supera el valor límite diario, para contaminantes que resulten significativos en relación con la actividad portuaria: partículas PM, partículas sedimentables, óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre.

En las siguientes gráficas se muestran los resultados obtenidos en las mediciones continuas y en las campañas trimestrales realizadas durante el año 2017 para el seguimiento de la calidad del aire mediante el control de PM10 y la medición de partículas sedimentables respectivamente.

La cabina situada en El Musel comenzó a estar operativa en el mes de abril de 2017 por lo que no se dispone de datos de PM10 anteriores a esa fecha en dicha ubicación.

PM10 2017



SUPERACIONES PM10 2017



El seguimiento de la calidad del aire responde tanto a las necesidades que derivan del requisito de medir y controlar los aspectos ambientales en el marco de nuestro Sistema de Gestión Ambiental, como a las directrices de las Declaraciones de Impacto de la obra de ampliación del puerto y del Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Aglomeración de Gijón.

Con los datos recogidos se realizan comparaciones con los datos obtenidos a través de otras redes de medida de la calidad del aire y con los datos históricos del Puerto de Gijón, y desde el año 2015 los datos en tiempo real y los datos validados de PM10 son enviados directamente a la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno del Principado y pueden ser consultados desde su página web.



4.3 Calidad del agua

A_10

Descripción de los principales focos de vertido (puntuales y difusos) situados en el puerto, que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto, como pueden ser ramblas, acequias, puntos de vertido urbano, operativa con graneles sólidos u otros. Diferenciando entre vertidos generados y no generados por empresas o actividades del puerto.

Se detallan a continuación los focos de vertido presentes en el Puerto de Gijón y el orden de relevancia considerado para cada uno de ellos.

RELEVANCIA DE LOS FOCOS DE VERTIDO SOBRE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL AGUA

| Procedencia del vertido | Orden de relevancia |
|---|---------------------|
| Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar | 1 |
| Derrames en carga/descarga de graneles sólidos | 2 |
| Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos | 3 |
| Vertidos industriales de concesiones portuarias | 4 |
| Repostado y avituallamiento de buque en muelle | 5 |
| Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR's) | 6 |
| Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos | 7 |

Se considera que las principales causas del deterioro de la calidad de las aguas del puerto de Gijón son los vertidos accidentales de sustancias contaminantes y el arrastre de materiales por las aguas pluviales.

En cumplimiento de las Recomendaciones de Obras Marítimas de "Calidad de las aguas litorales en áreas portuarias" (ROM 5.1), la Autoridad Portuaria de Gijón ha realizado un

inventariado de las diferentes fuentes contaminantes de las aguas del puerto y que están recogidas en el Sistema Gestor que el Instituto de Hidráulica de Cantabria ha desarrollado para la aplicación de la ROM 5.1. Estos se corresponden fundamentalmente con los puntos de vertido de la red separativa de aguas pluviales del Puerto.

La Autoridad Portuaria identifica, a través de las visitas ambientales que realiza periódicamente a las empresas concesionarias y autorizadas, los vertidos al mar procedentes de estas instalaciones comunicando, en caso necesario, la obligación de tramitar la correspondiente autorización de vertido con el órgano competente en esta materia y realizando un seguimiento de dicha tramitación.

A_11

Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas. En particular, se tratarán aquellas medidas que de modo expreso estén reflejadas en el plan hidrológico de la cuenca en la que se encuentre el puerto.

La Autoridad Portuaria de Gijón tiene implantadas las siguientes medidas encaminadas a mejorar y controlar la calidad de las aguas portuarias:

- Normas ambientales de obligado cumplimiento en materia de vertidos y aplicación del régimen sancionador.
- Seguimiento de la calidad de las aguas según el programa ROM 5.1.
- Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos.
- Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas.
- Seguimiento a concesiones y autorizaciones de los permisos reglamentarios de vertido.
- Supervisión directa en muelles por personal de la Autoridad Portuaria.

- Mejoras en la red de alcantarillado.
- Colaboración con la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Gijón.
- Requisitos ambientales sobre mantenimiento y limpieza de equipos en pliegos de servicio y condiciones de otorgamiento.
- Desarrollo y aprobación de planes interiores marítimos de respuesta ante emergencias por contaminación marina (PIM).
- Mejora en dotación de medios propios destinados a la lucha contra la contaminación marina accidental.

Además, entre las medidas adoptadas por la Autoridad Portuaria para controlar y mejorar la calidad de las aguas del puerto, figuran dentro del plan hidrológico de cuenca las siguientes:

- Plan Marpol Recogida de todos los residuos Marpol generados en el muelle de pesca y puertos deportivos.
- Contrato de limpieza de la lámina de agua.
- Existencia de una red de saneamiento y de autorizaciones de vertido a la misma.
- Medición de la calidad del agua y aplicación de la ROM 5.1.
- Control ambiental a concesiones.
- Plan interior marítimo.

La APG realiza una verificación del cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de vertido por parte de las concesiones y operadores de servicio, a través de las visitas de inspección que se realizan periódicamente a estas empresas y que se planifican en función del impacto ambiental de su actividad.

A_12

Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto, que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental.

Durante el año 2017 la APG realizó 4 campañas de medida de la calidad de las aguas portuarias y dos campañas de control de sedimentos marinos, de acuerdo al programa de vigilancia ambiental establecido y en cumplimiento de la ROM 5.1, en las que se midieron los siguientes parámetros:



- Calidad físico-química del sedimento: carbono orgánico total, nitrógeno Kjeldahl y fósforo total.
- Calidad biológica del agua y del bentos: Concentración de clorofila a.
- Calidad físico-química del agua: concentración de nutrientes, condiciones de oxigenación y turbidez.
- Calidad química del agua y del sedimento: concentración de sustancias prioritarias.

Siguiendo las instrucciones de la ROM 5.1-13 se analizan las cuatro zonas denominadas Unidades de Gestión Acuática Portuaria (UGAP) cuyo control corresponde a la Autoridad Portuaria de Gijón, que son:

- Musel.
- Ampliación.
- Puerto Deportivo.
- Costera.

Todas ellas se consideran UGAP muy modificadas y se sitúan dentro de la masa de agua Gijón costa, definida en el Plan Hidrológico de Cuenca.

En una quinta zona de aguas costeras sin influencia del puerto (UGAP Natural) se caracterizan los mismos parámetros excepto la calidad físico-química y química del sedimento, para tener un "blanco de referencia", ya que la ROM 5.1-13 remite al

Plan Hidrológico de Cuenca vigente para la valoración de este tipo de unidades de gestión.

De los resultados obtenidos en 2017 se concluye que, al igual que en años anteriores, la calidad ambiental/potencial ecológico de las todas las UGAP se califica como "moderada". Ello se debe principalmente a la concentración de sustancias químicas observadas en agua y sedimento. Ello pone de manifiesto también que no existen diferencias significativas en cuanto a la valoración establecida por la ROM 5.1-13 entre las estación de referencia, cuyo potencial ecológico se sitúa en la categoría de "moderado" y el resto.

Todas las UGAP muy modificadas presentan idéntica calidad ambiental en los últimos años según la metodología establecida por la ROM 5.1-13, es por ello que se puede concluir que el medio mantiene sus condiciones a lo largo del tiempo.

Por otra parte cabe mencionar que se han obtenido buenos resultados en la valoración de la calidad físico-química del sedimento y en las valoraciones de la calidad biológica del agua.

Limpieza de la Lámina del Agua

A_15

Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua y peso de flotantes recogidos en el año.

SERVICIO DE LIMPIEZA DE FLOTANTES DE LA LÁMINA DE AGUA

| | |
|-------------------------------------|--------------|
| Nº de embarcaciones | 1 (La Figar) |
| Frecuencia de la limpieza | A demanda |
| Peso de los residuos recogidos en t | 1,057 t |

El servicio de limpieza de la lámina de agua lo realiza una empresa externa contratada por la APG, para lo cual dispone de una embarcación. La frecuencia de la limpieza en el año 2017 fue realizada a demanda hasta la entrada en vigor de un nuevo contrato de servicio (SJ-CTR-2017-020) en el que se estableció una programación de limpieza mensual mínima dejando abierta la posibilidad de realizar limpiezas extraordinarias a demanda de la APG.

Por otro lado, la limpieza de las aguas del puerto local la lleva a cabo la empresa concesionaria del Puerto Deportivo, por lo que al no tratarse de una tarea propia

de la APG, los residuos de dichas limpiezas no están incluidos en la tabla anterior.

Lucha contra la Contaminación Accidental

A_16

Activación de los Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación.

ACTIVACIÓN DEL PLAN INTERIOR MARÍTIMO POR CONTAMINACIÓN MARINA ACCIDENTAL

| | |
|---|---|
| Nº de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM | 3 |
| Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM. De alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del Puerto ("situación 0") | 0 |
| Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM del Puerto ("situación 0") | 0 |
| Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("situación 1 o superior") | 0 |

El nuevo Plan Interior Marítimo de la Autoridad Portuaria recoge el nuevo escenario marcado por el Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina incorporando los correspondientes Planes Marítimos Interiores de terminales que manipulan sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, además de las de hidrocarburos que ya se encontraban incluidas.

En dicho Plan se recoge toda la batería de medios de respuesta en materia de lucha contra la contaminación marina accidentada en el Puerto de Gijón, tanto los propios, como los subcontratados y los disponibles en las terminales afectadas por el Real Decreto 1695. Igualmente se especifican todos los procedimientos de actuación, así como el organigrama general organizativo en caso de activación de dicho Plan.

El 18 de abril de 2016, por resolución de la DGMM se procedió a aprobar definitivamente el Plan Interior Marítimo del Puerto de Gijón.



Red de Saneamiento

A_13

Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

La red de saneamiento del Puerto de Gijón es propiedad de la APG si bien es gestionada por la Empresa Municipal de Aguas de Gijón (EMA).

SUPERFICIE DE LA ZONA DE SERVICIO CON RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

| Tipo de tratamiento | % de superficie(*) |
|--|--------------------|
| Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)(**) | 68% |
| Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR(***) | 54% |
| Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas(****) | 14% |

(*) Se incluye la Ampliación, zona del puerto deportivo y explanada de Aboño. Se excluye el Alto de Aboño.

(**) Expresa, en %, las superficies e instalaciones que tienen en su entorno una red de recogida de aguas residuales o poseen una EDAR o una fosa, respecto al área total de servicio del puerto. Se incluyen en este porcentaje Gijón centro, Musel excepto la ampliación.

(***) Expresa, en %, las superficies e instalaciones que tienen en su entorno una red de recogida de aguas residuales o poseen una EDAR, respecto al área total de servicio del puerto. Se incluyen en este porcentaje Gijón centro y Musel excepto la ampliación.

(****) Expresa, en %, las superficies e instalaciones que poseen una fosa séptica, respecto al área total de servicio del puerto. Se incluyen en este porcentaje la explanada de Aboño y Enagas.

Durante el año 2017 no se han realizado actuaciones encaminadas a la mejora en la red de recogida de aguas residuales del puerto más allá del mantenimiento periódico de la misma, si bien está previsto realizar una ordenación parcial del saneamiento del muelle Norte en los próximos años.

A_17

Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria, desglosadas por tipos

La actividad que realiza la Autoridad Portuaria de Gijón es de carácter administrativo por lo que los vertidos generados en su actividad son únicamente aguas residuales urbanas (ARU) procedentes de las oficinas.

El resto de actividades que vierten al colector que discurre por el puerto, generan aguas residuales tanto urbanas como industriales (ARI). La APG tiene identificadas todas ellas.

Por regla general, las aguas residuales de las diferentes concesiones vierten al colector del puerto, que a su vez está conectado a la red de saneamiento municipal, pero existen varias concesiones para las que, bien por su posición geográfica alejada de la red de saneamiento, o bien por la orografía del terreno que ocupan, resulta imposible su conexión. Estas instalaciones han solucionado este problema de diversas formas: obteniendo autorización de la administración competente para verter al mar, o bien para verter al suelo por infiltración al terreno. Para ello deben disponer en la instalación de los medios de depuración necesarios previos al vertido, tal y como viene recogido en sus correspondientes autorizaciones.

El volumen total anual para las aguas vertidas por la APG está estimado en 18.180 m³.

A_14

Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. Se entenderá que las aguas pluviales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

La red de saneamiento del Puerto de Gijón es propiedad de la APG si bien es gestionada por la Empresa Municipal de Aguas de Gijón (EMA).

SUPERFICIE DE LA ZONA DE SERVICIO CON RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES

| Tipo de red | % de superficie(*) |
|---|--------------------|
| Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de pluviales (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales independientemente de que el agua sea tratada o no)(**) | 60% |
| Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos o de pozos de tormenta)(***) | 18% |

(*) (*) Se incluye la Ampliación, zona del puerto deportivo y explanada de Aboño. Se excluye el Alto de Aboño.

(**)Expresa, en %, las superficies e instalaciones que tienen en su entorno una red de recogida de aguas pluviales. Se incluyen en este porcentaje Gijón centro, Musel excepto la ampliación.

(***)Expresa, en %, las superficies e instalaciones que tienen en su entorno una red de recogida de aguas pluviales con tratamiento de las mismas. Se incluyen en este porcentaje Gijón centro, Petróleos Asturianos, PROAS, EBHI, CLH, GALP y Ditecpesa

No se han realizado en el año 2017 actuaciones de mejora en la red de recogida de aguas pluviales del puerto más allá del mantenimiento periódico de la misma, si bien está previsto realizar una ordenación parcial de la red de recogida de aguas pluviales en el muelle Norte en los próximos años.

4.4 Residuos

A_23

Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro del puerto, tales como actividades pesqueras (artes de pesca, embalajes), movimiento de graneles sólidos (restos de mercancía tras la operativa), zonas lúdicas, tareas de mantenimiento de maquinaria, o lodos de fosas sépticas, entre otros.

La APG gestiona un servicio de recogida segregada de residuos domésticos y no peligrosos del que hacen uso todos los usuarios del puerto, tanto en los muelles comerciales como en la dársena pesquera. Este servicio ofrece a los usuarios la recogida de residuos no peligrosos segregados en función de su naturaleza: envases ligeros, papel y cartón, envases de vidrio, pilas, madera y residuos domésticos.

Periódicamente se realiza un seguimiento de las cantidades recogidas por el servicio de limpieza de muelles y viales así como de los residuos que genera la APG, tanto peligrosos como las distintas fracciones de los residuos no peligrosos.

Asimismo se conocen las cantidades de residuos MARPOL retiradas por las instalaciones receptoras prestadoras de este servicio en el puerto, así como por los concesionarios de la gestión de los puertos deportivos y la dársena pesquera, que son los que ofrecen este servicio a sus usuarios.

La APG, por el contrario, no realiza un inventario cualitativo de los residuos que generan las concesiones y los prestadores de servicio como consecuencia de sus actividades, incluidos los residuos peligrosos, si bien sí se lleva a cabo un control periódico de la correcta gestión de los mismos durante las visitas de inspección ambiental.

RELEVANCIA DE LAS FUENTES GENERADORAS DE RESIDUOS

| Tipo de fuente o actividad | Orden de relevancia |
|---|---------------------|
| Entrega de desechos MARPOL | 1 |
| Restos de barreduras de movimiento de graneles sólidos. | 2 |
| Limpieza de muelles, viales y zonas comunes | 2 |
| Obras | 3 |
| Actividades de concesiones generados por concesiones(*) | 3 |
| Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc.) | 3 |
| Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc.) | 4 |
| Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes) | 4 |
| Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio | 5 |
| Mantenimientos de maquinaria | 6 |
| Limpieza de fosas sépticas | 6 |
| Limpieza de vertidos accidentales | 7 |

(*) Residuos asimilables a urbanos que la APG recoge en todo el área de servicio y que se originan en las concesiones

A_24

Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria. Existencia de puntos limpios, programas de recogida de residuos, programas de valorización, etc

Entre las medidas que han sido implantadas por la APG para mejorar la gestión de residuos en el puerto se encuentran:

- Instalación de puntos limpios para la recogida segregada de residuos no peligrosos.
- Participación en la Semana Europea para la prevención de residuos (SEPR). En 2017, la acción desarrollada por la APG, que fue seleccionada por COGERSA para representar a Asturias en la final de los IX Premios Europeos en la categoría de Administración/Autoridad Pública, consistió en la realización de una campaña de recogida de residuos en el mar, en la que participaron, entre otros, puertos deportivos, lonjas, cofradías de pescadores, embarcaciones pesqueras, embarcaciones de recreo y clubes y escuelas de buceo.

- Seguimiento periódico a concesiones y prestadores de servicios portuarios para comprobar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos por la normativa sobre residuos.
- Normas de obligado cumplimiento sobre almacenamiento y segregación de residuos recogidas en las Normas Ambientales del Puerto de Gijón.
- Sanciones por abandono de residuos.
- Guías de buenas prácticas para la gestión de residuos.
- Campañas de sensibilización ambiental para la Comunidad Portuaria y personal de la APG.
- Convenios con Sistemas Integrados de Gestión de residuos para la recogida de pilas, móviles, CD y RAEE.
- Nuevas instalaciones receptoras Marpol más competitivas.
- Aumento en el número de empresas prestadoras del servicio de recogida de residuos Marpol.
- Vigilancia diaria por el personal de la APG de la correcta gestión de residuos generados en las actividades del puerto, con el fin de detectar y realizar el seguimiento de las posibles incidencias que se pudieran generar.
- Coordinadores ambientales en las obras promovidas por la APG y desempeñadas por contratistas, que supervisan la correcta gestión de los residuos generados.
- Convenio con EMULSA, sociedad anónima que realiza entre otras la recogida de residuos municipales, para integrar en esta la recogida de residuos domésticos en el Puerto de Gijón.

Limpieza de Zonas Comunes

A_03

Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua, expresados como miles de euros por metro cuadrado de zona de servicio.

La organización en materia de limpieza en el Puerto de Gijón se lleva a cabo de la siguiente manera:

- Las labores de limpieza específica, incluyendo los recortes durante las operaciones de carga, descarga, depósito o levante de la mercancía son responsabilidad de la empresa estibadora correspondiente.
- La retirada de residuos, barreduras, restos de estiba y primera limpieza al finalizar las operaciones de carga y/o levante liberando superficie son responsabilidad de la empresa estibadora.
- La limpieza de final de los muelles y explanadas, una vez finalizados los trabajos recogidos en el punto anterior, correrán por cuenta de la Autoridad Portuaria de Gijón.
- La recogida de RSU, trabajos generales de limpieza de aceras, cunetas, vierta-aguas y otras zonas comunes no ocupadas o autorizadas son responsabilidad de la Autoridad Portuaria de Gijón.
- La limpieza de la lámina de agua es responsabilidad de la Autoridad Portuaria de Gijón.
- Las aguas del puerto local las limpia la empresa concesionaria del Puerto Deportivo. En este caso y por este motivo se desconocen las cantidades de residuos generadas en sus instalaciones.

GASTOS DE LIMPIEZA DE ZONAS COMUNES

| | | |
|---|------------|------------------|
| Gastos en limpieza terrestre | 423.472,92 | € |
| Área superficie terrestre de servicio (*) | 4.220.000 | m ² |
| Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre | 0,102 | €/m ² |
| Gastos en limpieza de lámina de agua | 11.515 | € |
| Área superficie zona I | 5.876.500 | m ² |
| Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I | 0,00196 | €/m ² |

(*) Superficie general de muelles, viales y explanadas del Puerto de Gijón. Se incluye la ampliación y se excluyen las superficies en régimen de uso privativo y el Alto de Aboño.

Control y Seguimiento de la Producción de Residuos

A_22

Porcentaje de residuos generados por la Autoridad Portuaria, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos (tonelada tipo de residuo valorizado/tonelada residuos totales recogidos) x 100.

La Autoridad Portuaria de Gijón genera una serie de residuos que son gestionados adecuadamente según su naturaleza y peligrosidad, a través de gestores autorizados. Para ello dispone en sus oficinas de papeleras y contenedores específicos para cada tipo de residuo (residuos domésticos, envases de plástico, envases de vidrio, papel y cartón, tóner de impresión, pilas, móviles y CD) de forma que se realice una correcta segregación en origen.

Para la gestión integrada de los residuos de pilas y móviles, la APG ha firmado sendos convenios de participación con organizaciones que realizan dicha gestión, disponiendo en otras zonas del puerto de contenedores para la recogida de estos residuos.

Asimismo la APG ha firmado un convenio con un Sistema Integrado de Gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos con el fin de valorizar estos residuos que se generen en su actividad diaria.

Para los residuos peligrosos que genera la APG directamente, tales como envases contaminados, baterías, trapos y absorbentes contaminados, se cuenta con un almacén de residuos peligrosos cerrado y con contenedores etiquetados según la normativa vigente para cada uno de ellos. Su gestión se realiza siempre a través de gestores autorizados en cumplimiento de la normativa aplicable.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria presta un servicio de limpieza de muelles y viales, así como un servicio de recogida de residuos no peligrosos a los usuarios del Puerto del Musel, para lo cual ha dispuesto en los diferentes muelles, contenedores para la recogida de residuos domésticos, envases ligeros, papel y cartón, envases de vidrio y residuos de madera.

Además se realiza una vigilancia de aquellas obras que promueve, con el fin de comprobar la correcta gestión de residuos y así como lo estipulado en el correspondiente Plan de Residuos de Construcción y Demolición en caso de que este aplique.

La APG realiza periódicamente un seguimiento de las cantidades de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuo, pero no dispone ni prevé disponer por el momento de un plan de minimización y valorización de los residuos generados en instalaciones propias y servicios a su cargo ya que el volumen de residuos generados es inferior a las 10 toneladas anuales.

Una de las actuaciones realizadas en el año 2017 fue la participación en la Semana Europea de Prevención de residuos con una campaña de recogida de residuos marinos, en su mayoría plásticos, que fue seleccionada por COGERSA para representar a Asturias en la final de los IX Premios Europeos en la categoría de Administración/Autoridad Pública.

Por otra parte, se ha firmado un convenio con la empresa con EMULSA, sociedad anónima que realiza entre otras actividades la recogida de residuos municipales, con el fin de integrar en esta la recogida de residuos domésticos del Puerto de Gijón

A continuación se detalla el porcentaje de residuos gestionados por la APG que han seguido una recogida separada en el año 2017:

RECOGIDA Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS EN 2016

| Tipo de residuo | Recogida Separada (t residuos separados / t residuos totales generados)(*) *100 | Valorización (t residuos valorizados / t residuos totales generados) (*) *100 |
|--|---|---|
| Residuos inertes y no peligrosos (**) | 91,46% | 3,57% |
| Residuos peligrosos | 100% | 74,97% |
| Aceites | – | – |

(*) Los cocientes se calculan respecto del total de los residuos generados de cada categoría (Residuos inertes y no peligrosos, Residuos peligrosos y Aceites respectivamente) no respecto del total de residuos generados en el puerto.

(**) Para el cálculo de esta categoría se consideran los siguientes residuos: Residuo Industrial, envases, papel y cartón, vidrio, podas, madera y fracción resto. Todos ellos generados tanto por la Comunidad Portuaria como por la APG, siendo gestionados por esta última en su totalidad.

Dentro de la categoría de residuos inertes y no peligrosos recogidos en el Puerto de Gijón (donde hemos incluido los residuos industriales, envases, papel y cartón, vidrio, podas, madera, residuos de la limpieza de la lámina de agua y fracción resto), un 91,46% son recogidos de forma segregada para darles un tratamiento específico (todos ellos excepto los residuos de la lámina de agua y la fracción resto) y un 3,57% de estos residuos son valorizados (todos excepto los residuos industriales, residuos de limpieza de la lámina de agua y fracción resto).

El 100% de residuos peligrosos generados por la APG se recogen y gestionan de

manera segregada pero sólo los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, pilas usadas, móviles y fluorescentes reciben algún tratamiento posterior para su valorización. Estos equivalen a un 74,97% del total de residuos peligrosos generados ya que en su mayoría fueron RAEE.

Los residuos peligrosos que generan las empresas que realizan su actividad en el puerto son gestionados por ellas mismas. Solo se incluyen en el registro de residuos peligrosos del puerto aquellos que pudieran aparecer abandonados en la zona de servicio del puerto.

VOLUMEN Y TIPO DE RESIDUOS GENERADOS

| Tipo de residuo | Cantidad total recogida durante el año (t) | Porcentaje respecto del total recogido |
|----------------------------|--|--|
| Residuos inertes (*) | 784,6 | 87,88% |
| Residuos no peligrosos(**) | 108,167 | 12,12% |
| Residuos Peligrosos(***) | 2,985 | 0,33% |

(*) Se consideran residuos inertes las barreduras y otros residuos industriales tipo I, procedentes de la limpieza de viales, muelles y explanadas. Y el porcentaje se calcula frente al total de residuos no peligrosos.

(**) Se consideran aquí tanto los residuos generados por personal de la AP como los procedentes del servicio de recogida de basuras en el Puerto de Gijón, exceptuando los residuos inertes y el porcentaje se calcula frente al total de residuos no peligrosos.

(***) El porcentaje se calcula frente a la suma total de residuos peligrosos y no peligrosos generados en el puerto.



Por último mencionar que, en caso de que se generen, todos los residuos de aceites usados, al igual que el resto de residuos peligrosos generados por la APG, se gestionan adecuadamente a través de un gestor autorizado. En el año 2017 no se han producido residuos de aceite.

La APG realiza al menos trimestralmente un seguimiento de las cantidades y tipo de residuos generados y conoce el destino que se le da a cada uno de ellos.

Dragados

A_25

Tipo de gestión aplicado al material dragado, expresado como volúmenes de material dragado de cada una de las categorías en las que dicho material puede ser tipificado según las Directrices de Dragado de la CIEM

Durante el año 2017, la Autoridad Portuaria de Gijón no ha realizado ningún tipo de dragado en el puerto. Tampoco las empresas concesionarias han realizado dragados en el dominio público portuario.

4.5 Ruidos

A_20

Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración del mapa de ruido y plan de acción acústica.

La APG colaboró activamente con el Ayuntamiento de Gijón en la elaboración del mapa de ruido de este municipio aprobado en el año 2009 y no se ha tenido constancia de que el Puerto de Gijón suponga un punto de mejora en el Plan de Acción.

En el año 2016 el Ayuntamiento de Gijón inició los trabajos de actualización del mapa de ruido y del plan de acción del concejo de Gijón. Posteriormente, en sesión de 14 de noviembre de 2017, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Gijón, adoptó el acuerdo por el que se aprobó el Mapa Estratégico de Ruido de Gijón.

En dicho Mapa Estratégico se identifica el Puerto de El Musel como uno de las fuentes industriales que se incluyen dentro de los focos de ruido considerados en su elaboración y dentro de este se identifican distintos tipos de actividades. Por un lado, las zonas de los muelles destinados a la carga y descarga de los barcos. Por otro lado, instalaciones relacionadas con los talleres en su mayor parte almacenajes, ubicados en la zona colindante con las viviendas de la parroquia de Jove. Otras fuentes industriales son Los Astilleros y el Puerto Deportivo de Gijón.

Los resultados obtenidos para el ruido debido a actividades industriales, incluidas las actividades portuarias son los siguientes:

DIA (Ld)

| dBA | Población expuesta en centenas | % |
|-------|--------------------------------|-------|
| < 55 | 2.768,03 | 99,93 |
| 55-60 | 1,67 | 0,06 |
| 60-65 | 0,15 | 0,01 |
| 65-70 | 0,02 | 0 |
| 70-75 | 0,05 | 0 |
| >75 | 0,05 | 0 |

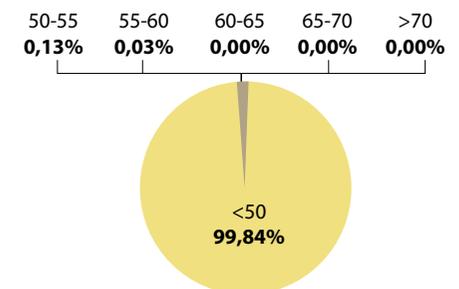
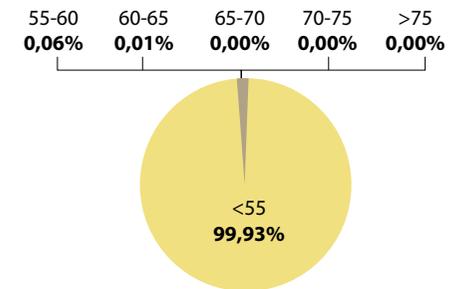
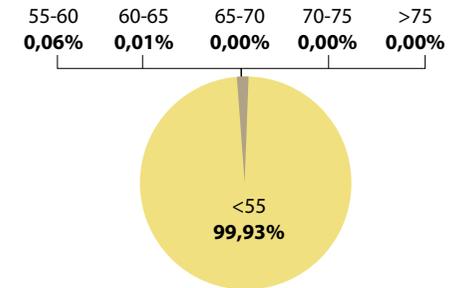
TARDE (Le)

| dBA | Población expuesta en centenas | % |
|-------|--------------------------------|-------|
| < 55 | 2.768,03 | 99,93 |
| 55-60 | 1,67 | 0,06 |
| 60-65 | 0,15 | 0,01 |
| 65-70 | 0,02 | 0 |
| 70-75 | 0,05 | 0 |
| >75 | 0,05 | 0 |

NOCHE (Ln)

| dBA | Población expuesta en centenas | % |
|-------|--------------------------------|-------|
| < 50 | 2.765,58 | 99,84 |
| 50-55 | 3,57 | 0,13 |
| 55-60 | 0,75 | 0,03 |
| 60-65 | 0,1 | 0 |
| 65-70 | 0,05 | 0 |
| >70 | 0,05 | 0 |

Fuente: Ayuntamiento de Gijón



La elaboración de los planes de acción se ejecutará de forma específica para las actividades portuarias, entre otras actividades e instalaciones recogidas en el Mapa Estratégico.

Por su parte, y para el seguimiento de este aspecto, la Autoridad Portuaria realiza de forma periódica y en cumplimiento del plan de vigilancia ambiental que tiene implantado, campañas de medición del ruido en el Puerto de Gijón a través de las cuales se comprueba el cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos por la normativa vigente para los sectores del territorio con predominio del suelo de industrial.

La última campaña fue realizada en el mes de julio de 2017, y en ella se analizaron los niveles de presión sonora en 4 puntos de medida situados en el perímetro del puerto en período diurno, tarde y nocturno, obteniéndose en todos ellos valores por debajo de los objetivos de calidad establecidos en el RD 1367/2007, para sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.

A_18

Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones acústicas significativas.

Los focos de ruido más relevantes en el puerto de Gijón son los siguientes:

RELEVANCIA DE LOS FOCOS DE EMISIÓN DE RUIDO

| Tipo de actividad | Orden de relevancia(*) |
|--------------------------------------|------------------------|
| Maquinaria portuaria | 1 |
| Actividad industrial en concesiones. | 2 |
| Tráfico de camiones | 3 |
| Obras | 4 |
| Buques atracados | 5 |
| Tráfico ferroviario | 6 |
| Manipulación de contenedores | 7 |
| Movimiento terminales Ro-Ro | 8 |

(*) El orden dado a los diferentes orígenes de ruido es estimado, y no ha sido contrastado con un mapa de ruido.



A_21

Número de actuaciones, y características de dichas actuaciones, acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido identificados a raíz de quejas y no conformidades registradas por la Autoridad Portuaria.

Con el fin de controlar las emisiones acústicas ligadas a la actividad del puerto, la Autoridad Portuaria de Gijón realiza de forma habitual mediciones del nivel de presión sonora al mismo tiempo que exige un control de las emisiones sonoras a todos los usuarios del Puerto a través de las Normas de Comportamiento Ambiental.

Además, la APG tiene implantadas otras medias implantada como son:

- Campañas de medición de la calidad acústica.
- Condiciones de mantenimiento de maquinaria en pliegos de servicios y condiciones en los otorgamientos de concesiones y autorizaciones de ocupación.
- Limitaciones de velocidad en viales del puerto.
- Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- Normas Ambientales de obligado cumplimiento.
- Servicio de vigilancia del Puerto de Gijón.

Estas medidas no fueron puestas en marcha a raíz de quejas de partes interesadas externas sino como consecuencia del compromiso de mejora de la gestión ambiental recogido en la Política de la Autoridad Portuaria.

A_19

Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año, realizadas por grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizado de quejas.

Como ya se ha comentado anteriormente, el Sistema de Gestión Ambiental implantado en la organización garantiza en todo momento el correcto tratamiento de todas aquellas comunicaciones ambientales procedentes de las partes interesadas externas, bien a través del Registro General de la APG, de las visitas a concesiones y autorizaciones, de las encuestas de satisfacción o a través de cualquiera de los medios de comunicación puestos a disposición de la partes interesadas para hacer llegar cualquier tipo de queja y/o sugerencia que quisieran plantear, como es el caso del formulario de contacto disponible en la página web del puerto.

Asimismo la APG debe dar cumplimiento a la ley 27/2006 de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. De esta forma se garantiza la asistencia al público que solicite acceso a la información de carácter ambiental.

En relación con el ruido, durante año 2017 no se han recibido quejas de los grupos de interés del Puerto, relacionadas con emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria.

4.6 Medio natural

A_27

Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes. En particular, la disponibilidad de cartografía bionómica submarina de las aguas del puerto.

TRABAJOS DE CARACTERIZACIÓN E INVENTARIO DEL MEDIO DE NATURAL

| | |
|--------------------|---|
| Nombre | Seguimiento de la Biocenosis en la Bahía de Gijón |
| Lugar | Bahía de Gijón |
| Estado | En desarrollo |
| Año | 2005 |
| Motivo | Declaración de Impacto de la obra de ampliación y posteriormente el Plan de Vigilancia Ambiental en el marco del Sistema de Gestión ambiental de la APG. |
| Descripción | <p>Caracterización de las comunidades biológicas marinas de sustrato blando y sustrato duro entre las que se distinguen muestras de macro algas marinas y macro invertebrados marinos, para conocer la evolución de las biocenosis marinas en la zona, así como la tasa de recolonización de los fondos dragados durante la obra de ampliación del Puerto de Gijón. .</p> <p>Análisis semestral en 6 puntos de fondos blandos y 6 puntos de fondos duros.</p> |

La APG no cuenta con una cartografía bionómica submarina si bien en el año 2013 realizó una caracterización del Estado Básico de tipo dinámico del medio potencialmente afectado por su actividad en base a la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental.

En el caso del medio marino las directrices para el desarrollo de este seguimiento vienen definidas en la Directiva 2008/56/CE, por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino.

Este estudio comprende una caracterización hidromorfológica del entorno del puerto del Musel; físico-química del agua; y química tanto del agua como de los sedimentos.

Asimismo se ha realizado una caracterización biológica, en la que se analizaron las macro algas intermareales, los macro invertebrados, el fitoplancton y la avifauna marina; una identificación de los diferentes tipos de hábitats; y un inventario florístico e identificación de las especies protegidas y de las especies invasoras.

El estudio se completa con un análisis sobre la calidad del aire y la calidad acústica en el entorno del Puerto de Gijón.

A_26

Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario: LIC, ZEPA, BIC, Ramsar.

Actualmente no hay ninguna zona dentro del puerto, o adyacente al mismo, afectada por una figura de protección. Las zonas protegidas más cercanas son:

ZONAS O ESPECIES CON FIGURAS DE PROTECCIÓN

| Nombre | Tipo de espacio | Distancia al puerto |
|---|------------------------------|---|
| Cabo Peñas | Paisaje Protegido | 14 km |
| Costa de Luanco a Cabo Busto | ZEC ZEPA | 9 km |
| Yacimientos de icnitas de la costa oriental | ZEC | 4 km |
| El Cachucho | Área marina protegida ZEC | 36 millas náuticas de la costa asturiana (concejo de Ribadesella) |

El Decreto 154/2014, de 29 de diciembre, declara la Zona Especial de Conservación Cabo Busto-Luanco (ES1200055) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el tramo costero entre Cabo Busto y Luanco.

El Real Decreto 1629/2011, de 14 de noviembre, declara como Área Marina Protegida y como Zona Especial de Conservación el espacio marino de El Cachucho, y aprueba las correspondientes medidas de conservación.

En el entorno del Puerto de Gijón, las especies más significativas de fauna, sobre las que existe alguna figura de protección y que podrían verse afectadas por la actividad portuaria o por obras emprendidas por el puerto, son fundamentalmente:

- Cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*).
- Halcón Peregrino (*Falco peregrinus*).
- Zarapito Real (*Numenius arquata*).
- Ostrero euroasiático (*Haematopus ostralegus*).
- Paiño europeo (*Hydrobates pelagicus*).

En cuanto a especies vegetales con alguna figura de protección cabe mencionar las siguientes especies protegidas por el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Asturias y potencialmente presentes en el Cabo Torres:

- Berza silvestre (*Brassica oleracea*). Vulnerable.
- Cabriña (*Davallia canariensis*). Vulnerable.
- Pijara (*Woodwardia radicans*). De interés especial.

A_28

Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones.

Durante el 2017 no se han llevado a cabo proyectos de este tipo ni tampoco está previsto que se realicen a corto plazo.



4.7 Ecoeficiencia

Suelo

A_29

Eficiencia en el uso del suelo, expresada como porcentaje de la zona de servicio terrestre que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

El porcentaje de la zona de servicio terrestre del puerto, ocupada en 2017 por instalaciones activas, es de un 55% respecto a la superficie concesionable. Un 50% se corresponde con superficies ocupadas en régimen de concesión y el 5% restante es ocupado en régimen de autorización de ocupación para operaciones portuarias.

Por otro lado, el total de la superficie disponible en los tinglados del puerto, aproximadamente 36.400 m², fue ocupada de forma sucesiva por diferentes permisos, otorgadas por el departamento de operaciones portuarias, hasta alcanzar los 34.460 m² ocupados durante el 2017.

Para el cálculo de este indicador no se ha tenido en cuenta la superficie media diaria autorizada por la comisaría del puerto, por la dificultad que supone su cálculo.

Agua

A_30

Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la zona de servicio, indicando si la gestión de la red recae en la Autoridad Portuaria o está externalizada.

La Empresa Municipal de Aguas de Gijón (EMA) es la encargada de realizar la gestión de la red de distribución así como de la venta del agua en el puerto.

Por otro lado, el grado de control que la APG tiene sobre las diferentes fuentes de consumo supone el 100% del total de agua que consume directamente.

CONSUMO ANUAL DE AGUA

| | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|--------------|--------------|--------------|
| Consumo en m ³ | 23.101 | 33.528 | 26.778 |
| Superficie zona de servicio en m ² | 4.220.000(*) | 4.220.000(*) | 4.220.000(*) |
| Ratio m ³ /m ² | 0,0055 | 0,0079 | 0,0063 |

(*) Se incluye la Ampliación, zona del puerto deportivo y explanada de Aboño. Se excluye el Alto de Aboño.

CONSUMO ANUAL DE AGUA POR USOS

| Fuente de consumo | % sobre el total |
|---|------------------|
| Doméstico/oficinas | 43,726% |
| Riego zonas verdes | 31,332% |
| Sistemas de prevención de polvo por riego (solo si son de la AP)* | 9,635% |
| Otros usos (fundamentalmente baldeos puerto deportivo) | 15,307% |

(*) No se incluye el riego con cuba (Urbaser)

Los datos recogidos en las tablas anteriores, son datos medidos.

Además, la APG tiene contratado el servicio riego de viales y explanadas del puerto mediante dirigido a prevenir la contaminación del aire por resuspensión de partículas. Este servicio ha supuesto un consumo total de 3.596 m³ durante el 2017 (dato no incluido en las tablas anteriores).

A_31

Evolución, al menos en los últimos tres años, de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución.

Como ya se ha comentado en el indicador anterior, la red de distribución de agua está cedida a la Empresa Municipal de Aguas de Gijón (EMA), por lo que el control de la eficacia de la misma es responsabilidad de dicha empresa, no disponiendo la APG de información al respecto.

Pese a ello la APG ha desarrollado una aplicación en Power Pivot que le permitirá hacer un seguimiento de los consumos y gastos asociados a este servicio.

Energía**A_32**

Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común, expresado como kwh totales y como kwh totales por metro cuadrado de zona de servicio.

La gestión de la red eléctrica y la venta de energía eléctrica en el Puerto de Gijón está externalizada de modo que la realiza la empresa IMESAPI a través de un contrato de servicio de Gestión Eléctrica y Mantenimiento de Instalaciones en el Puerto de Gijón.

En el año 2017 la APG ha desarrollado una aplicación en Power Pivot que le permitirá hacer un seguimiento de los consumos y gastos relacionados con el suministro de energía eléctrica.

Además, y como medida complementaria, los pliegos de los contratos de suministro incluyen condicionados específicos para fomentar el ahorro de energía eléctrica.

El grado de control que la APG ejerce sobre la electricidad consumida directamente por sus actividades es del 100%.

CONSUMO ANUAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

| | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|--------------|--------------|--------------|
| Consumo en Kwh | 3.259.795 | 3.490.180 | 3.471.423 |
| Superficie zona de servicio en m ² | 4.220.000(*) | 4.220.000(*) | 4.220.000(*) |
| Ratio Kwh/m ² | 0,77 | 0,83 | 0,82 |

(*) Se incluye la Ampliación, zona del puerto deportivo y explanada de Aboño. Se excluye el Alto de Aboño.

CONSUMO ANUAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FUENTE DE CONSUMO

| Fuente de consumo | % sobre el total |
|--|------------------|
| Alumbrado viales | 66,70% |
| Oficinas (iluminación, climatización, etc.) | 21,08% |
| Otros usos (Sala exposiciones, controles, faros) | 12,22% |

Los datos facilitados en estas tablas, son datos medidos.

Combustibles

A_33

Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de combustibles (gasoil, gasolina, gas natural, etc.), empleado por la Autoridad Portuaria (coches, calefacción, etc.), expresado como Kwh y como Kwh por metro cuadrado de zona de servicio.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO ANUAL DE COMBUSTIBLES

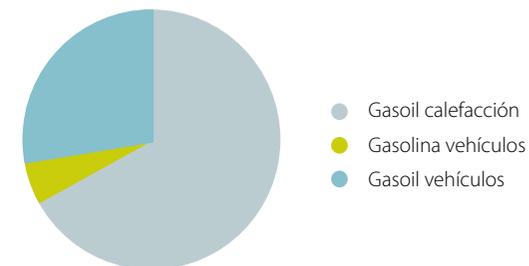
| | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|--------------|--------------|--------------|
| Consumo total de combustibles en kwh | 750.152 | 735.568,45 | 730.496,27 |
| Superficie zona de servicio en m ² | 4.220.000(*) | 4.220.000(*) | 4.220.000(*) |
| Ratio kwh/m ² | 0,178 | 0,174 | 0,17 |

(*) Se incluye la Ampliación, zona del puerto deportivo y explanada de Aboño. Se excluye el Alto de Aboño.

CONSUMO ANUAL POR TIPO DE COMBUSTIBLES

| Tipo de combustible | % del total |
|---------------------|-------------|
| Gas natural | 0 |
| Gasolina | 3,22 % |
| Gas-oíl | 96,78 % |

CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN LA APG



CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR USOS 2017

| Fuentes de consumo | % del total |
|-------------------------------------|-------------|
| Calefacción/Agua Caliente Sanitaria | 70,79 |
| Vehículos | 29,21 |

Como medida de ahorro que la APG tiene implantada para la reducción de los consumos asociados a los combustibles es la instalación de una aplicación informática para el control de la climatización en el edificio de oficinas de la APG.

4.8 Respeto medioambiental en la Comunidad Portuaria

A_34

Descripción sintética del tipo de condiciones, o exigencias establecidas sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización.

Con carácter general, las condiciones que se han establecido en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios son los siguientes:

- Cumplir tanto con la legislación medioambiental que le resulte de aplicación, como con las normas específicas que en su caso se establezcan, en el Reglamento de Explotación y Policía, en las Ordenanzas Portuarias, en las Normas Ambientales de la Autoridad Portuaria de Gijón, y en las Instrucciones de la Autoridad Portuaria, debiendo acreditar ante esta que cuenta con las autorizaciones y licencias de carácter medioambiental que le sean de aplicación, habiendo adoptado las disposiciones oportunas para lograr el cumplimiento de la nor-

mativa ambiental. Así mismo deberá acreditar que cumple con los requisitos administrativos y operativos estipulados en las autorizaciones y licencias ambientales que les sean de aplicación.

- Disponer de un SGA basado en la norma ISO 14001 sobre el conjunto de la actividad en el plazo de un año a partir de la fecha de otorgamiento de la licencia.
- Facilitar en todo momento la información y documentación de carácter ambiental que le pueda ser requerida por parte de la Autoridad Portuaria. En particular la empresa prestadora hará llegar a la Autoridad Portuaria copias de las renovaciones de la certificación de su sistema de gestión ambiental, así como copias de los informes de las auditorías externas que con carácter anual deberá superar el sistema de gestión ambiental.
- Desarrollar su actividad dotándose de medios materiales adecuados para el control de los aspectos ambientales de la operativa, implantando los equipos y sistemas preventivos necesarios para impedir que se produzcan o se puedan producir episodios de contaminación atmosférica, acústica, del suelo o de las aguas portuarias, de modo que sea po-

sible compatibilizar el rendimiento requerido, con los requisitos ambientales impuestos por la normativa ambiental teniendo en cuenta la vulnerabilidad del entorno urbano, económico y natural. En este sentido, sin perjuicio de las exigencias que al respecto pueda formular

la Autoridad Portuaria u otras Administraciones en su ámbito competencial, la adopción de mejoras técnicas ligadas al control de aspectos ambientales de la operativa deberá seguir las recomendaciones sobre mejores técnicas disponibles que puedan publicar administracio-



nes autonómicas y nacionales, así como de los documentos BREF elaborados por la Comisión Europea y de las recomendaciones que a tal efecto pueda elaborar Puertos del Estado.

- Desarrollar, aplicar y verificar un conjunto de procedimientos operativos que permitan minimizar y controlar las emisiones a la atmósfera, la generación de vertidos, la producción de residuos y cualquier otro aspecto ambiental ligado al desarrollo de su actividad. Dichos procedimientos operativos recogerán de modo explícito las instrucciones técnicas de carácter medioambiental que, en su caso, puedan figurar en el Reglamento de Explotación y Policía, en las Ordenanzas Portuarias, en las Normas Ambientales de la Autoridad Portuaria o en las Instrucciones dictadas a tal objeto por el Director de la Autoridad Portuaria. En este sentido la empresa debe adaptar sus procesos operativos a las recomendaciones establecidas en las guías de buenas prácticas, que puedan ser elaboradas por la Autoridad Portuaria o por Puertos del Estado.
- Disponer de los medios necesarios para controlar y minimizar los impactos ambientales ligados al proceso de mante-

nimiento y limpieza de los medios materiales empleados. En este sentido los procesos de mantenimiento, limpieza y repostado de maquinaria se deben realizar en instalaciones o espacios adecuadamente habilitados para dicho fin. Cuando, por las características de los medios materiales, los mantenimientos no puedan efectuarse en taller, se deben adoptar las medidas necesarias para evitar vertidos accidentales a la dársena.

- Disponer de un plan de mantenimiento que dé cobertura expresa a los sistemas que, en su caso, haya instalado para la prevención y control de los aspectos ambientales de la actividad, garantizando el adecuado funcionamiento de los mismos. En particular el plan de mantenimiento debe abordar de modo explícito aquellos sistemas cuyo mal funcionamiento puedan dar lugar a emisiones a la atmósfera, derrames o vertidos procedentes de la maquinaria o de la mercancía.
- Disponer de un plan de limpieza que asegure que las superficies de trabajo, e instalaciones en general, quedan limpias tras concluir las operaciones. Con este fin la empresa prestadora se debe dotar de los medios técnicos y de los protocolos

operativos necesarios para controlar los aspectos ambientales ligados al propio proceso de limpieza, como puedan ser emisión de polvo, vertidos a las dársenas o producción de residuos.

- Queda prohibido realizar vertidos a la dársena o zona de servicio terrestre de cualquier materia sólida o líquida, así como el abandono en la zona de servicio del puerto de basuras, aceites, productos petrolíferos o cualquier otra sustancia tóxica o contaminante.
- Realizar una evaluación de riesgos y proveerse de las garantías financieras en cumplimiento de la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental.

Las condiciones ambientales definidas para los títulos de otorgamiento de concesiones son las siguientes:

- Cumplir con la legislación medioambiental que le resulte de aplicación como con las Normas Ambientales de la Autoridad Portuaria.
- Cumplir con la normativa vigente en materia de calidad del aire y protección de la atmósfera en el caso de que se otorgue una concesión administrativa para una terminal de almacenamiento

y manipulación de minerales y material pulverulento a granel.

- Solicitar y mantener vigentes en todo momento los permisos necesarios para realizar vertidos a la red de saneamiento (ya sean sanitarios o industriales).
- Extremar las precauciones para evitar posibles contaminaciones del suelo en el caso de que se desarrollen actividades con sustancias potencialmente contaminadoras.
- Poner en conocimiento de la Autoridad Portuaria cualquier incidente que se produzca.

A_35

Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en las instalaciones portuarias, expresado como número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, y de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales, que dispongan de acreditación EMAS o que estén certificadas según la norma ISO 14001 con un alcance que cubra “todos los aspectos ambientales ligados al desarrollo de su actividad”.

La APG verifica el grado de implantación de sistemas de gestión ambiental en las concesiones y operadores de servicio a través de las visitas de inspección ambiental.

TERMINALES Y EMPRESAS DE SERVICIOS CON SGA IMPLANTADO PARA TODA SU ACTIVIDAD

| Tipo de terminal/servicio | Nº total con SGA | % con SGA |
|---------------------------|------------------|-----------|
| Terminal de mercancías | 10(*) | 71% |
| Servicio estiba | 8(**) | 89 % |
| Servicio MARPOL | 3(***) | 60% |
| Servicio técnico náutico | 2(***) | 67% |

(*) Ebhi, Cepsa, Ditecpesa, Comastur, CLH, GALP, APM, Respsol Butano, Ceferino Ballesteros y Bergé

(**) AGP, Alvargozález, Asturmasa, Bergé, cargas y Estibas, Consignaciones Asturianas, Marítima del Principado, APM

(***)Compañía control de Residuos, Lubricantes Vigón, Lunagua

(****)Remolques Gijoneses, S.A.

Durante el año 2017 no se han llevado a cabo actuaciones concretas para impulsar la adopción de Sistemas de Gestión por parte de las concesiones más allá de la publicación en la nueva página web del puerto los modelos de convenios para la bonificación ambiental del servicio de manipulación de graneles sólidos y para la bonificación de instalaciones náutico-deportivas, astilleros y terminales de contenedores que se añadieron a los ya existentes convenios para la bonificación ambiental de las terminales de carga, descarga y planta de almacenamiento de graneles sólidos; y para las terminales de graneles líquidos.

Aunque se han iniciado conversaciones con alguna de ellas, aún no se ha firmado ningún convenio de bonificación ambiental.





Puerto de Gijón



Autoridad Portuaria de Gijón